



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
UNIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

TRABAJO DE TITULACIÓN

TIPO: Proyecto de investigación

Previo a la obtención del título de:

LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

TEMA:

AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LIMÓN INDANZA,
PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO, PERÍODO 2017.

AUTORA:

JOHANNA PAOLA MOLINA MASÍAS

MACAS – ECUADOR

2018

CERTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL

Certificamos que el presente trabajo de titulación ha sido desarrollado por la Srta. Johanna Paola Molina Macías, quien ha cumplido con las normas de investigación científica y una vez analizado su contenido, se autoriza su presentación.

Ing. Andrea del Pilar Ramirez Casco

DIRECTOR

Lic. Danilo Remigio Vallejo Altamirano

MIEMBRO

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Yo Johanna Paola Molina Macías, declaro que el presente trabajo de titulación es de mi propia autoría y que los resultados del mismo son auténticos y originales. Los textos constantes en el documento que provienen de otra fuente, están debidamente citados y referenciados.

Como autora, asumo la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este trabajo de titulación.

Riobamba, 22 de Noviembre de 2018

Johanna Paola Molina Macías

CI: 140055585-8

DEDICATORIA

El presente trabajo investigativo lo dedico principalmente a Dios, por ser el inspirador y darme fuerza para continuar en este proceso de obtener uno de los anhelos más deseados.

A mi madre, por su amor, trabajo y sacrificio en todos estos años, gracias a ella he logrado llegar hasta aquí y convertirme en lo que soy. Ha sido el orgullo y el privilegio de ser su hija.

A mis hermanos por estar siempre presentes, acompañándome y por el apoyo moral, que me brindaron a lo largo de esta etapa de nuestras vidas.

A todas las personas que nos han apoyado y han hecho que el trabajo se realice con éxito en especial a aquellos que nos abrieron las puertas y compartieron sus conocimientos.

AGRADECIMIENTO

Quiero expresar mi gratitud a Dios, quien con su bendición llena siempre mi vida y a toda mi familia por estar siempre presentes.

Mi profundo agradecimiento a todas las autoridades y personal que hacen el GAD Municipal de Limón Indanza, por confiar en mí, abrirme las puertas y permitirme realizar todo el proceso investigativo dentro de su establecimiento.

De igual manera mis agradecimientos a la Escuela Superior Politécnica del Chimborazo, a mis profesores y personal administrativo, quienes con la enseñanza de sus valiosos conocimientos hicieron que pueda crecer día a día como profesional, gracias a cada una de ustedes por su paciencia, apoyo y amistad.

Finalmente quiero expresar mi más grande y sincero agradecimiento al Lic. Danilo Vallejo e Ing. Andrea Ramírez, principales colaboradores durante todo este proceso, quien con su dirección, conocimiento, enseñanza y colaboración, permitieron el desarrollo de este trabajo.

ÍNDICE GENERAL

Portada	i
Certificación del tribunal	ii
Declaración de autenticidad.....	iii
Dedicatoria.....	iv
Agradecimiento.....	v
Índice general.....	vi
Índice de tablas	viii
Índice de figuras.....	viii
Resumen.....	ix
Abstract.....	x
Introducción.....	1
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA.....	2
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	2
1.1.1 Formulación del Problema	4
1.1.2 Delimitación del Problema.....	4
1.2 JUSTIFICACIÓN	4
1.3 OBJETIVOS	5
1.3.1 Objetivo General	5
1.3.2 Objetivos Específicos.....	5
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	6
2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS	6
2.1.1 Antecedentes Históricos.....	6
2.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	8
2.2.1 Auditoría	8
2.2.2 Objetivos de la auditoría	8
2.2.3 Auditoría Integral	9
2.2.4 Objetivos de la auditoría integral	9
2.2.5 Elementos de la auditoría integral.....	11
2.2.6 Fases de la auditoría integral	13
2.2.7 Tipos de pruebas de auditoría	17
2.2.8 Control interno	17

2.2.9	Componentes de control interno	18
2.2.10	Métodos de evaluación del control interno	19
2.2.11	Riesgo de auditoría.....	22
2.2.12	Programa de auditoría	23
2.2.13	Técnicas de auditoría.....	23
2.2.14	Evidencia de auditoría.....	25
2.2.15	Indicadores de gestión.....	25
2.2.16	Hallazgos de auditoría.....	26
2.2.17	Informe de auditoría	28
2.3	HIPÓTESIS	30
2.4	Variables	31
2.4.1	Variable independiente.....	31
2.4.2	Variable dependiente.....	31
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO		32
3.1	MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN	32
3.2	TIPOS DE INVESTIGACIÓN	32
3.3	POBLACIÓN Y MUESTRA.....	33
3.4	MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	34
3.5	RESULTADOS	37
3.6	VERIFICACIÓN DE IDEA A DEFENDER.....	47
CAPÍTULO IV: MARCO PROPOSITIVO		48
4.1	TÍTULO:.....	48
4.2	CONTENIDO DE LA PROPUESTA.....	48
4.2.1	Planificación.....	49
4.2.2	Ejecución.....	65
4.2.3	Comunicación de resultados	165
CONCLUSIONES		170
RECOMENDACIONES.....		171
BIBLIOGRAFÍA		172
ANEXOS		173

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Nómina de empleados del GAD del Cantón Limón Indanza	33
Tabla 2: Normativa que regula a la entidad	37
Tabla 3: Personal capacitado	38
Tabla 4: Problemas relacionados con la razonabilidad de saldo.....	39
Tabla 5: Sistema de control interno	40
Tabla 6: Objetivos y presupuesto.....	41
Tabla 7: Indicadores de gestión	42
Tabla 8: Evaluaciones de desempeño	43
Tabla 9: Auditorías anteriores.....	44
Tabla 10: Auditoría integral.....	45
Tabla 11: Auditoría integral para solucionar las deficiencias.....	46

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 2: Afirmaciones de la auditoría integral	10
Figura 3: Elementos de auditoría integral.....	11
Figura 4: Elementos del nombre de un indicador	26

RESUMEN

La presente auditoría Integral al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Limon Indanza. Provincia Morona Santiago. Período 2017. Tiene como finalidad verificar la razonabilidad de la información financiera. La población que sirvió como base para ésta investigación está conformada por el total de empleados que son parte de la Dirección Administrativa Financiera del GAD, para lo cual se aplicó encuestas al personal administrativo, una vez aplicada la encuesta se pudo determinar que es viable y necesaria la ejecución de una auditoría integral ya que existen problemas reportados tanto en la parte financiera, no se han aplicado indicadores de gestión para conocer los niveles de eficiencia y eficacia, establecer si el sistema de control interno se ajusta a la realidad institucional y finalmente determinar el cumplimiento de la normativa que regula a la entidad, también se realizó la evaluación del control interno, lo que permitió evidenciar los siguientes hallazgos: la entidad no cuenta con mecanismos de valoración de riesgos, no posee una segregación de funciones y un adecuado uso de las claves y usuarios en el sistema de datos. Una vez aplicada la auditoría Integral se conoció que varias de las transacciones no cuentan con la documentación de respaldo, debido a que los archivos institucionales carecen de normas de seguridad para protegerlos y en caso de futuras evaluaciones no presentar inconsistencias y posibles glosas al personal del área financiera. Se recomienda solucionar las deficiencias del sistema de control interno, partiendo de la aplicación de capacitaciones sobre las normas de control interno emitidas por la contraloría General del Estado, posteriormente la realización de un código de ética, aplicación de actividades de supervisión e indicadores de gestión a la planificación que se efectúa de manera mensual.

Palabras Clave: <CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS>
<AUDITORÍA INTEGRAL> <CONTROL INTERNO> <INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA> <PLANIFICACIÓN> <LIMON INDANZA (CANTÓN)>

Ing. Andrea Del Pilar Ramírez Casco
DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

ABSTRACT

The present integral audit to the Municipal Autonomous Decentralized Government of Limón Indanza. Province Morona Santiago. Period 2017. It has as a source of information. The population that serves as the basis for this investigation. This is a way of working of the Financial Management of the GAD. surveys to the administrative staff, once the survey is applied, it can be determined that a comprehensive audit is feasible and necessary since there are problems reported in the financial part, the management indicators have not been applied to know the levels of efficiency and the effectiveness, establishing the internal control system is adjusted to the institutional reality and finally the compliance of the regulations that regulate the entity is met, the evaluation of the internal control is also performed, the evidence is not the following findings: the entity does not count with risk assessment mechanisms, it does not have a segregation Use of functions and users in the data system. Application of the audience. Integration of security functions to protect them. and in the case of future ones. there are no inconsistencies and possible glosses in the financial area. It deals with the deficiencies of the internal control system, part of the application of the capacities on the internal control standards issued by the General Comptroller of the State, later the realization of a code of ethics, the application of supervision activities and the indicators of management to the planning that is carried out on a monthly basis.

Keywords: <ECONOMIC AND ADMINISTRATIVE SCIENCES>. <INTEGRAL AUDIT> <ADMINSITRATIVE INFORMATION>. <PLANNING>. <LIMON INDANZA (CANTNÓN)>.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de titulación es una Auditoría Integral para la evaluación de la eficiencia, eficacia y economía; en la razonabilidad de los estados financieros y en el cumplimiento de la normativa legal en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Limón Indanza, periodo 2017.

El documento está compuesto de cuatro capítulos, en el primero se incluyeron los diversos problemas reportados según el representante legal, se planteó los objetivos, y justificativos.

Mientras que el segundo capítulo se incluyeron consultas bibliográficas de diversos autores, de temas relacionados con la auditoría integral y sus elementos fundamentales, también se revisó páginas web especializadas.

En el capítulo tercero, marco metodológico se definieron los tipos, métodos, técnicas e instrumentos que permitan recabar la información necesaria para la recabar la información necesaria para la elaboración de la propuesta.

En el capítulo cuarto se desarrolló cada una de las fases de auditoría integral, en la primera se revisó la información general de la empresa, mientras que en la fase de ejecución se consideró los procesos esenciales para los diferentes tipos de auditoría, la normas de Control Interno emitidas por la Contraloría General del Estado, se aplicaron pruebas sustantivas y de cumplimiento para la elaboración de los informes que finalmente se consolidaron en un documento final. Al terminar se incluyó las conclusiones y recomendaciones.

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Limón Indanza, regulado en la COOTAD, se encarga de la administración de los recursos entregados para la dotación de servicios al cantón; cada período debe presentar una planificación conjuntamente con un presupuesto para ser aprobado por el organismo de control, en el período 2017 se dispuso de 10'553.592,75 dólares, laboran en la institución. Se realizó una entrevista y se analizó la información con base al criterio del delegado del señor Alcalde, donde se describen las siguientes situaciones problemáticas:

En el Departamento Financiero no se ha cumplido con todo el proceso contable presentando debilidades en la administración de los bienes de larga duración, por lo que se desconocen cuantos bienes realmente tiene la entidad, o en manos de qué persona están.

Los archivos de documentos sobre la ejecución presupuestaria, perfil de proyectos y el cumplimiento de las obras, no han sido custodio y esto afecta la integridad del mismo. Mientras que en la Dirección de Obras y Servicios Públicos con la Dirección de Fomento de Microempresas y Turismo no se han aplicado indicadores de gestión a los proyectos, planes y programas diseñados para el período de estudio, por lo que se desconoce el nivel de cumplimiento de los niveles de eficiencia, eficacia y economía en el uso de los recursos. No se han realizado evaluaciones al desempeño del talento humano, no se han realizado los planes que marcan las normas de control interno aplicables para las instituciones del sector público y que deben ser aplicados por las diferentes direcciones:

Dentro de las deficiencias en las que se enmarcan la auditoría financiera están:

- Se requiere la verificación de las cuentas de ingresos del presupuesto, debido a que no se han evaluado anteriormente.
- No cuentan con un archivo físico adecuado que cuente códigos y su debido almacenamiento donde se legalicen las transacciones.

- En lo referente a los activos de larga duración no se reporta un control adecuada para procurar la seguridad de los bienes.
- Existen inconsistencias en los valores reportados en el cuadro de depreciación con lo que generados en el sistema contable.
- Varias transacciones de adquisiciones no cuentan con las firmas que legalicen su devengamiento y esto afecta a los saldos del GAD.

Mientras que para la auditoría de gestión, se desarrollara en base a lo ocurrido en los departamentos: Dirección de Obras y Servicios Públicos, Dirección de Planificación y Urbanismo, y Unidad de Inclusión, Protección y Rescate, se pudo conocer lo siguiente:

- Escases de evaluaciones al presupuesto y al plan operativo anual a fin de conocer si realmente se alcanzaron las metas previstas.
- No se cumplir con el plan de capacitación y vacaciones que incluya a la totalidad de personal.
- El Ministerio de trabajo fija los parámetros para las evaluaciones de talento, aspecto que no se realizó por lo que no se conoce sus niveles de desempeño.
- No se han aplicado indicadores de gestión tanto a los proyectos como al presupuesto institucional.

Cuando se solicitó información sobre el sistema de control interno se pudo conocer:

- Existen normas de control interno aplicables a las instituciones públicas pero estas no han sido puestas en práctica en su totalidad afectando el sistema de control interno que posee la entidad, esto afecta el correcto desempeño de los funcionarios y el cumplimiento en las metas y objetivos.
- No se han practicado evaluaciones al sistema de control interno propio de la institución afectando los procesos esenciales que se deben aplicar para ejecutar los planes, programas y proyectos.

Cuando se interrogó del cumplimiento de la normativa legal manifestaron lo siguiente:

- A pesar de contar con una normativa interna y general no se ha determinado su nivel de cumplimiento y si no se cumplieron tomar las medidas correctivas a tiempo.

- .No se han respetado varias disposiciones de la entidad, como por ejemplo la aplicación de evaluaciones desempeño, por lo que se debe conocer cuáles son estos puntos y conocer porque se originó dicho problema.

Por la problemática expuesta se vio la necesidad de elaborar una auditoría integral donde se verifique la razonabilidad de los saldos, existencia y operatividad del sistema de control interno, cumplimiento de la normativa legal y el cumplimiento de los objetivos en términos de eficiencia, eficacia y economía.

1.1.1 Formulación del Problema

¿Cómo la realización de una Auditoría Integral influye en la evaluación de la eficiencia, eficacia y economía; en la razonabilidad de los estados financieros y en el cumplimiento de la normativa legal en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Limón Indanza, periodo 2017?

1.1.2 Delimitación del Problema

El trabajo de titulación se realizará en base de los siguientes lineamientos:

- **Acción:** Auditoría Integral
- **Espacio:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Limón Indanza
- **Tiempo:** 2017
- **Objetivo:** Determinar la razonabilidad de los saldos, existencia de un sistema control interno, cumplimiento legal y los niveles de eficiencia y eficacia.

1.2 JUSTIFICACIÓN

Es necesaria la realización de una Auditoría Integral al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Limón Indanza, a fin de establecer las razones que provocaron los incumplimientos reportados en el planteamiento del problema y que afectan de varios puntos de la organización, como es el no tener información contable confiable, debido a que se han reportado errores en la administración de los recursos

económicos, no se identificó si se alcanzó las metas y objetivos, no se aplicó evaluaciones anteriores al sistema del control interno y la no aplicación de la normativa que regula a la entidad. Los beneficiarios directos son los habitantes del cantón quienes recibirán obras esenciales para su desarrollo una vez superado los inconvenientes, por tal motivo es necesaria la aplicación de una auditoría integral donde se resuelvan las diferentes deficiencias que se presentaron anteriormente.

Para la realización de la propuesta se cuenta con material bibliográfico de varias fuentes de consultas y autores, las mismas que son revisadas y adjuntadas en la elaboración del marco teórico.

1.3 OBJETIVOS

1.3.1 Objetivo General

Realizar la Auditoría Integral para la evaluación de la eficiencia, eficacia y economía; en la razonabilidad de los estados financieros y en el cumplimiento de la normativa legal en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Limón Indanza, periodo 2017

1.3.2 Objetivos Específicos

- Construir las bases teóricas fundamentales de la auditoría integral, con la finalidad de establecer los parámetros para la elaboración de la propuesta.
- Aplicar los métodos, técnicas e instrumentos de investigación que permita la obtención de cantidad para la elaboración de la propuesta.
- Presentar un informe final de auditoría integral donde se conozca las debilidades que afectan al GAD parroquial rural, según las evaluaciones practicadas.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

2.1.1 Antecedentes Históricos

Como antecedente se han tomado tres trabajos de titulación con temas similares, los mismos que definen que este tema ya fue realizado, a continuación los antecedentes:

Auditoría Integral a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Politécnica de Chimborazo Ltda., cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, período 2015(Gusqui & Uvidia, 2016)

Resumen:

El objetivo del presente trabajo de investigación ha sido la de realizar una “Auditoría Integral a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Politécnica de Chimborazo Ltda., Cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo, Período 2015”, cuya finalidad es evaluar el nivel de gestión administrativa, financiera y de cumplimiento, enmarcados bajo la normativa interna y externa vigente para este tipo de entidades financieras. Para el desarrollo de esta investigación, se utilizó cuestionarios de Control Interno aplicando el método del COSO III, además se ejecutó Auditorías: Financiera, Gestión y de Cumplimiento, que en conjunto con la aplicación de técnicas, permitieron sintetizar la información para determinar cuáles son los factores que inciden como puntos críticos, resumidos en el informe final de la auditoría. En síntesis, la presente auditoría realizada a la entidad, se han determinado diferentes eventualidades relacionadas al aspecto financiero, administrativo y operacional, que han servido para identificar falencias en función al nivel de eficiencia y eficacia en las operaciones, así como al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales encaminadas al fortalecimiento económico de la entidad financiera.

Auditoría Integral al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Andrés, cantón Guano, provincia de Chimborazo, período 2015. (Falconí, 2017)

Resumen:

El objetivo de la presente investigación es evaluar las operaciones administrativas, financieras de gestión y el cumplimiento de las leyes que le son aplicables al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Andrés, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo, período 2015. Esto se realizó mediante la evaluación del control interno con la aplicación del Sistema COSO I lo que permitió determinar el nivel de cumplimiento y de riesgo de la entidad, en base a la aplicación de las Normas de Control Interno para Organismos del Sector Público. Se ejecutó la auditoría de gestión y de cumplimiento con lo que se determinó las falencias en las que incurre la entidad. Por lo que posteriormente se emitió un Informe de Auditoría Integral, en la institución con sus respectivas conclusiones y recomendaciones, con la finalidad de tomar acciones correctivas que permitan disminuir las deficiencias encontradas.

Auditoría integral al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Licto, del cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, período 2014. (Tixi, 2015)

Resumen:

El presente trabajo de investigación se realizó una Auditoría Integral al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Licto, de la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo durante el período 2014, la misma que nos permitirá determinar la razonabilidad y confiabilidad de la información financiera; además el nivel de eficiencia, eficacia y economía con la cual realiza sus operaciones y el nivel de cumplimiento con respecto a la normativa y disposiciones legales que rigen a la misma.

Para llevar a cabo el presente trabajo, se emplearon técnicas de investigación como cuestionarios y encuestas, la evaluación del Control Interno a través del COSO I y las técnicas de auditoría como son: comparación, observación,

confirmaciones, las cuales permitieron identificar y evidenciar las debilidades que posee el gobierno parroquial, para posteriormente ser analizadas en la respectiva hoja de hallazgos, sobre las auditorías financiera, de gestión y cumplimiento.

Como conclusión de la correspondiente investigación, se emitió el respectivo informe de auditoría integral, determinando que en la organización previamente no se han realizado exámenes de auditoría integral, lo cual no ha permitido identificar deficiencias, además de la inexistencia de un plan estratégico, manual de procedimientos y funciones, indicadores de gestión, aplicación inadecuada del principio del devengado y la inconsistencia de los registros financieros, para las cuales se recomendó las respectivas acciones correctivas, a fin de que dichas inconsistencias puedan ser contrarrestadas tomando decisiones oportunas y así cumplir con los objetivos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Licto.

Una vez revisados los tres trabajos de titulación se pudo determinar que, la auditoría integral contienen cuatro auditoría, la financiera que establece la veracidad de los saldos presentados, la de gestión que mide el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas, la de control interno para determinar si existe un sistema de control interno y este es operativo, y en lo referente a la cumplimiento se conocerá si se han cumplido con la normativa interna y externa de la institución auditada.

2.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.2.1 Auditoría

De la Peña A. (2009), en su libro de auditoria manifiesta que:

La palabra auditoría se originó en la antigüedad, al igual que el de auditor, nombre por el que se designaba a la persona que oía las rendiciones de cuentas de los funcionarios y agentes reales, quienes por falta de instrucción no podían presentarlas por escrito (p. 5).

2.2.2 Objetivos de la auditoría

Para Madariaga J (2004), los objetivos de la auditoría son:

- Proporcionar a la dirección y a los propietarios de la empresa unos estados financieros certificados por una autoridad independiente e imparcial.

- Proporcionar asesoramiento a la gerencia y a los responsables de las distintas áreas de la empresa en materia de sistemas contables y financieros, procedimientos de organización y otras numerosas fases de la operatoria de una empresa.
 - Suministrar información objetiva que sirva de base a las entidades de información y clasificación crediticia.
 - Servir de punto de partida en las negociaciones para la compraventa de acciones de una empresa.
 - Liberar implícitamente a la gerencia de sus responsabilidades de gestión.
 - Reducir y controlar riesgos accidentales, fraudes y otras actuaciones anormales.
- (p. 19)

2.2.3 Auditoría Integral

Según Blanco Y (2012),

La auditoría integral es el proceso de obtener y evaluar objetivamente, en un período determinado, evidencia relativa a la temática: la información financiera, la estructura del control interno financiero, el cumplimiento de las leyes y regulaciones pertinentes y la conducción ordenada en el logro de las metas y objetivos propuestos; con el propósito de informar sobre el grado de correspondencia entre estos temas y los criterios o indicadores establecidos para su evaluación. (p. 4)

2.2.4 Objetivos de la Auditoría Integral

Los objetivos de la auditoría integral según Blanco L, (2012), son;

- Expresar una opinión sobre si los estados financieros objetos del examen están preparados en todos los asuntos importantes de acuerdo con las normas de contabilidad y de revelaciones que le son aplicables.
- Establecer si las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole, se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables. El propósito de esta revisión es proporcionar al auditor una certeza razonable sobre si las operaciones de la entidad se conducen de acuerdo con las leyes y reglamento que la rigen.

- Si la entidad se ha conducido de manera ordenada en el logro de las metas y objetivos propuestos. El grado en que la administración ha cumplido adecuadamente con las obligaciones y atribuciones que han sido asignadas y si tales funciones se han ejecutado de manera eficiente, efectiva y económica.
- Evaluar si el control interno financiero se ha diseñado y aplicado en forma efectiva para cumplir con los objetivos propuestos. (p. 4)

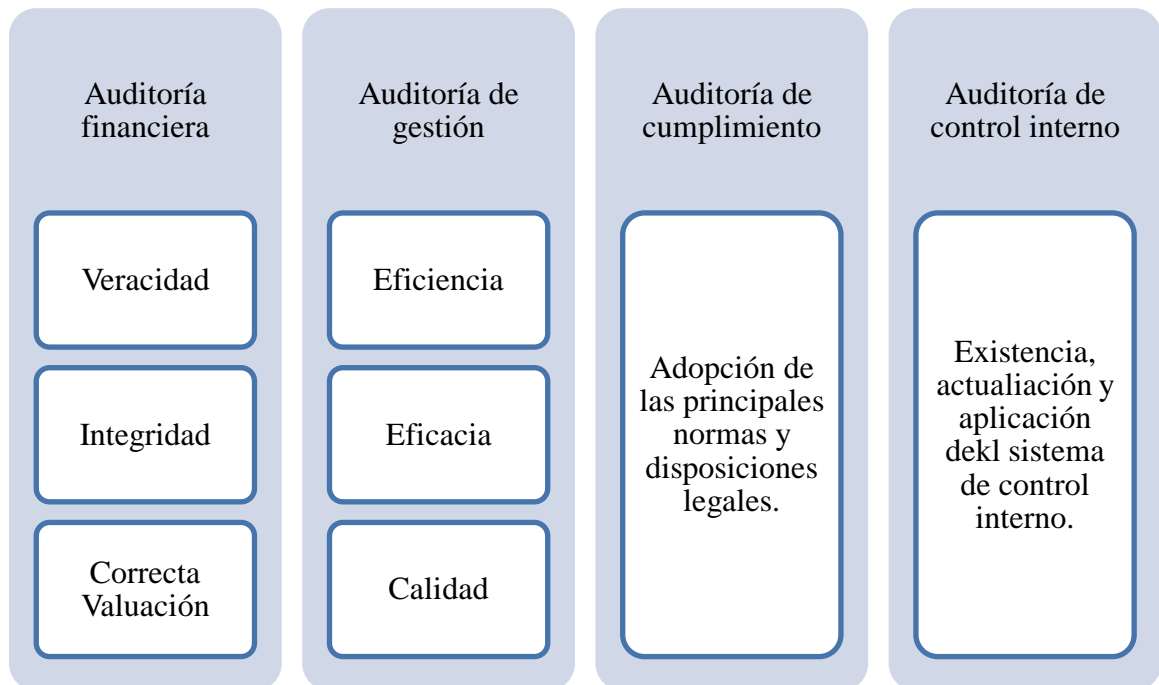


Figura 1: Afirmaciones de la auditoría integral

Fuente: (Subía, 2014, p. 21)

Elaborado por: Johanna Molina

2.2.5 Elementos de la auditoría integral

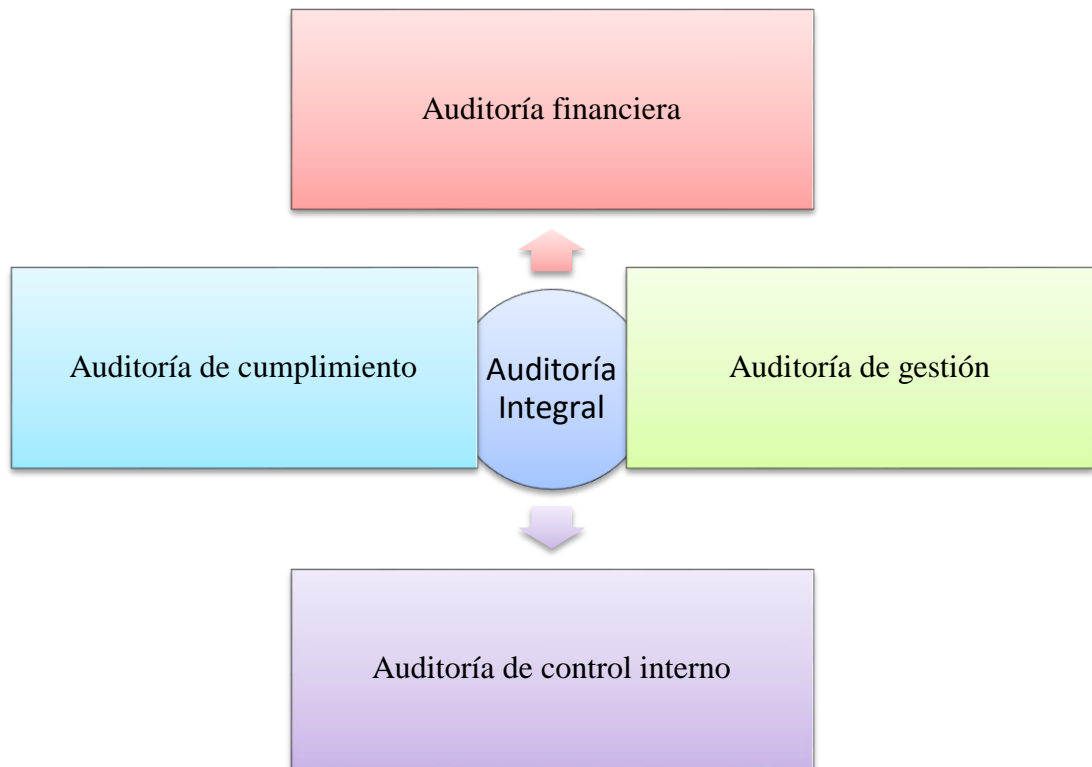


Figura 2: Elementos de auditoría integral

Fuente: (Blanco, 2012, p. 11)

Elaborado por: Johanna Molina

Auditoría Financiera

Para Blanco Y, (2012),

Para expresar una opinión si los estados financieros objetos del examen, están preparados en todos los asuntos importantes de acuerdo con las normas de contabilidad y de revelaciones que le son aplicables. Este objetivo tiene el propósito de suministrar una certeza razonable de que los estados financieros, finales o intermedios, tomados de forma integral están libres de manifestaciones erróneas importantes. Certeza razonable es un término que se refiere a la acumulación de la evidencia de la auditoría necesaria para que el auditor concluya que no haya manifestaciones erróneas sustanciales en los estados financieros tomados en forma integral. (p. 11)

Dentro de las afirmaciones de la auditoría financiera tenemos la veracidad de la información contable, se deben registrar los valores en las transacciones según el

documento de respaldo, integridad se refiere al cumplimiento del principio de partida doble, tanto para el debe como para el haber, y correcta valuación de los activos fijos. Se realiza la evaluación a los Estados Financieros, determinación si los saldos que están incluidos cumplen con los principios de contabilidad generalmente aceptados, y si presentan la realidad de las cuentas, aplicando pruebas sustantivas o de cumplimiento.

Auditoría de Cumplimiento

Según Blanco Y(2012),

Para concluir si las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole se han realizado, conforme a las normas legales, reglamentarias y estatutarias de procedimientos que le son aplicables. El propósito de esta evaluación es proporcionar al auditor una certeza razonable si las operaciones de la entidad se conducen de acuerdo con las leyes y reglamentos que las rigen. (p. 11)

La afirmación de la auditoría de cumplimiento se refiere a la adopción de las disposiciones legales de aplicación general y propias.

En la auditoría de cumplimiento se verificará el cumplimiento de la normativa que regula a la entidad de forma interna o externa, presentándose las inconformidades en forma de hallazgos y posteriormente en la construcción del informe final de auditoría.

Auditoría de Gestión

Según Blanco Y,(2012),

Para concluir si la entidad se ha conducido de manera ordenada en el logro de las metas y objetivos propuestos y el grado en que la administración ha cumplido con las obligaciones y atribuciones que le han sido asignadas y si tales funciones se han ejecutado de manera eficiente, efectiva y económica. (p. 11)

Las afirmaciones de la auditoría de gestión son: la eficacia cumplimiento de las metas, eficiencia llegar a la meta optimizando recursos y calidad relacionado con la satisfacción de los usuarios.

En este tipo de auditoría se especializa en la verificación del cumplimiento de los objetivos y la aplicación de indicadores de gestión, para lo cual parte del conocimiento de la entidad y la comparación de la planificación y la ejecución de la misma.

Auditoría de Control Interno

Para Blanco Y, (2012);

Para evaluar el sistema global del control interno y concluir si funciona efectivamente para la consecución de los siguientes objetivos básicos:

- Efectividad y eficiencia de las operaciones.
- Confiabilidad en la información financiera.
- Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. (p. 11)

Para el presente trabajo de titulación se consideró el COSO I, plasmado dentro de las normas de control interno emitidas por la Contraloría General del Estado.

Conocer la existencia del sistema de control interno y si su aplicación ha sido afectiva, esto se verificará, en caso de presentar deficiencias serán incluidas dentro de los hallazgos, finalmente se presentarán en el informe final de auditoría de control interno.

2.2.6 Fases de la Auditoría Integral

Para Blanco Y, (2012);

El proceso de la planeación y ejecución de un contrato de auditoría integral descrito en los párrafos anteriores, se puede agrupar en cinco fases diferentes. Una representación esquemática de estas fases es la siguiente:

Fase I: Etapa previa y definición de los términos del trabajo

Se solicita información general de la empresa, estableciéndose cuáles son los puntos críticos que requieren la atención dentro del proceso de auditoría integral, adicionalmente se aplicará una entrevista y visitas a las instalaciones de la organización.

Fase II: Planeación

- Entendimiento de la entidad y su entorno y valoración de los riesgos.
- Obtención de información sobre las obligaciones legales de la empresa.
- Obtención de información sobre el plan de gestión de la empresa.
- Realización de procedimientos analíticos preliminares.
- Establecer la importancia relativa y evaluar el riesgo aceptable de auditoría y el riesgo inherente.

- Entender la estructura de control interno y evaluar el riesgo de control.
- Elaborar un plan global de auditoría y un programa de auditoría.

Se aplicaran cuestionarios de control interno para determinar los niveles de confianza y riesgo del sistema de control interno, en base a estos resultados se procederá a diseñar las pruebas a ser aplicadas según el tipo de auditoría a ser ejecutada en la siguiente fase.

Fase III: Procedimientos de auditoría en respuesta a los riesgos valorados.

- Determinación de la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos sustantivos requeridos.
- Pruebas de los controles.
- Procedimientos sustantivos
- Evaluación de la evidencia
- Documentación.

Fase IV: Fase final de la auditoría

- Revisar los pasivos contingentes
- Revisar los acontecimientos posterior
- Acumular evidencia finales
- Evaluar el supuesto de empresa en marcha
- Documentación.

En estas fases se aplican las pruebas diseñadas para la obtención de la evidencia pertinente para la toma de decisiones que serán plasmados en los hallazgos de auditorías, donde se debe incluir la documentación necesaria para sustentar con sus cuatro atributos.

Fase V: Fase final de auditoría

- Revisar los pasivos contingentes
- Revisar los acontecimientos posteriores.
- Acumular evidencias finales
- Evaluar el supuesto de empresa en marcha

- Obtener carta de presentación o certificaciones de los estados financieros.
- Revisar los estados financieros y verificar que las cifras finales concuerdan con ellos.
- Construir los indicadores esenciales para evaluar el desempeño de la administración en el cumplimiento de los objetivos y metas.
- Emitir el informe de auditoría integral.
- Discusión del informe con la administración o comité de auditoría

Fase VI: Control de calidad de los servicios. (pp. 34 - 35)

En base a los hallazgos presentados en las fases de auditoría integral se pudo determinar que existen errores que afectan a la entidad, y las posibles soluciones desde el punto de vista del auditor, respaldado en las políticas empresariales.

Ejecución de la Auditoría Integral

Auditoría de Gestión.

Se aplicaran los procesos enfocados en la auditoría de gestión, como lo define Blanco Y, (2012);

El propósito es evaluar el grado de eficiencia y eficacia con que se manejan los recursos disponibles y se logran los objetivos previstos por la compañía.

La eficiencia comprende: el rendimiento del servicio prestado en relación con su costo; y la comparación de dicho rendimiento con los indicadores establecidos previamente.

La evaluación de la eficacia se mide por el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos; es decir, comparando los resultados reales obtenidos con los resultados previstos.

- Verificar la existencia de objetivos y planes coherentes y realistas.
- Comprobar la confiabilidad de la información que se toma de base para el cálculo de los indicadores de gestión.

- Verificar la existencia de métodos o procedimientos adecuados de operación y la eficiencia de los mismos.
- Comprobar la utilización adecuada de los recursos importantes de la compañía.
- Evaluar la estructura organizacional de la compañía. (pp. 41 - 42)

Auditoría de Control Interno

Para Blanco Y, (2012);

El objetivo de la auditoría de control interno es confirmar que éstos han estado operando en forma efectiva y consistente durante todo el ejercicio. Las pruebas de controles se basan en cuestionamientos corroborativos complementados con la observación, examen de la evidencia documental o haciéndolos funcionar de nuevo. Si el uso de computadores es dominante, normalmente un especialista de auditoría de sistemas diseña y prueba el funcionamiento de controles basados en los computadores. Se muestran pruebas confirman que los controles son efectivos y no podemos confirmar en ellos, modificaremos nuestro plan de auditoría, incrementando el número de pruebas. (p. 42)

Auditoría Financiera

En el caso de la auditoría financiera se aplicará según Blanco Y, (2012); lo siguiente;

Revisaremos los estados financieros intermedios y finales para determinar si:

- En conjunto, son coherentes con nuestro conocimiento del negocio, nuestra comprensión de los saldos y relaciones individuales y nuestra evidencia de auditoría.
- Las políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros son apropiadas y están reveladas adecuadamente, al igual que cualquier cambio en dichas políticas.
- Los saldos y revelaciones asociadas están presentadas de acuerdo con las políticas contables, normas profesionales y requisitos legales reglamentarios.

Los estados financieros y nuestro dictamen de auditoría con frecuencia se incluyen en unos documentos que se presenta ante una auditoría de control y vigilancia, o se

distribuye al público. Leeremos este documento para asegurarnos de que no haya incoherencias entre los estados financieros y cualquier otra información contenida en el documento. (p. 43).

Auditoría de Cumplimiento

Según Blanco Y, (2012, p. 43); “ejecutaremos una auditoría de cumplimiento para comprobar, registros y demás actuaciones de la sociedad cumplan con las normas legales establecidas por las entidades encargadas de su control y vigilancia”.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados está basado en la Constitución de la Republica, COOTAD y Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado.

2.2.7 Tipos de pruebas de auditoría

Los tipos de pruebas de auditoría según Blanco Y, (2012), son:

Pruebas de control

Se refiere a las pruebas realizadas para obtener evidencia en la auditoría sobre lo adecuado del diseño y operación efectiva de los sistemas de contabilidad y de control interno; el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos; y el grado de eficacia, economía y eficiencia y el manejo de la entidad.

Procedimientos sustantivos

Son las pruebas realizadas para obtener evidencia en la auditoría para encontrar manifestaciones erróneas de importancia relativa en los estados financieros o en sus operaciones, y son de dos tipos:

- a) Pruebas de detalles de transacciones y saldos; y
- b) procedimientos analíticos. (p. 18 - 19)

2.2.8 Control interno

Para Mira J, (2006);

En su significado más amplio control interno comprenden la estructura, las políticas, los procedimientos y las cualidades del personal de una empresa con el objetivo de:

- Proteger sus activos.
- Asegurar la validez de la información.
- Promover la eficiencia en las operaciones, y

- Estimular y asegurar el cumplimiento de las políticas y directrices emanadas de la dirección. (p. 11)

2.2.9 Componentes de control interno

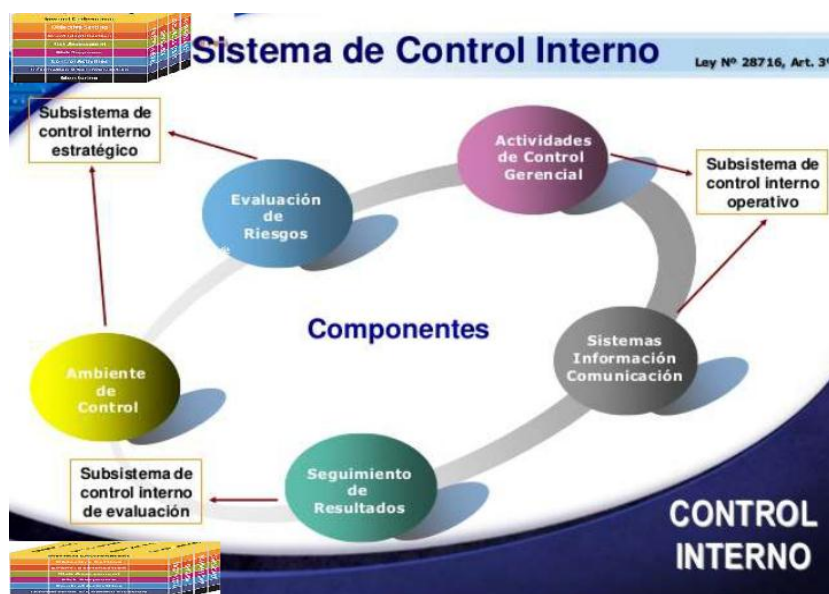


Figura 3: Sistema de control interno

Fuente: (Mantilla, 2012)

Elaborado por: Johanna Molina

Según Mantilla S, (2007), define los siguientes componentes de control interno como:

- **Ambiente de control.**

La esencia de cualquier negocio es su gente – sus atributos individuales, incluyendo la integridad, los valores éticos, y la competencia – y el ambiente en el que opera. La gente es el motor que dirige la entidad y el fundamento sobre el cual todas las cosas descansan.

- **Valoración de riesgos.**

La entidad debe ser consciente de los riesgos y enfrentarlos. Debe señalar objetivos, integrados con ventas, producción, mercadeo, finanzas y otras actividades de manera que opere concertadamente. También debe establecer mecanismos para identificar, analizar y administrar los riesgos relacionados.

- **Actividades de control.**

Se deben establecer y ejecutar políticas y procedimientos para ayudar a asegurar que se están aplicando efectivamente las acciones identificadas por la

administración como necesarias para manejar los riesgos en la consecución de los objetivos de la entidad.

- **Información y comunicación.**

Los sistemas de información y comunicación se interrelacionan. Ayudan al personal de la entidad a capturar e intercambiar la información necesaria para conducir administrar y controlar sus operaciones.

- **Monitoreo.**

Debe monitorearse el proceso total, y considerarse como necesario hacer modificaciones. De esta manera el sistema puede reaccionar dinámicamente cambiando a medida que las condiciones lo justifiquen. (p. 18)

2.2.10 Métodos de evaluación del control interno

En el Manual de Auditoría de Gestión elaborado por la Contraloría General del Estado (CGE, 2002), establece los siguientes métodos de evaluación del sistema de control interno:

- **Cuestionarios**

Consiste en diseñar cuestionarios a base de preguntas que deben ser contestadas por los funcionarios y personal responsable, de las distintas áreas de la empresa bajo examen, en las entrevistas que expresamente se mantienen con este propósito.

Las preguntas son formuladas de tal forma que la respuesta afirmativa indique un punto óptimo en la estructura de control interno y que una respuesta negativa indique una debilidad y un aspecto no muy confiable; algunas preguntas probablemente no resulten aplicables, en ese caso, se utiliza las letras NA “no aplicable”. De ser necesario a más de poner las respuestas, se puede completar las mismas con explicaciones adicionales en la columna de observaciones del cuestionario o en hojas adicionales.

En las entrevistas, no solo se procura obtener un Si, No, o NA, sino que se trata de obtener el mayor número de evidencias; posterior a la entrevista,

necesariamente debe validarse las respuestas y respaldarlas con documentación probatoria.

Ilustración 1: Ejemplo de Cuestionario de control interno

Componente: Ambiente de control					
Este componente define la atmósfera en la que se desarrollan las actividades institucionales y el correcto comportamiento que deben tener los servidores públicos.					
No.	Interrogantes	Normas	Si	No	Observación
1	¿El ambiente de control tiene influencia en el desarrollo de operaciones y actividades?	200	√		
2	¿Los responsables del control interno determinan y fomentan la integridad los valores éticos para beneficiar el desarrollo de procesos y actividades?	200-01		√	HH 1
3	¿El análisis de la situación y del entorno se concreta en los resultados logrados y en un buen manejo de una administración estratégica?	200-02	√		
4	¿El talento humano es lo más valioso que posee cualquier institución, por tal razón debe ser tratado y conducido un elevado rendimiento?	200-03	√		
5	¿La estructura organizativa de una entidad depende del tamaño y de la naturaleza de sus actividades que desarrolla?	200-04	√		
6	¿Se realiza la delegación de funciones con la finalidad de mantener operativos los procesos de la entidad?	200-05		√	HH 2
Total					

Elaborado por: Johanna Molina

- **Flujogramas**

Consiste en relevar y describir objetivamente la estructura orgánica de las áreas relacionadas con la auditoría, así como, los procedimientos a través de sus distintos departamentos y actividades.

Este método es más técnico y remediable para la evaluación, tiene ventaja frente a otros métodos porque permite efectuar el relevamiento siguiendo una secuencia lógica y ordenada, permite ver de un solo golpe de vista el circuito en su conjunto y facilita la identificación o ausencia de controles.

Ilustración 2: Ejemplo de flujograma



Fuente: <https://www.pinterest.com.mx/pin/821132944530585214/>

Elaborado por: Johanna Molina

- **Descriptivo o Narrativo**

Consiste en la descripción detallada de los procedimientos más importantes y las características del sistema que se está evaluando; estas explicaciones se refieren a funciones, procedimientos, registros, formularios, archivo, empleados y departamentos que intervienen en el sistema. El relevamiento se los hace en entrevistas y observaciones de actividades, documentos y registros. (pp. 46 - 47)

Ilustración 3: Ejemplo de Cedula Narrativa

CEDULA NARRATIVA	
EMPRESA BANANERA TROIPIBAN CIA LTDA	ECN/C 1-2
EXAMEN ESPECIAL	
CUENTA: Cuentas por Pagar	
PERIODO: Desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014	
CEDULA NARRATIVA	
No existe confirmación de pagos con proveedores seleccionados según lo establecido en la legislación vigente.	
COMENTARIO	
Auditoría externa pudo verificar que la compañía no contiene una confirmación con los pagos a los proveedores, Esto se debe a la falta de organización con el departamento de finanzas.	
CONCLUSION:	
La compañía debe de tratar certificar los pagos a los proveedores seleccionados	
RECOMENDACIÓN:	
A los directivos de la compañía se les recomienda que dentro del presupuesto anual se haga constar las deudas con los proveedores seleccionados	
ELABORADO POR: G.C.H.CH	
REVISADO POR: P.P.R.	
FECHA: 10/09/2014	

Fuente: <https://es.slideshare.net/andres231961/proyecto-definanciera-53213287>

Elaborado por: Johanna Molina

2.2.11 Riesgo de auditoría

Según Blanco Y. (2012);

Significa el riesgo de que el auditor de una opinión de auditoría inapropiada cuando existan errores importantes en la temática. El riesgo en la auditoría tiene tres componentes: riesgo inherente, riesgo de control y riesgo de detección.

- **Riesgo inherente**

En una auditoría financiera es la susceptibilidad del saldo de una cuenta o clase de transacciones o una representación erróneas que pudiera ser de importancia relativa individualmente o cuando se agrega con manifestaciones erróneas en otras cuentas o clases, asumiendo que no hubo controles internos relacionados.

- **Riesgo de control**

En una auditoría financiera es el riesgo de que una representación errónea que pueda ocurrir en el saldo de cuenta o clase de transacciones y resulte ser de importancia relativa individualmente o cuando se agrega con manifestaciones erróneas en otros saldos o

clases, no sea prevenido o detectado y corregido con oportunidad por los sistemas de contabilidad y de control interno.

- **Riesgo de detección**

En una auditoría financiera es el riesgo de que los procedimientos sustantivos de un auditor no detecten una representación errónea que existe en un saldo de una cuenta o clase de transacciones que podría ser de importancia relativa, individualmente o cuando se agrega con manifestaciones erróneas en otros saldos o clases. (p. 68)

2.2.12 Programa de auditoría

Para Fonseca O, (2007);

Los programas de auditoría comprenden una relación lógica, secuencial y ordenada de los procedimientos a ejecutarse, su alcance, el personal y el momento en que deberán ser aplicados, a efectos de obtener evidencia competente, suficiente y relevante, necesaria para alcanzar el logro de los objetivos de auditoría. Deben ser lo suficientemente flexibles para permitir modificaciones durante el proceso de la auditoría que, a juicio del auditor encargado y supervisor, se consideran pertinentes. (p. 271)

2.2.13 Técnicas de auditoría

Según la Contraloría General del Estado, en el Manual de Auditoría de Gestión (2002); define las siguientes técnicas de auditoría:

Conciliación.

Consiste en hacer que concuerden dos conjuntos de datos relacionados, separados e independientes; por ejemplo, analizar la información producida por las diferentes unidades operativas o administrativas, con el objeto de hacerles concordantes entre sí y a la vez determinar la validez y veracidad de los registros, informes y resultados bajo examen. Fase: 3 Ejecución.

Confirmación.

Comunicación independiente y por escrito, de parte de los funcionarios que participan o ejecutan las operaciones, y/o de fuente ajena a la entidad auditada, para comprobar la autenticidad de los registros y documentos sujetos al examen, así como para determinar la exactitud o validez de una cifra, hecho u operación. Fase: 3 Ejecución.

Tabulación

Consiste en agrupar resultados importantes obtenidos en área, segmentos o elementos examinados que permitan llegar a conclusiones. Fase: 3 Ejecución.

Comprobación.

Consiste en verificar la existencia, legalidad, autenticidad y legitimidad de las operaciones realizadas por una entidad, a través del examen de la documentación justificatoria o de respaldo. Fases: 1 Conocimiento Preliminar y 3 Ejecución.

Cálculo

Consiste en la verificación de la exactitud y corrección aritmética de una operación o resultado, presentados en informes, contratos, comprobantes y otros. Fase: 3 Ejecución.

Revisión Selectiva.

Consiste en una breve o rápida revisión o examen de una parte del universo de datos u operaciones, con el propósito de separar y analizar los aspectos que no son normales y que requieren de una atención especial y evaluación durante la ejecución de la auditoría. Fases: 1 Conocimiento Preliminar y 3 Ejecución.

Inspección

Esta técnica involucra el examen físico y ocular de activos, obras, documentos, valores y otros, con el objeto de establecer su existencia y autenticidad; requiere en el momento de la aplicación la combinación de otras técnicas, tales como: indagación, observación, comparación, rastreo, análisis, tabulación y comprobación. Fase. 3 Ejecución.

Verificación

Está asociada con el proceso de auditoría, asegura que las cosas son como deben ser, podría verificarse operaciones del período que se audita y otras de períodos posteriores.

Fases: 2 Planeamiento y 3 Ejecución

Investigación

Examina acciones, condiciones y acumulaciones y procesamientos de activos y pasivos, y todas aquellas operaciones relacionadas con éstos. Fases: 1 Conocimiento preliminar, 2 Planificación, 3 Ejecución y 5 Seguimiento

Evaluación

Es el proceso de arribar a una conclusión de auditoría a base de las evidencias disponibles. Fases: en todas, especialmente en la Fase 5 Comunicación de Resultados.

Medición

Consiste en medir la eficacia, economía, eficiencia, ecología y ética de una entidad. Fase 3 de ejecución.(pp. 56 58)

2.2.14 Evidencia de auditoría

Según Blanco Y. (2012);

Se refiere a la información obtenida por el auditor para llegar a las conclusiones sobre las que se basa su informe. La evidencia en la auditoría integral comprenderá documentos fuente y registros contables subyacentes a los estados financieros, información susceptible de ser corroborada de otras fuentes procedimientos sobre el manejo de las áreas o divisiones e indicadores de gestión. La evidencia en la auditoría se obtiene de una mezcla apropiada de pruebas de control, de procedimientos sustantivos, análisis de proyecciones y análisis de los indicadores claves de éxito.(p. 18)

2.2.15 Indicadores de gestión

Según Subía J (2014), los elementos de un indicador son los siguientes;

Indicador

Fuente de medición de cualquier proceso (componente), deben ser claros en lo que se quiere medir, el nivel de profundidad y los medios de verificación. Los indicadores para medir cada E, son claramente diferenciables.

Índice

Relación cuantitativa entre las metas planeadas, los objetivos, los estándares, relacionados con los indicadores o resultados logrados.

Variable

Representación cuantitativa o cualitativa de una característica, la cual asumirá distintos valores que dependerán del momento de su observación, expresada con la unidad de medida apropiada a la respectiva característica.

Interpretación:

Como se leerá el resultado de lo que ha sido medido o expresado cuantitativamente.

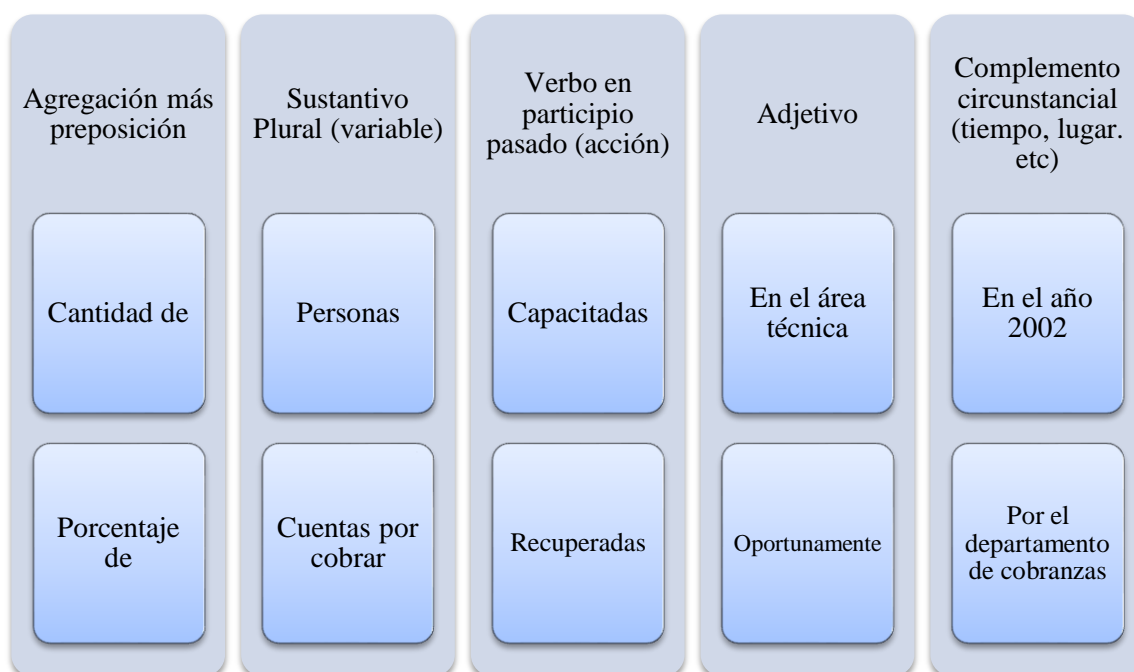


Figura 4: Elementos del nombre de un indicador

Fuente: (Subia, 2014)

Elaborado por: Johanna Molina

2.2.16 Hallazgos de auditoría

Atributos del hallazgo

Los atributos del hallazgo según Maldonado M. (2011):

Condición: Es la situación encontrada por el auditor con respecto a una operación, actividad o transacción. La condición refleja el grado en que los criterios están siendo logrados. Es importante que la condición se refiera directamente al criterio o unidad de medida porque el objetivo de la condición es describir lo bien que se comporta la organización en el logro de las metas expresadas como criterios. La condición puede tomar tres formas:

- Los criterios se están logrando satisfactoriamente
- Los criterios no se logran
- Los criterios se están logrando parcialmente. (p. 71)

Criterio: Es la norma con la cual el auditor mide la condición. Son las metas que la entidad está tratando de lograr o las normas relacionadas con el logro de las metas. Necesariamente son unidades de medida que permiten la evaluación de la condición actual. Los criterios pueden ser los siguientes:

- Disposiciones por escrito
 - Leyes
 - Reglamentos
 - Instrucciones en forma de manuales, directivas, procedimientos, etc.
 - Objetivos
 - Políticas
 - Normas
 - Otras disposiciones
- Sentido común
 - Experiencia del auditor
 - Opiniones independientes de expertos
 - Prácticas comerciales prudentes
 - Instrucciones verbales
 - Experiencias administrativas
 - Objetivos o políticas generales expresados verbalmente
 - Prácticas generalmente observadas. (pp. 71 - 72)

Causa: Es la razón fundamental (o razones fundamentales) por la cual ocurrió la condición, o es el motivo por el que no se cumplió el criterio o norma. La simple aseveración en el informe de que el problema existe porque alguien no cumplió el criterio o norma. La simple aseveración en el informe de que el problema existe porque alguien no cumplió las normas es insuficiente para hacer convincente al lector.

También este enfoque simplista encasilla al auditor en la más superficial recomendación de que “se cumplan las normas”, hecho que la mayoría lo sabe sin que se lo diga. (p. 73)

Efectos: Es el resultado adverso, real o potencial que resulta de la condición encontrada. Normalmente representa la pérdida en dinero o en efectividad causada por el fracaso en el logro de las metas.

El efecto es especialmente importante para el auditor en los casos que quiere persuadir a la administración de que es necesario un cambio o acción correctiva para alcanzar el criterio o meta. (p. 72)

2.2.17 Informe de auditoría

Según Blanco Y. (2012);

La culminación de la auditoría integral es un informe final donde se incluye un dictamen u opinión de la información financiera entregada dentro del proceso de auditoría y de más resultados de los otros procesos de auditoría.

El modelo del informe y la redacción de las conclusiones variarán de acuerdo con las circunstancias. Este marco conceptual no pretende prescribir una forma estandarizada de informe, pero identifica los elementos de su presentación y orienta los problemas relacionados con la presentación del informe.

El informe de un servicio de aseguramiento de acuerdo con el Marco Conceptual Internacional debe incluir:

- (a) Título: un título apropiado ayuda a identificar la naturaleza del servicio de aseguramiento que se está proveyendo, la naturaleza del informe y para distinguir el informe del profesional en ejercicio de otros informes emitidos por otros expertos como aquellos que no tienen la obligación de observar los mismos requerimientos éticos del profesional en ejercicio;

- (b) Un destinatario: un destinatario identifica la parte o partes a quienes está dirigido el informe;
- (c) Una descripción del contrato y la identificación de la materia sujeto: la descripción incluye el objetivo del contrato, la materia sujeto, y (cuando es apropiado) el período de tiempo cubierto;
- (d) Una declaración para identificar la parte responsable y describir las responsabilidades del profesional en ejercicio: esto le informa a los lectores que la parte responsable es la encargada de la materia sujeto y que la obligación del profesional en ejercicio es expresar una conclusión sobre la misma;
- (e) Cuando el informe tiene un propósito restringido, la identificación de las partes para quienes está restringido el informe y el propósito para el cual fue preparado: si bien el profesional en ejercicio no puede controlar la distribución del informe, éste informará a los lectores sobre la parte o partes para quienes está restringido y con qué propósito, y provee una advertencia para otros lectores diferentes de los identificados, respecto de que el informe está destinado solamente para los propósitos especificados;
- (f) Identificación de los estándares bajo los cuales fue conducido el contrato: cuando un profesional en ejercicio desempeña un contrato para el cual existen estándares específicos, el informe identifica esos estándares. Cuando no existen estándares específicos, el informe señala que el contrato fue desempeñado de acuerdo con el estándar. El informe incluye una descripción del proceso del contrato e identifica la naturaleza y la extensión de los procedimientos aplicados,
- (g) Identificación del criterio: el informe identifica el criterio contra el cual fue evaluada o medida la materia sujeto, de manera tal que los lectores puedan entender las bases para las conclusiones del profesional en ejercicio. El criterio puede ser descrito en el informe del profesional en ejercicio o simplemente ser referenciado si existe una aserción preparada por la parte responsable o existe en una fuente fácilmente accesible. La revelación de la fuente del criterio, y de si existe o no el criterio generalmente aceptado en el contexto del propósito del contrato y la

naturaleza de la materia sujeto es importante para el entendimiento de las conclusiones expresadas;

- (h) La conclusión del auditor, incluyendo cualesquiera reservas o negación de conclusión: el informe comunica a los usuarios la conclusión del profesional en ejercicio sobre la materia sujeto, evaluada contra el criterio y transmite un nivel alto de aseguramiento expresado en la forma de una opinión. Cuando el contrato tiene más de un objetivo, se expresa una conclusión sobre cada objetivo. Cuando el profesional en ejercicio expresa una reserva o negación de opinión, el informe debe contener una descripción clara de todas las razones para ello;
- (i) Fecha del informe: la fecha informa a los usuarios que el profesional en ejercicio ha considerado el efecto sobre la materia sujeto de los eventos materiales por los cuales el profesional en ejercicio es consciente a esa fecha; y
- (j) El nombre de la firma o del auditor y el lugar de emisión del informe. El nombre informa a los lectores acerca del individuo o la firma que asume la responsabilidad del contrato.

El auditor puede extender el informe para incluir otra información y otras explicaciones que no se extienden como reservas. Otros ejemplos incluyen hallazgos relacionados con aspectos particulares del trabajo y recomendaciones del auditor. Cuando se está considerando si se incluye tal información, el auditor valora el significado de esa información en el contexto del objetivo del trabajo. No se debe redactar información adicional de manera que afecte la conclusión del auditor.(pp. 25 - 27)

2.3 HIPÓTESIS

Con la realización de una Auditoría Integral se evaluará los niveles de eficiencia, eficacia y economía; en la razonabilidad de los estados financieros y en el cumplimiento de la normativa legal en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Limón Indanza, periodo 2017

2.4 Variables

2.4.1 Variable independiente

Auditoría Integral

2.4.2 Variable dependiente

Los niveles de eficiencia, eficacia y economía; en la razonabilidad de los estados financieros y en el cumplimiento de la normativa legal.

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

3.1 MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

La modalidad de la investigación a ser aplicada es la cualitativa y cuantitativa, la primera permite revisar las características que afectan a la organización y el cumplimiento de los objetivos, mientras que la segunda presenta el cálculo realizado tanto en las cédulas analíticas como sumaria, así como en la aplicación de indicadores de gestión.

3.2 TIPOS DE INVESTIGACIÓN

Investigación Descriptiva

La investigación descriptiva se basa en contestar las siguientes interrogantes quién, dónde, cuándo, cómo y porqué, con la aplicación de los procedimientos de la gestión administrativa, financiera y de cumplimiento, se conoce quien es el responsable del proceso, cuando fue realizado, como se realizó el mismo y porque se ejecutó con la finalidad de obtener evidencia y hallazgos para establecer los criterios de cada una de las actividades.

Investigación de explicativa

Parte de la revisión de la información de la institución que será auditada con la finalidad de establecer las causas que provocaron las deficiencias, para que en base de las mismas se emitan las recomendaciones del informe final.

Investigación correlacional

La investigación correlacional se basa en el examen de las variables o el resultado de la aplicación de la propuesta, en este caso de la auditoría integral, donde se verifica el cumplimiento de objetivos, procesos, normativa, el sistema de control interno y la veracidad de la información financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Limón Indanza.

3.3 POBLACIÓN Y MUESTRA

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Limón Indanza, cuenta con 51 funcionarios que laboran en la entidad y se encargan de la ejecución de la planificación así como de la ejecución presupuestaria. Se aplicará el trabajo de titulación a la totalidad de la población por lo que no es necesario el cálculo de la muestra.

Tabla 1: Nómina de empleados del GAD del Cantón Limón Indanza

EMPLEADO	TIPO DE RELACIÓN LABORAL	TIPO DE CONTRATO
Torres Montenegro Freddy Bólivar	Superior	Elección popular
CampoverdeCampoverde José Joaquín	Superior	Elección popular
Castillo Muñoz Claudio Saúl	Superior	Elección popular
KujaKajeka Manuel Antonio	Superior	Elección popular
Montenegro Vásquez Luis Mario	Superior	Elección popular
Valverde Gómez Marcelo Eduardo	Superior	Elección popular
Brito Flores Xavier Esteban	Superior	Libre nombramiento y remoción
Cando Farez Elvia Margarita	Superior	Libre nombramiento y remoción
Cunalata Vásquez Edwin Rodrigo	Superior	Libre nombramiento y remoción
Garate Encalada Johana Beatriz	Superior	Libre nombramiento y remoción
Jácome Brito Oswaldo Eliceo	Superior	Libre nombramiento y remoción
Landilandi Cristian Fernando	Superior	Libre nombramiento y remoción
López López Hugo Marcelo	Superior	Libre nombramiento y remoción
Berzosa Chacón Carlos Javier	LOSEP	Servicios ocasionales
Borja Castro Diana Karolina	LOSEP	Servicios ocasionales
Brito Neira Edison Fabián	LOSEP	Servicios ocasionales
Brito Suárez Fredy Geovanny	LOSEP	Servicios ocasionales
Cabrera Lituma María Elizabeth	LOSEP	Servicios ocasionales
Chacón Piña Miriam Marlene	LOSEP	Servicios ocasionales
Chacón Vásquez Jessica Paola	LOSEP	Servicios ocasionales
Estrella Ruiz Claudio Oswaldo	LOSEP	Servicios ocasionales
Estrella Salinas NohelyJanela	LOSEP	Servicios ocasionales
Fajardo Córdova Sonia Maricela	LOSEP	Servicios ocasionales
López Piña Nancy Lucia	LOSEP	Servicios ocasionales
Manosalvas Guzmán Romel Danilo	LOSEP	Servicios ocasionales
Moscoso Peñaranda Daniel Fernando	LOSEP	Servicios ocasionales
Patiño Lucero Sheila Cecilia	LOSEP	Servicios ocasionales
Peñaranda Lituma Katherine Gabriela	LOSEP	Servicios ocasionales

Suárez Salinas Rosa Fernanda	LOSEP	Servicios ocasionales
Tenesaca Yunga Julio Cesar	LOSEP	Servicios ocasionales
Valverde Fernández Darío Javier	LOSEP	Servicios ocasionales
Valverde Fernández Germania Patricia	LOSEP	Servicios ocasionales
Ayora Castellanos Sonia Verónica	LOSEP	Nombramiento
Bustamante Ramos Juan Pablo	LOSEP	Nombramiento
Bustamante Ramos Kevin Javier	LOSEP	Nombramiento
Cabrera Marín Pablo Oswaldo	LOSEP	Nombramiento
Cabrera Torres Jessica Marianela	LOSEP	Nombramiento
Castro Castro Ruth Marlene	LOSEP	Nombramiento
Castro López Patricia Alexandra	LOSEP	Nombramiento
Coronel Chacha Manuel Rolando	LOSEP	Nombramiento
Enderica Aguirre Rómulo Hernán	LOSEP	Nombramiento
Molina Maldonado Diego Leonardo	LOSEP	Nombramiento
Oleas Guzmán Catherin Gabriela	LOSEP	Nombramiento
Ortega Arévalo Jimmy Ricardo	LOSEP	Nombramiento
Ortíz Bernal Pablo Xavier	LOSEP	Nombramiento
Peñafiel Iñiguez Henry Antonio	LOSEP	Nombramiento
Peñaranda Guzmán Fabricio Eduardo	LOSEP	Nombramiento
RodriguezFernandezMaria Fernanda	LOSEP	Nombramiento
Salgado Guamán Gabriel Mauricio	LOSEP	Nombramiento
SolorzanoRamirez Lucio Mauricio	LOSEP	Nombramiento
Zamora Troncozo Robinson Patricio	LOSEP	Nombramiento

Fuente: Departamento de talento humano – GAD LIMON INDANZA

Elaborado por: Johanna Molina

3.4 MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

MÉTODOS

- **Método deductivo**

Se aplica el método deductivo debido a que va de lo específico a lo general, se apoya en la revisión bibliográfica para ponerlo en práctica en el desarrollo de cada una de las fases de auditoría integral apoyándose principalmente en la observación principalmente en la visita preliminar de la planificación y en la ejecución de la aplicación de los procesos.

- **Método inductivo**

El método inductivo parte de la revisión general a la específica, donde se construye el marco teórico, donde se realizará la consulta de varios autores, de los referentes elementos de auditoría integral.

- **Método descriptivo**

Este método se basa principalmente en la observación, reportan la conducta de los funcionarios que laboran en la organización, para de esta manera establecer las causas de los incumplimientos reportados en el informe de auditoría integral.

- **Método hipotético deductivo**

Este tipo de método tiene por objeto, estudiar al tema propuesto, basado en la aplicación de varias técnicas de recolección de información a fin de comprobar si está debidamente fundamentada, considerando la normativa que regula a la entidad y el conocimiento que tiene el auditor para ejecutar cada una de las fases de la auditoría integral.

1. Conocimientos previos.
2. Planteamiento del problema científico.
3. Formulación de las hipótesis.
4. Contraste de las hipótesis con la evidencia empírica.
5. Adopción de las decisiones con respecto a las hipótesis.

- **Método estadístico**

Este método se basa en la secuencia de procesamiento de datos obtenidos de las diferentes fases de la auditoría integral, estos se reportarían dentro de las cédulas analíticas y sumarias de la ejecución de la auditoría financiera y en la aplicación de los indicadores en la auditoría de gestión.

TÉCNICAS

- **Entrevista**

Se aplica en la fase de planificación para conocer el funcionamiento de la entidad, basado en un banco de preguntas que son elaborados para obtener la mayor cantidad de información posible que después permitirá direccionar el proceso de auditoría.

- **Observación**

Es una técnica para recabar información de forma directa, su aplicación es constante y permite identificar aspectos que afectan el desarrollo de las actividades del GAD, los mismos que se incluyen en los hallazgos de auditoría integral.

INSTRUMENTOS

- **Bitácora de observación**

Es un documento donde se registra los hechos relevantes observados y que afectan y pudieron influenciar en el desarrollo de las actividades en el período de estudio.

- **Cuestionario**

Es un banco de preguntas que deben ser contestadas, principalmente en base a las normas de control interno fijadas de la Contraloría General del Estado.

3.5 RESULTADOS

Para establecer los resultados se aplicó la encuesta a los funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Limón Indanza, conociendo lo siguiente:

Tabulación de los datos de la encuesta

1. ¿El GAD de Limón Indanza cuenta con una normativa que regule sus actividades?

Tabla 2: Normativa que regula a la entidad

	Frecuencia	Porcentaje
SI	51	100%
NO	0	0%
Total	51	100%

Fuente: Tabulación de encuestas
Elaborado por: Johanna Molina

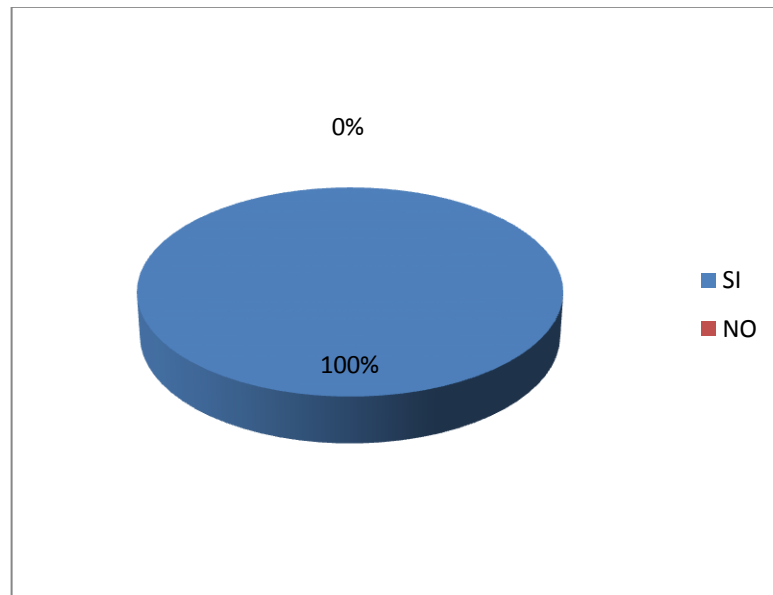


Figura4: Normativa que regula a la entidad
Fuente: Tabulación de encuestas
Elaborado por: Johanna Molina

Interpretación

Se interrogó al personal que labora en el GAD de Limón Indanza, sobre si conocían de la existencia de una normativa que regule las actividades de la institución teniendo como respuesta que el 100% de los funcionarios dicen saber de la misma.

2. ¿La institución cuenta con personas capacitado para todas las áreas del GAD?

Tabla 3: Personal capacitado

	Frecuencia	Porcentaje
SI	43	84%
NO	8	16%
Total	51	100%

Fuente: Tabulación de encuestas
Elaborado por: Johanna Molina

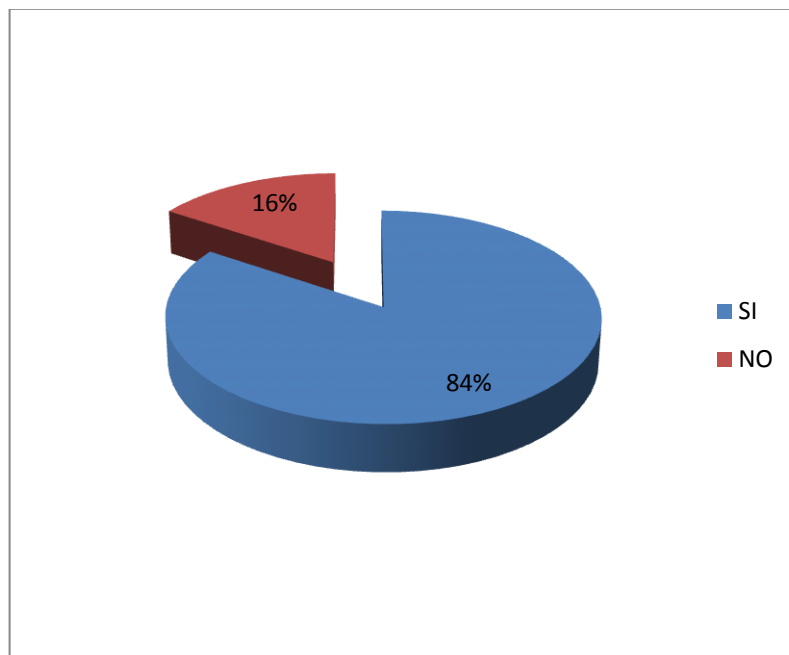


Figura5: Personal capacitado
Fuente: Tabulación de encuestas
Elaborado por: Johanna Molina

Interpretación

Para el 84% de los funcionarios del GAD de Limón Indanza cuentan con personal capacitados para las diferentes áreas de la organización, mientras que para el 16% dice no existir personal capacitado.

3. ¿Se han reportado problemas relacionados con la razonabilidad de la información financiera?

Tabla 4: Problemas relacionados con la razonabilidad de saldo

	Frecuencia	Porcentaje
SI	28	55%
NO	23	45%
Total	51	100%

Fuente: Tabulación de encuestas
Elaborado por: Johanna Molina

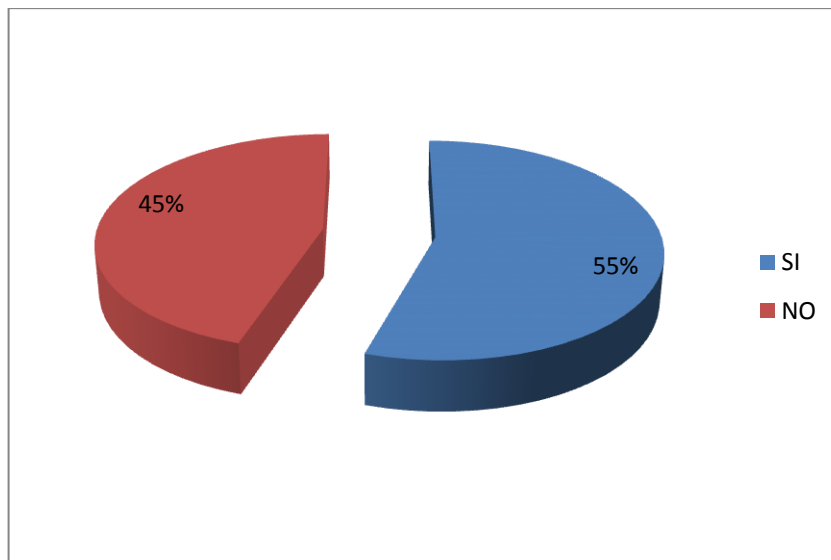


Figura 6: Problemas relacionados con la razonabilidad de saldo
Fuente: Tabulación de encuestas
Elaborado por: Johanna Molina

Interpretación

Se interrogó sobre la existencia de problemas que se relacionen con la razonabilidad de la información financiera, donde se pudo determinar que, el 55% dice conocer de dichas deficiencias, mientras que el 45% desconoce de las mismas.

4. ¿Posee un sistema de control interno basado en las normas emitidas por la Contraloría General del Estado?

Tabla 5: Sistema de control interno

	Frecuencia	Porcentaje
SI	51	100%
NO	0	0%
Total	51	100%

Fuente: Tabulación de encuestas
Elaborado por: Johanna Molina

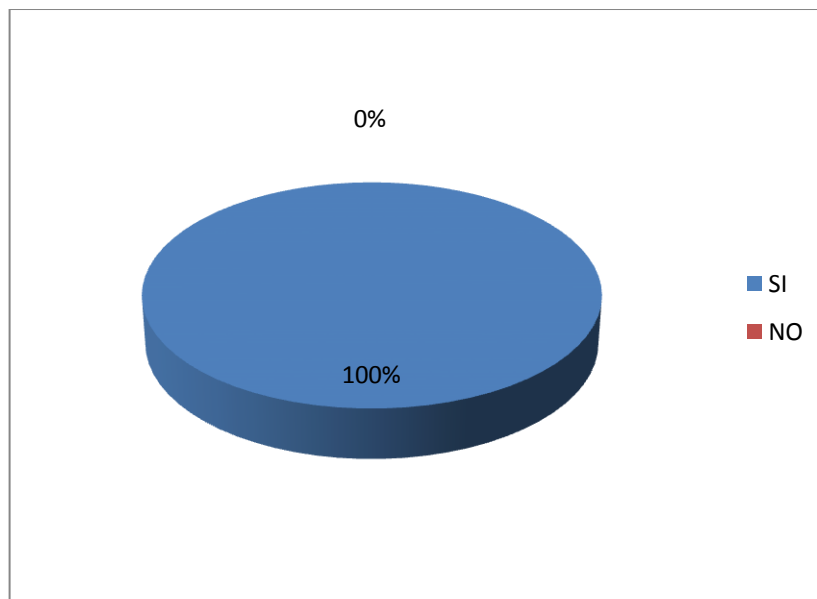


Figura 7: Sistema de control interno
Fuente: Tabulación de encuestas
Elaborado por: Johanna Molina

Interpretación

El 100% de los encuestados dice conocer de la existencia de un sistema de control interno basados en las normas emitidas por la Contraloría General del Estado, donde define los parámetros para la ejecución de las actividades propias de las instituciones públicas.

5. ¿Para cada uno de los períodos fiscales se han fijado objetivos y un presupuesto?

Tabla 6: Objetivos y presupuesto

	Frecuencia	Porcentaje
SI	51	100%
NO	0	0%
Total	51	100%

Fuente: Tabulación de encuestas

Elaborado por: Johanna Molina

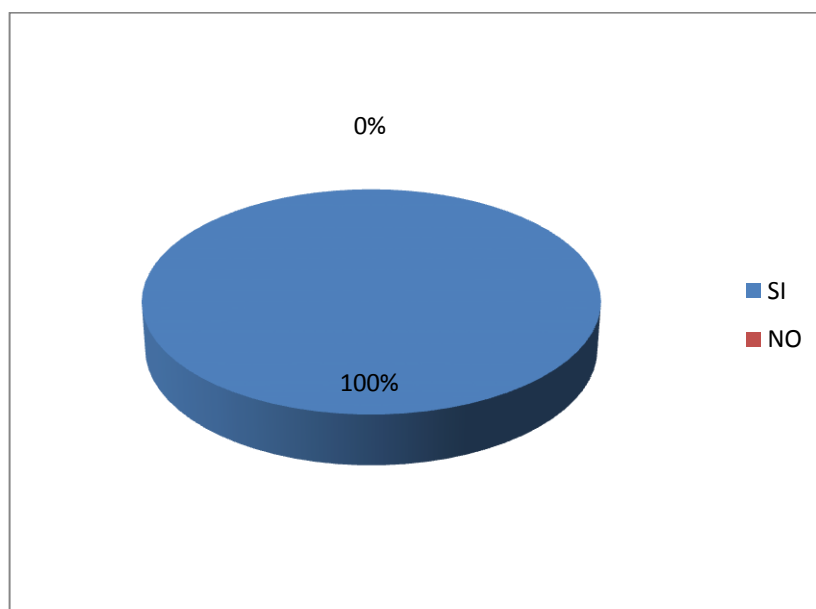


Figura 8:Objetivos y presupuesto

Fuente: Tabulación de encuestas

Elaborado por: Johanna Molina

Interpretación

Para cada uno de los períodos, el 100% de los funcionarios dicen conocer de la existencia de un presupuesto y objetivos que deben ser alcanzados al final de los períodos.

6. ¿Se han aplicado indicadores de gestión para conocer los niveles de cumplimiento en términos de eficiencia, eficacia y economía?

Tabla 7: Indicadores de gestión

	Frecuencia	Porcentaje
SI	0	0%
NO	51	100%
Total	51	100%

Fuente: Tabulación de encuestas
Elaborado por: Johanna Molina

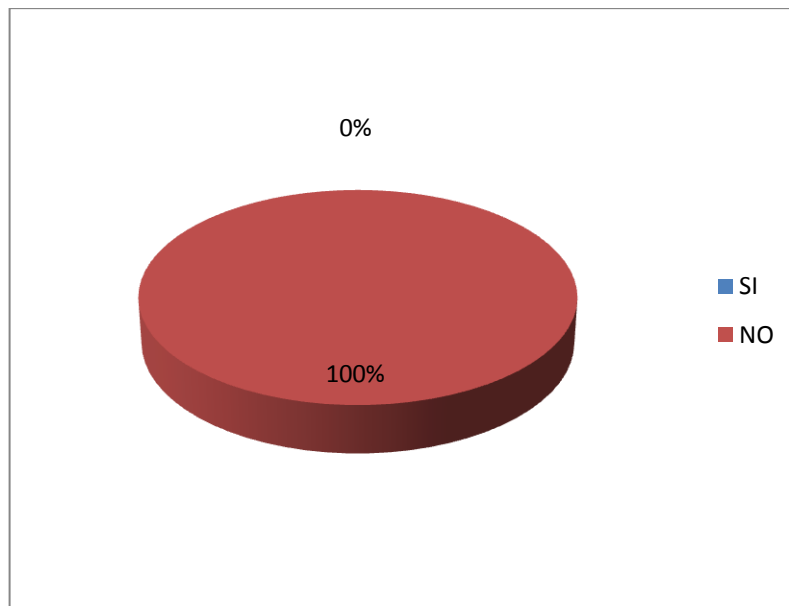


Figura 9: Indicadores de gestión
Fuente: Tabulación de encuestas
Elaborado por: Johanna Molina

Interpretación

El 100% de los encuestados dicen que no se han aplicado indicadores de gestión a los objetivos y al presupuesto institucional fijado para ser alcanzados en un período determinado de tiempo.

7. ¿Las autoridades del GAD de Limón Indanza aplican de manera regular evaluaciones para conocer el desempeño del talento humano?

Tabla 8: Evaluaciones de desempeño

	Frecuencia	Porcentaje
SI	15	29%
NO	36	71%
Total	51	100%

Fuente: Tabulación de encuestas
Elaborado por: Johanna Molina

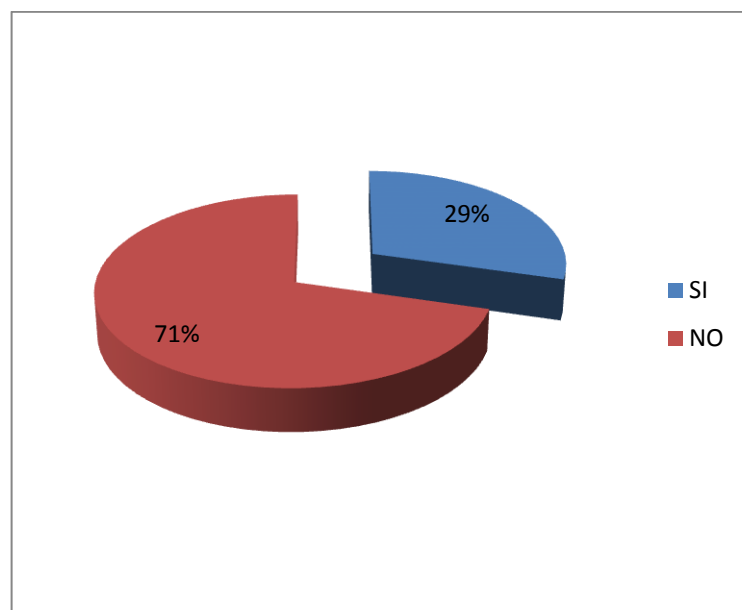


Figura 10: Evaluaciones de desempeño
Fuente: Tabulación de encuestas
Elaborado por: Johanna Molina

Interpretación

El 29% de los funcionarios dicen conocer de la aplicación de evaluaciones al desempeño del personal, mientras que el 71% las desconocen y por ende no se puede establecer el nivel del desempeño y las causas que provocaron las deficiencias del personal.

8. ¿La institución ha sido objeto de algún tipo de auditoría?

Tabla 9: Auditorías anteriores

	Frecuencia	Porcentaje
SI	51	100%
NO	0	0%
Total	51	100%

Fuente: Tabulación de encuestas

Elaborado por: Johanna Molina

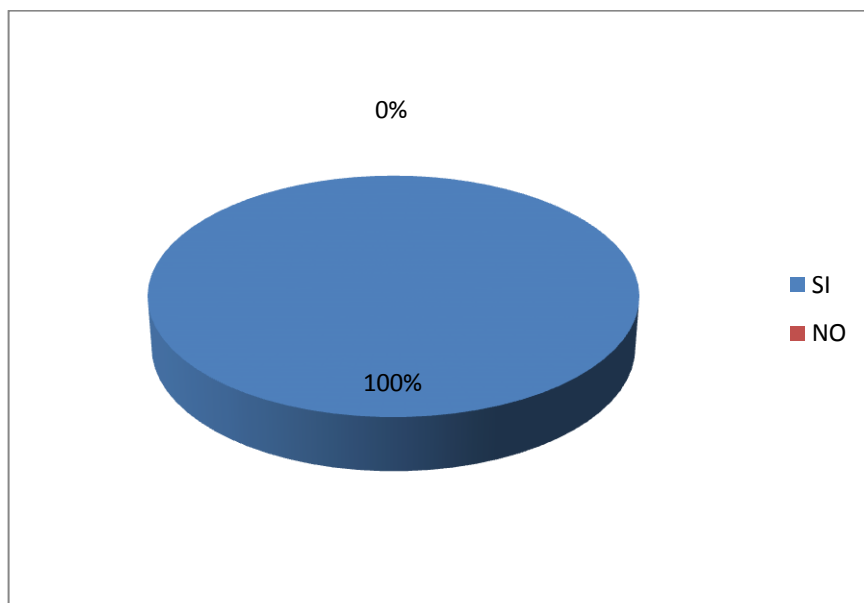


Figura 11: Auditorías anteriores

Fuente: Tabulación de encuestas

Elaborado por: Johanna Molina

Interpretación

El GAD de Limón Indanza, ha sido objeto de diversos exámenes especiales aplicados por su unidad interna de auditoría, por tal razón el 100% de los funcionarios dicen conocer de la aplicación de estos procesos.

9. ¿Considera usted, necesaria la aplicación de una auditoría integral?

Tabla 10: Auditoría integral

	Frecuencia	Porcentaje
SI	51	100%
NO	0	0%
Total	51	100%

Fuente: Tabulación de encuestas

Elaborado por: Johanna Molina

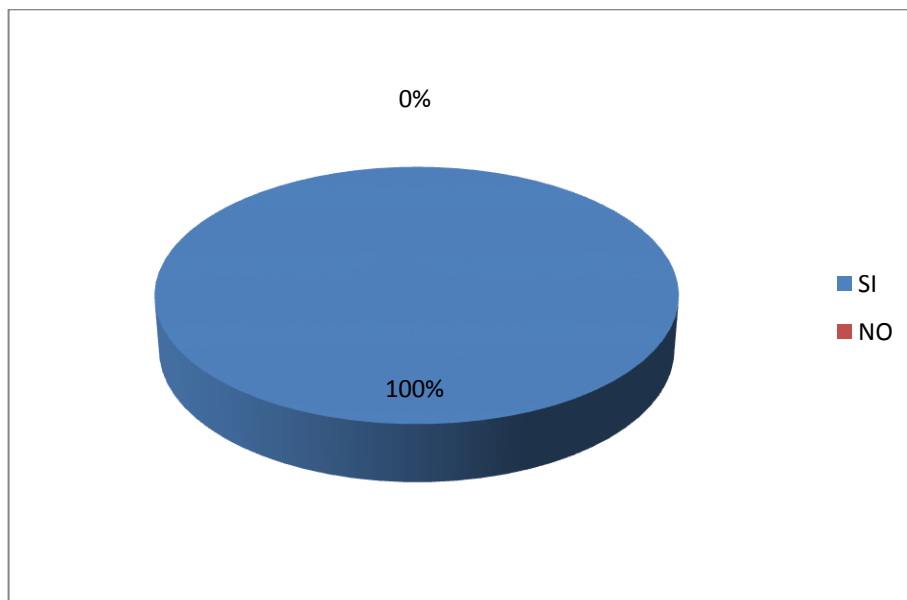


Figura 12: Auditoría integral

Fuente: Tabulación de encuestas

Elaborado por: Johanna Molina

Interpretación

Para el 100% de los encuestados es necesario la aplicación de una auditoría integral donde se conocerá si las deficiencias encontradas en los diversos exámenes se han corregidos según lo que marca las recomendaciones hechas en los informes presentados.

10. ¿En base a la aplicación de una auditoría integral se podrá dar solución a las deficiencias reportadas en la entidad?

Tabla 11: Auditoría integral para solucionar las deficiencias

	Frecuencia	Porcentaje
SI	51	100%
NO	0	0%
Total	51	100%

Fuente: Tabulación de encuestas

Elaborado por: Johanna Molina

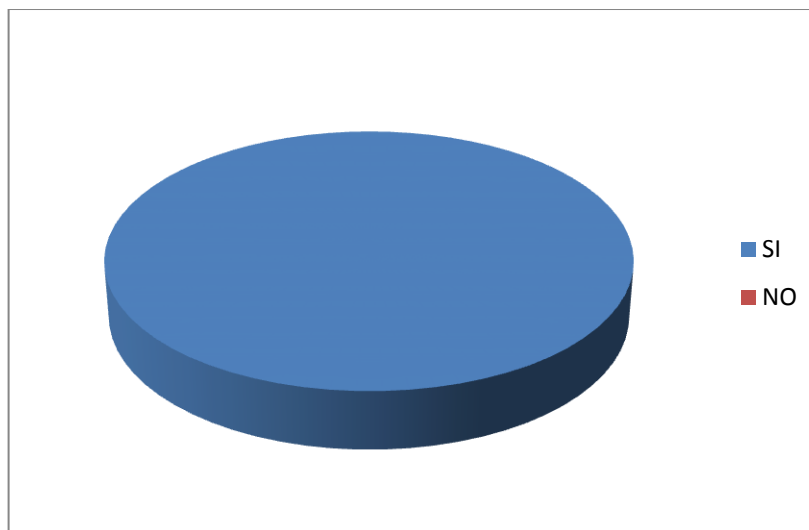


Figura 13: Auditoría integral para solucionar las deficiencias

Fuente: Tabulación de encuestas

Elaborado por: Johanna Molina

Interpretación

El 100% de los encuestados, dicen que con el informe se podrá dar solución a los aspectos que se han podido identificar en el proceso de auditoría integral.

3.6 VERIFICACIÓN DE IDEA A DEFENDER

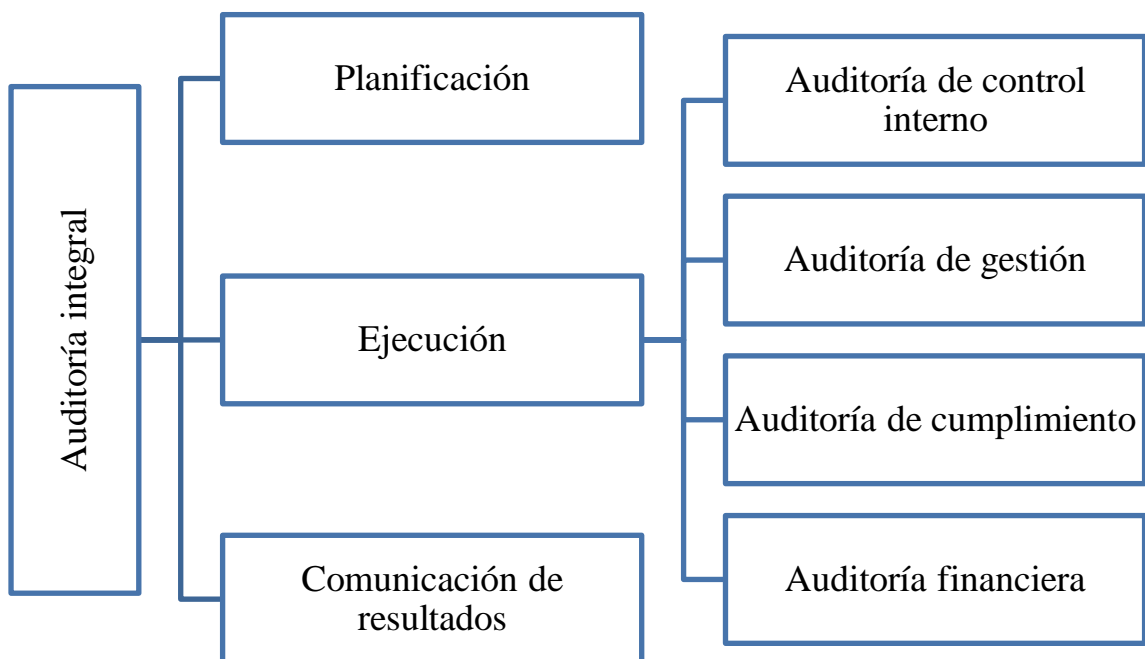
Una vez aplicada la encuesta se pudo determinar que es viable y necesaria la ejecución de una auditoría integral ya que existen problemas reportados tanto en la parte financiera, no se han aplicado indicadores de gestión para conocer los niveles de eficiencia y eficacia, establecer si el sistema de control interno se ajusta a la realidad institucional y finalmente determinar el cumplimiento de la normativa que regula a la entidad.

CAPÍTULO IV: MARCO PROPOSITIVO

4.1 TÍTULO:

AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LIMON INDANZA, PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO, PERÍODO 2017.

4.2 CONTENIDO DE LA PROPUESTA



4.2.1 Planificación

PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN



Entidad a ser auditada	Gobierno Autónomo Descentralizado de Limón Indanza
Tipo de examen	Auditoría integral
Período	2017
Responsable de los procesos	Srta. Johana Molina
Supervisado por:	Ing. Andrea Ramírez Ing. Danilo Vallejo

PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA INTEGRAL

Objetivo:

Conocer cómo se desarrollan las actividades dentro de la entidad para la definición para la realización de las posteriores fases de auditoría integral.

No.	Procedimiento	Referencia	Responsable	Observación
1	Se elaboró la carta de presentación de servicios profesionales para la ejecución de una auditoría integral.	PAI - CP	JM	
2	Se emitió la orden de trabajo de auditoría integral al Gobierno Autónomo Descentralizado Limón Indanza.	PAI - OT	JM	
3	Para inicial el proceso de auditoría se solicitó la información general de la entidad para enfocar el proceso de auditoría integral.	PAI - SI	JM	
4	Se efectuó la visita de reconocimiento preliminar a las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Municipalidad de Limón Indanza	PAI - VR	JM	
5	Aplicación de la entrevista al representante legal o delegado del mismo para conocer s funcionamiento.	PAI - ERL	JM	

Limón Indanza 7 de mayo del 2018.

Médico Veterinario

Freddy Torres

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE LIMÓN INDANZA.**

Asunto:

PRESENTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA.

Por medio de este documento le presento mis respeto y saludo cordial, tengo a bien informarle de los servicios de auditoría que se pueden desarrollar, se ha estimado la realización de una auditoría integral a Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Limón Indanza, donde se podrán realizar las siguientes acciones:

- Revisión de la documentación general de la institución con la finalidad de establecer cómo funciona y direccionar de forma adecuada los proceso de auditoría.
- Conocer la normativa que regula a la entidad, para establecer en base a herramientas de evaluación para determinar su cumplimiento.
- Aplicación de indicaciones de gestión a la planificación que se realice en la institución.
- Verificación de los saldos presentados en el estado de ejecución presupuestaria para conocer si los valores son correctos y razonables.
- Evaluación del cumplimiento del sistema de control interno elaborado en base a las normas de control interno fijadas por la Contraloría General del Estado.

Cabe recalcar que la documentación entregada en responsabilidad de la Administración mientras que la mía es dar una opinión profesional sobre la misma con la finalidad de entregar un informe sustentado.

Atentamente;

Srta. Johana Molina

Auditora.

Médico Veterinario

Freddy Torres

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE LIMÓN INDANZA.**

Asunto:

ÓRDEN DE TRABAJO.

Por medio de la presente le comunico, una vez emitida la carta de auspicio y aceptada a la carta de presentación de los servicios profesionales, se dará inicio el proceso de auditoría integral al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Limón Indanza, con la finalidad de conocer la razonabilidad de los estados financieros, la operatividad del sistema de control interno, cumplimiento de la normativa legal y logro de los objetivos planteados en la entidad para el período 2017.

Equipo Auditor:

Srta. Johana Molina

Ing. Andrea Ramírez

Ing. Danilo Fernández

Cronograma de ejecución

No.	Fases	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Días de trabajo
1	Planificación	07/05/2018	18/05/2018	10 días
2	Ejecución	21/05/2018	20/07/2018	45 días
2.1	Ejecución de auditoría de control interno	21/05/2018	01/06/2018	10 días
2.2	Ejecución de auditoría de financiera.	04/06/2018	23/06/2018	15 días
2.3	Ejecución de auditoría de gestión	25/06/2018	06/07/2018	10 días
2.4	Ejecución de auditoría de cumplimiento legal	09/07/2018	20/07/2018	10 días
3	Comunicación de resultados.	23/07/2018	03/08/2018	10 días

Normativa a ser verificada:

- Constitución de la República del Ecuador
- Código de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización
- Normas de Control interno de la Contraloría General del Estado
- Ley organiza de servicio públicos
- Normativa interna como es el caso de la aprobación de la ordenanza del presupuesto para el período fiscal 2017.

Atentamente;

Srta. Johana Molina

Auditora.

Limón Indanza 9 de mayo del 2018.

Médico Veterinario

Freddy Torres

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE LIMÓN INDANZA.**

Asunto:

SOLICITUD DE INFORMACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN.

Por medio de la presente le solicito, a quien corresponda la entrega de la siguiente información necesaria para la aplicación de la auditoría integral a la entidad que usted dirige. Dentro de los requerimientos tenemos:

- Filosofía institucional
- Organigrama estructural y funcional
- Presupuesto
- Plan operativo anual
- Libros contables
- Registros contables
- Normativa aplicable a la institución

Atentamente;

Srta. Johana Molina

Auditora.

A.- INTRODUCCION

I.- BASE LEGAL: El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Limón Indanza fue creado mediante Decreto de 11 de Diciembre de 1950 y promulgado en el Registro Oficial No. 689 de 15 de Diciembre de 1950. Rigen sus funciones y actividades las siguientes Leyes:

- Constitución Política del Estado,
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)
- Ley Orgánica del Servicio Público,
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública,
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
- Código Tributario,
- Código de Trabajo,
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado,
- Ley de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia fiscal,
- Ordenanzas, Reglamentos, Acuerdos, Resoluciones, y,
- Todas aquellas relativas a la administración pública y que competen a la Municipalidad.

NATURALEZA JURIDICA.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Limón Indanza, constituye una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera, con la facultad de ejercer las funciones de participación ciudadana, legislación, fiscalización y ejecutiva.

II. MISION.- Es Misión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Limón Indanza, promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir, a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; con criterio de eficacia, eficiencia, transparencia, participación, honestidad, equidad e inclusión; especialmente dirigido al cumplimiento de los planes, programas y proyectos propuestos por la entrante administración.

III. VISION.- Al término de la administración municipal 2014 -2019, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Limón Indanza, se ha transformado en una institución pública referente a nivel nacional, en el cumplimiento de sus competencias constitucionales y legales; ejecutadas con criterio de eficacia, eficiencia, transparencia, participación, honestidad, equidad e inclusión. Se ha revolucionado el sector productivo del cantón, diversificando su producción agropecuaria e incrementado ostensiblemente su productividad. En las zonas pobladas, se ha garantizado el buen vivir de los vecinos, a través de la ejecución participativa de importantes proyectos de saneamiento ambiental y agua potable, obras que junto a los programas de asistencia social y el embellecimiento del hábitat urbano; permiten a los ciudadanos vivir con dignidad.

IV. PRINCIPIO.- El Municipio de Limón Indanza, sustenta sus competencias en los siguientes principios:

a. Solidaridad.- Garantizar un desarrollo equilibrado urbano y rural; que además sea justo al distribuir y orientar los recursos y bienes públicos del cantón, para corregir inequidades productivas y sociales; y que promueva políticas públicas de inclusión social.

b. Complementariedad.- Los planes, programas y proyectos del Municipio de Limón Indanza, serán complementarios al Plan Nacional del Buen Vivir.

c. Equidad Urbana y Rural.- Asegurar igualdad de oportunidades en la generación y acceso a los servicios públicos, tanto en el sector urbano como en el rural.

d. Participación Ciudadana.- Garantizar el derecho de participación ciudadana en la elaboración y control social de planes, programas, proyectos y presupuesto, así como asegurar su concurso para informes de rendición de cuentas. La participación ciudadana se enmarcará en principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género y generacional, respetando los derechos colectivos de las comunidades, pueblos y nacionalidades del Cantón.

e. Sustentabilidad del Desarrollo.- Impulsar políticas públicas que promuevan las potencialidades, capacidades y vocaciones del territorio para mejorar el entorno territorial urbano y rural y el nivel de vida de su población; que el desarrollo se enfoque en el bienestar de sus habitantes; mirando su identidad cultural y los valores de sus comunidades, pueblos y nacionalidades; un desarrollo de carácter integral que impulse lo económico, social, cultural, ambiental e institucional.

V.- OBJETIVOS.- El Municipio de Limón Indanza, guiará el ejercicio de sus competencias a alcanzar los siguientes objetivos:

a. Garantizar el desarrollo permanente del hábitat o entorno territorial urbano y rural del Cantón, mediante la administración articulada y coordinada de servicios públicos que, al momento y en lo posterior, se entregue a sus usuarios externos de los servicios municipales. Los servicios públicos son los de programación territorial; de obras públicas; de sistema de medio ambiente; de desarrollo productivo; de justicia y vigilancia; y aquellos que conforme al ordenamiento jurídico vigente sean incorporados al ámbito municipal;

b. Asegurar y fortalecer el nivel de vida de sus ciudadanos, a través de la gestión integrada y complementaria de servicios sociales de educación; programas de vivienda, cultura, deportes; protección integral y aquellos que conforme al ordenamiento jurídico vigente, sean incorporados al ámbito municipal;

c. Privilegiar la gestión centralizada en la prestación de los servicios públicos y sociales municipales, con miras a optimizar su administración, reducir costos, mejorar su control y tener mayores resultados esperados en la entrega de los servicios a sus usuarios externos de los servicios municipales;

d. Impulsar un desarrollo sustentable, equilibrado, saludable y justo en lo territorial y social, que considere las características físicas y ambientales del hábitat del Cantón y las particularidades de las identidades culturales de sus habitantes, preservando y fortaleciendo la memoria social y el patrimonio cultural del pueblo;

e. Arraigar en la estructura organizacional y de funcionamiento del Cantón Limón Indanza, una cultura de procesos para mejorar la calidad de los servicios municipales, enfocar la gestión interna municipal a los ciudadanos y garantizar la transparencia y rendición de cuentas; y,

f. Los demás objetivos que establezca la Constitución y las leyes.

PRESUPUESTO



DIRECCIÓN: 18 de Agosto s/n y Av. del Ejército
TELÉFONOS: (093) 87 2 776-146 FAX: (093) 87 2 776-283
RUC: 1460000450001
www.limonindanza.gob.ec

B.- INGRESOS

I.- POLÍTICAS DE FINANCIAMIENTO.- La estimación de los ingresos de recaudación directa se basa en el comportamiento histórico de la recaudación de dichos ingresos, considerando algunos factores que inciden en dicho comportamiento (Método Analítico). Se continuará la recaudación de la contribución especial de mejoras por la construcción de varias obras en el centro cantonal, se expedirán y/o actualizarán las ordenanzas necesarias para la recaudación de ingresos tributarios y no tributarios que deben generarse en el Cantón. Se procurará la capacitación del recurso humano en general de la municipalidad.

II. BASE LEGAL DE LOS INGRESOS.-

Amparan los ingresos del presupuesto, las siguientes disposiciones legales:

1.- IMPUESTOS:

Impuesto a las utilidades en la venta de inmuebles urbanos.

Art. 368 al 373 Ley de Régimen Municipal; R.O. No. 159 de 2005-12-05

A los Predios Urbanos: Arts. 501 al 513 Ley del COOTAD. Ordenanza.

A los Predios Rurales: Arts. 514 al 521 del COOTAD. Ordenanza.

De Alcabalas: Arts. 527 al 537 del COOTAD. Ordenanza

A los vehículos: Arts. 536 al 542 del COOTAD. Ordenanza.

A los espectáculos públicos: Arts. 543 al 545 del COOTAD. Ordenanza

De Patentes Municipales: Arts. 546 al 551 Ley del COOTAD. Ordenanza.

Del 1.5 por mil sobre los Activos Totales: Arts. 552 al 555 del COOTAD. Ordenanza.

A las utilidades en la transferencia de predios urbanos y plusvalía de los mismos: Arts. 556 al 561 del COOTAD.

2.- TASAS Y CONTRIBUCIONES

Contribución especial de mejoras. Arts. 569 al 593 del COOTAD. Ordenanza

Agua Potable: Arts. 568 literal c) del COOTAD. Ordenanza.

Servicio de Alcantarillado: Arts.568 literal h) del COOTAD. Ordenanza.

Servicios técnicos y administrativos: Art. 568 literal g) del COOTAD. Ordenanza.

Recolección de basura y aseo público: Art. 568 literal d) del COOTAD. Ordenanza.

Aprobación de planos e inspección de construcciones: Art. 568 literal a) del COOTAD. Ordenanza.

Simbora Esperanza...
ADMINISTRACIÓN 2014 - 2015

PLAN OPERATIVO ANUAL

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP				
Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos				
No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO				
1	Consejo Municipal	Formular políticas, actos normativos, resoluciones para cumplir con la misión y objetivos institucionales.	Ordenanzas	100%
2	Alcaldía	Liderar la administración en el ámbito político - estratégico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Limón Indanza, brindando servicios con de calidad a la colectividad.	Gestión de actividades	100%
PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO				
3	Dirección de Planificación Urbana y Rural	Consolidar un modelo de asentamientos humanos equilibrado, que permitan el desarrollo territorial coherente y ordenado, en el marco de la sustentabilidad ambiental del cantón Limón Indanza.	Plan Operativo Anual	100%
4	Dirección de Fomento Microempresarial y Turismo	Consolidar, fortalecer y diversificar las actividades económicas del cantón en los sectores agroproductivo, industrial y de turismo.	Plan Operativo Anual	100%
5	Dirección de Obras y Servicios Públicos	Garantizar el Buen Vivir de la ciudadanía Limonense, con la prestación eficiente de servicios públicos básicos en el marco de la inclusión, equidad social e identidad socio-cultural.	Plan Operativo Anual	100%
6	Unidad de Educación Cultural y Deportes	Impulsar el desarrollo de actividades y políticas locales para el buen uso del tiempo libre, promover, preservar y enriquecer el patrimonio cultural del cantón.	Plan Operativo Anual	100%
7	Unidad de Inclusión de Mercado y Protección de Grupos de Atención Prioritaria	Impulsar la igualdad de derechos, no discriminación y no exclusión de la ciudadanía, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población vulnerable.	Plan Operativo Anual	100%
8	Unidad Ambiental	Aprovechar los recursos naturales disponibles en el marco de la responsabilidad y sostenibilidad ambiental.	Plan Operativo Anual	100%
9	Comisaría Municipal	Velar por el cumplimiento de Ordenanza, resoluciones y disposiciones emitidas por el GAD, con la finalidad de contribuir al desarrollo ordenado de los pueblos.	Plan Operativo Anual	100%
	Unidad de Comunicación	Fortalecer la imagen corporativa a través de lineamientos y estrategias de comunicación, fomentando políticas públicas, planes, programas y proyectos de la institución, que transparenten la gestión municipal.	Plan Operativo Anual	100%
10	Registro de la Propiedad	Fortalecer la gestión municipal, a través de servicios eficientes y calidad humana para la comunidad Limonense.	Plan Operativo Anual	100%
PROCESOS DESCONCENTRADOS				
12	Junta Cantonal de Protección de Derechos	Cumplir con el mandato legal que dispone el Código de la Niñez y Adolescencia para la protección de los derechos individuales y colectivos de niñas, niños y adolescentes del cantón Limón Indanza	Plan Operativo Anual	100%

NORMATIVA INTERNA



EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LIMÓN INDAZA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República reconoce que los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera en concordancia con lo señalado en el segundo inciso del artículo 5 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que en su parte pertinente dice: *"que consiste en el pleno ejercicio de las facultades normativas y ejecutivas sobre las competencias de su responsabilidad..."*;

Que, el artículo 226, en concordancia con el numeral 3 del artículo 11 de la Constitución de la República, establecen la obligación de los órganos del Estado, sus servidoras y servidores, a ejercer las competencias y obligaciones que le sean establecidas en la Constitución y la Ley, pero al mismo tiempo señala el carácter justiciable de los derechos;

Que, los artículos 229 y 233 de la Constitución de la República, al mismo tiempo que definen quienes son servidoras y servidores públicos, reconocen que los derechos de los mismos son irrenunciables y que la Ley establece el órgano de tutela en materia de recursos humanos y remuneraciones; de la misma manera, regula el ingreso, ascenso, promoción, régimen disciplinario, estabilidad, sistemas de remuneración y cesación de funciones, no permitiendo que ningún servidor o servidora esté exento de responsabilidad;

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su artículo 7 prevé que *"Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los... concejos*

municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general, a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial";

Que, el artículo 354 del COOTAD determina que *"Los servidores públicos de cada gobierno autónomo descentralizado se regirán por el marco general que establezca la ley que regule el servicio público y su propia normativa. En ejercicio de su autonomía administrativa, los gobiernos autónomos descentralizados, mediante ordenanzas o resoluciones para el caso de las juntas parroquiales rurales, podrán regular la administración del talento humano y establecer planes de carrera aplicados a sus propias y particulares realidades locales y financieras"*;

Que, el artículo 3 de la Ley Orgánica del Servicio Público, después del numeral 4, explícitamente prevé: *"Las escalas remunerativas de las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado y regímenes especiales, se sujetarán a su real capacidad económica y no excederán los techos y pisos para cada puesto o grupo ocupacional establecidos por el Ministerio de Relaciones Laborales, en ningún caso el piso será inferior a un salario básico unificado del trabajador privado en general"*;

Que, el tercer inciso del Art. 62 de la Ley Orgánica del Servicio Público establece que: En el caso de los gobiernos autónomos descentralizados, sus entidades y regímenes especiales diseñarán y aplicarán su propio subsistema de clasificación de puestos;

Que, el Art. 104 de la Ley Orgánica del Servicio Público dispone: *"Los puestos serán remunerados sobre la base de un sistema que garantice el principio de que la remuneración de las servidoras o servidores sea proporcional a sus funciones, eficiencia, responsabilidades y valorará la*

INFORME DE VISITA DE RECONOCIMIENTO A LAS INSTALACIONES

Lugar y fecha: Limón Indanza 10 de mayo del 2018.

Hora: 10:00

Responsable:

Departamentos:

- Procuraduría jurídica
 - Unidad de gestión ambiental
 - Dirección de obras y servicios
 - Dirección de planificación y urbanización
 - Unidad de inclusión, protección y rescate de grupos vulnerables
 - Dirección de fomento microempresarial y desarrollo
-
- **Revisión física de las instalaciones:**

Atentamente;

Srta. Johana Molina
Auditora.

INFORME DE ENTREVISTA AL REPRESENTANTE LEGAL

Lugar y fecha: Limón Indanza 10 de mayo del 2018.
Hora: 11:00
Responsable: Tania Lucero Directora General de la Administración

GUÍA DE ENTREVISTA

1. ¿Se maneja el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Municipalidad de Limón Indanza dentro de la normativa legal?

Si, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Municipalidad de Limón Indanza se maneja bajo la normativa legal interna como son los reglamentos y ordenanzas y externas principalmente cumplimos con la Constitución de la República del Ecuador, leyes, reglamentos y normas de control interno fijadas por la Contraloría General del Estado.

2. ¿Cuenta la institución con una planificación territorial?

Como se establece en el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización debe cada institución tener una planificación territorial que se presenta al inicio del periodo electoral para el que fueron electos las autoridades como es el caso del Alcalde y Concejales.

3. ¿Existe un organigrama estructural o funcional donde se incluye a la totalidad de los servidores públicos?

Si, contamos con un organigrama estructural y funcional donde se parte de la posición jerárquica de cada uno de los cargos, también se conocer las funciones de cada servidor público.

4. ¿Para el desarrollo de las actividades anuales se establece un presupuesto planificado por los departamentos?

Si, cada uno de los departamentos presenta antes de finalizar el período anterior su planificación presupuestaria, este presupuesto se pone a consideración de las

autoridades para consolidarlo en un documento general que es enviado al Ministerio de Finanzas para posteriormente refórmalo y aprobarlo para su devengamiento.

5. ¿Se han aplicado evaluaciones a los procesos como a la planificación, metas y objetivos?

A pesar de que este fijado dentro de la normativa que regula al GAD, no se han aplicado evaluaciones, por ende desconocemos cuales son los procesos que se ejecutan de manera correcta, se establece los niveles de eficacia, eficiencia y economía en el uso de los recursos públicos. Esto afecta directamente a la administración de la entidad y el cumplimiento de las competencias legales.

6. ¿Dentro de la institución se aplican las medidas de verificación del cumplimiento de los planes, proyectos y programas?

Dentro de los formatos para la presentación de los proyectos de inversión pública se fija los parámetros de evaluación que se deben aplicar dentro de los cronogramas de trabajo, pero lamentablemente esto son se han cumplido de forma oportuna.

7. ¿Existen errores que afectan la veracidad de la información financiera del GAD Municipal de Limón Indanza?

Si, se pudo conocer que existieron errores en los registros contables como el caso de las adquisiciones.

8. ¿Existe un sistema de control interno ha sido evaluado anteriormente?

Si, como institución del sector publico contamos con un sistema de control interno regulado por las normas de control fijadas por la Contraloría General del Estado, pero este no fue evaluado anteriormente por lo que se desconoce si real aplicación.

9. ¿Se han aplicado los exámenes dados por los organismos de control?

No, en el período 2017 no se han aplicado exámenes, donde se definen las deficiencias que afectan a la entidad, por esta razón se deben aplicar algún tipo de evaluaciones a los procesos o a la planificación institucional.

10. ¿Considera necesario la aplicación de una auditoría integral?

Si, sería importante la aplicación de una auditoría integral para conocer el manejo que se ha tenido en los recursos financieros, el sistema de control interno y su operatividad, conocer los indicadores de gestión para saber si se cumplió los proyectos, planes y proyectos institucionales y verificar el cumplimiento de la legislación que la regula.

Atentamente;

Srta. Johana Molina
Auditora.

4.2.2 Ejecución

PROGRAMA DE EJECUCIÓN



Entidad a ser auditada	Gobierno Autónomo Descentralizado de Limón Indanza
Tipo de examen	Auditoría integral
Período	2017
Responsable de los procesos	Srta. Johana Molina
Supervisado por:	Ing. Andrea Ramírez Ing. Danilo Vallejo

4.2.2.1 Auditoría de control interno

PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO

Objetivo:

Definir la existencia de un sistema de control interno y posteriormente conocer cuáles son los niveles de riesgos y confianza que se maneja dentro de la entidad.

No.	Procedimiento	Referencia	Responsable	Observación
1	Se elaboró y aplicó los cuestionarios de control interno en base a las normas emitidas por la Contraloría general del Estado (COSO I)	ECO - CCI	JM	
2	Se consolido los resultados de la evaluación del sistema de control interno para la determinación de los niveles de confianza y riesgo institucional,	ECO - ESC	JM	
3	En base a los resultados obtenidos se procedió a la elaboró los hallazgos de auditoría de control interno.	ECO - HH	JM	
4	Se emitió él informa de control interno donde se dio a conocer las deficiencias institucionales.	ECO - ECI	JM	

Componente: Ambiente de control

Este componente define la atmósfera en la que se desarrollan las actividades institucionales y el correcto comportamiento que deben tener los servidores públicos.

No.	Interrogantes	Normas	Si	No	Observación
1	¿El ambiente de control tiene influencia en el desarrollo de operaciones y actividades?	200	√		
2	¿Los responsables del control interno determinan y fomentan la integridad los valores éticos para beneficiar el desarrollo de procesos y actividades?	200-01		√	HH 1
3	¿El análisis de la situación y del entorno se concreta en los resultados logrados y en un buen manejo de una administración estratégica?	200-02	√		
4	¿El talento humano es lo más valioso que posee cualquier institución, por tal razón debe ser tratado y conducido un elevado rendimiento?	200-03	√		
5	¿La estructura organizativa de una entidad depende del tamaño y de la naturaleza de sus actividades que desarrolla?	200-04	√		
6	¿Se realiza la delegación de funciones con la finalidad de mantener operativos los procesos de la entidad?	200-05		√	HH 2

No.	Interrogantes	Normas	Si	No	Observación
7	¿La competencia incluye el conocimiento y habilidades necesarias para ayudar a asegurar una actuación ordenada u eficaz?	200-06	√		
8	¿La máxima autoridad y el personal de la entidad deben desarrollar acciones efectivas de una estrategia organizacional para el logro de los objetivos?	200-07		√	HH 3
9	¿Los niveles de dirección y jefatura se aseguran de la adhesión a las políticas institucionales?,	200-08	√		
-10	¿La auditoría interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y asesoría?	200-09	√		
	Total Σ		7	3	

Nivel de confianza = Calificación total / Ponderación total * 100

Nivel de confianza = 7 / 10 * 100

Nivel de confianza = 70 % Moderado

Nivel de riesgo = 100% - nivel de confianza

Nivel de riesgo = 100% - 70%

Nivel de riesgo = 30% Moderado

Análisis

Dentro de las normas de control interno referentes al componente Ambiente de Control, se determinó un nivel de confianza del 70%, se debió principalmente a la ausencia de los valores y principios de integridad y éticos.

Componente: Evaluación De Riesgo

Se enfoca en conocer los riesgos que afectan a la entidad y como se pueden resolver mediante herramientas administrativas.

No.	Interrogantes	Normas	Si	No	Observación
1	¿La máxima autoridad establece mecanismos necesarios para identificar, analizar y tratar los riesgos?	300	✓		
2	¿La identificación de los riesgos es un proceso interactivo y generalmente integrado a la estrategia y planificación?	300-01	✓		
3	¿En el plan de mitigación de riesgos de desarrolla una estrategia de gestión que incluye el proceso e implementación?	300-02		✓	HH 4
4	¿La valoración del riesgo está ligada a obtener la suficiente información de las situaciones de riesgo para su mejor desenvolvimiento?	300-03		✓	HH 5
5	¿Evitar el riesgo implica prevenir las actividades que los originan?	300-04		✓	HH 6
	Total Σ		2	3	

Nivel de confianza = Calificación total / Ponderación total * 100

Nivel de confianza = 2 / 5 * 100

Nivel de confianza = 40 % Bajo

Nivel de riesgo = 100% - nivel de confianza

Nivel de riesgo = 100% - 40%

Nivel de riesgo = 60% Alto

Análisis

En lo referente al componente de Evaluación del Riesgo se definió un nivel de confianza bajo del 40% y un riesgo alto del 60%, se da por la ausencia del plan de mitigación de riesgos, donde se incluyen los posibles riesgos y el impacto que tendría dentro del GAD.

Componente: Actividades de Control

Se detallan si existieron controles para los procesos definidos dentro de la entidad, en las áreas críticas del manejo de los recursos.

No.	Interrogantes	Normas	Si	No	Observación
1	¿Las actividades de control se dan en la organización, niveles y funciones?	400	√		
2	¿La separación de funciones se define en la estructura orgánica, en los flujogramas y en la descripción de cargos?	401-01	√		
3	¿La máxima autoridad establece por escrito o por medio de sistemas electrónicos, procedimientos de autorización?	401-02	√		
4	¿La supervisión de los procesos y operaciones se los realizara constantemente para asegurar su desarrollo?	401-03		√	HH 7
5	¿Las entidades del sector público delinear procedimientos de control interno presupuestario?	402-01	√		
6	¿Se denomina control previo al conjunto de procedimientos y acciones antes de tomar decisiones?	402-02	√		
7	¿Se aplica control previo a la aceptación de una obligación, o al reconociendo de un derecho como resultado de la recepción de bienes, servicios u obras?	402-03		√	HH 8
8	¿La evaluación presupuestaria comprende la determinación del comportamiento de los ingresos y gastos?	402-04		√	HH 9

No.	Interrogantes	Normas	Si	No	Observación
9	¿La máxima autoridad y el servidor encargado de los recursos son los responsables de la determinación y recaudación de los ingresos?	403-01	✓		
10	¿La conciliación bancaria es un proceso que se ocupa de asegurar que tanto el saldo según los registros contables como el saldo del banco sean los correctos?	403-07	✓		
11	¿El control previo al pago se entenderá por documentos justificativos, los que demuestren la entrega de las obras, bienes o servicios contratados?	403-08	✓		
12	¿El pago de las obligaciones a los beneficiarios será ordenado por el responsable del depositario oficial en donde autoriza dicho pago?	403-09	✓		
13	¿Los planes de talento humano se sustentan en el análisis de la capacidad operativa de las diferentes unidades administrativas?	407-01		✓	HH 10
14	¿Los puestos se establecen tomando en consideración la misión, objetivos y servicios que prestan en la entidad?	407-02		✓	HH 11
15	¿El proceso de selección de personal se aplica de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentos y otras normas?	407-03	✓		

No.	Interrogantes	Normas	Si	No	Observación
16	¿El trabajo será evaluado de acuerdo al rendimiento y productividad con relación a los niveles de eficiencia?	407-04		√	HH 12
	Total Σ		10	6	

Nivel de confianza = Calificación total / Ponderación total * 100

Nivel de confianza = 10 / 16 * 100

Nivel de confianza = 62.50 % Moderado

Nivel de riesgo = 100% - nivel de confianza

Nivel de riesgo = 100% - 62.50%

Nivel de riesgo = 37.50% Moderado

Análisis

Las actividades de control normadas dentro de las Normas de control Interno fijadas por la Contraloría se conoce que debería aplicar procesos de supervisión constante que no se han desarrollado, dando un nivel de confianza moderado del 62.50% y un riesgo moderado del 37.50% moderado.

Componente: Información y Comunicación

Determina si existe dentro de la entidad un sistema de información que permita manejar información confiable para la toma de decisiones.

No.	Interrogantes	Normas	Si	No	Observación
1	¿Se mantiene un adecuado sistema de información y comunicación dentro de la entidad?	500	✓		
2	¿Para la entrega de la información se deben preparar informes que deben ser presentados ante la autoridad correspondiente?	500	✓		
3	¿Se utilizan sistema automatizados para procesar la información con la finalidad de minimizar los riesgos que afectan a la entidad?	500-01	✓		
4	¿Dentro del GAD existen canales de comunicación abiertos donde se identifiquen los responsables de cada información?	500-02	✓		
5	¿Se establecen los mecanismos para determinar la seguridad de los canales de comunicación?	500-02		✓	HH 13
	Total Σ		4	1	

Nivel de confianza = Calificación total / Ponderación total * 100

Nivel de confianza = 4 / 5 * 100

Nivel de confianza = 80 % Alto

Nivel de riesgo = 100% - nivel de confianza

Nivel de riesgo = 100% - 80%

Nivel de riesgo = 20% Bajo

Análisis

El componente información y comunicación se estableció un nivel de confianza del 80% alto y riesgo bajo del 20% debido principalmente por la ausencia de mecanismos de seguridad para los canales de comunicación.

Componente: Monitoreo

Se establece si se han cumplido con los procesos de supervisión y evaluación de los procesos de la entidad y en caso de aplicarlos se haya dado recomendaciones que posteriormente se pusieron en práctica,.

No.	Interrogantes	Normas	Si	No	Observación
1	¿La máxima autoridad de la entidad pública ha fijado mecanismos de evaluación continua?	600		√	HH 14
2	¿Se aplican procesos de supervisión al sistema de control interno del GAD para conocer su cumplimiento?	600-01	√		
3	¿Los Directores establecen la aplicación de evaluaciones periódicas a los procesos que se efectúan en la institución?	600-02	√		
4	¿Las recomendaciones dadas en las evaluaciones periódicas son aplicadas de forma efectiva?	600-02		√	HH 15
	Total Σ		2	2	

Nivel de confianza = Calificación total / Ponderación total * 100

Nivel de confianza = 2 / 4 * 100

Nivel de confianza = 50 % bajo

Nivel de riesgo = 100% - nivel de confianza

Nivel de riesgo = 100% - 50%

Nivel de riesgo = 50% Alto

Análisis

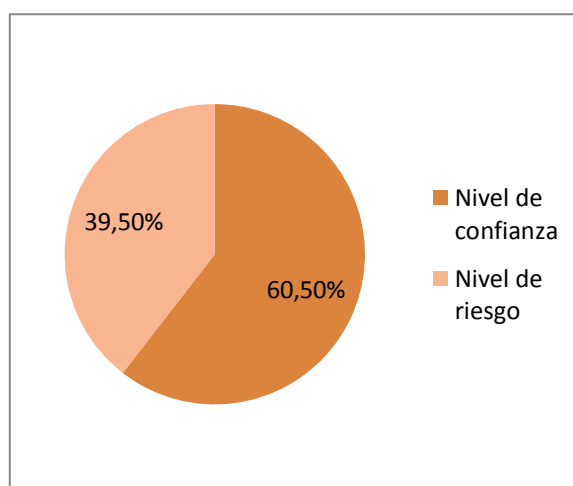
El Monitoreo cuentan con un nivel de confianza del 50% bajo y riesgo del 50% alto, se da por la falta de supervisión y evaluaciones al desempeño del personal, incluido informes con recomendaciones que deben ser puestos en práctica.

DETERMINACIÓN DE LOS NIVELES DE CONFIANZA Y RIESGO

La evaluación se realizó en base a las normas de control interno emitidas por la Contraloría General del Estado, donde se definieron las preguntas en base a las normas y se aplicó a un delegado del Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Limón Indanza.

No.	Componentes	Nivel de confianza	Nivel de riesgo
1	Ambiente de control	70.00%	30.00%
2	Evaluación del riesgo	40.00%	60.00%
3	Actividades de control	62.50%	37.50%
4	Información y comunicación	80.00%	20.00%
5	Monitoreo	50.00%	50.00%
Total Σ		302.50%	197.50%
Promedio		60.50%	39.50%

Una vez aplicada la evaluaciones al sistema de control interna se pudo determinar un nivel de confianza del 60.50% moderado con un nivel de riesgo moderado del 39.50%, esto se dio debido a la ausencia de un código de ética, el no contar con un plan de mitigación de riesgos, seguido de la falta de acciones de supervisión y evaluaciones constantes en el proceso.



HALLAZGO 1

Título	Ausencia de valores éticos institucionales
Condición	La máxima autoridad del GAD Municipal Limón Indanza no ha fijado dentro de la política institucional los valores y principios éticos que están definidos dentro de las normas de control interno, por lo que se desconoce que comportamiento se espera del personal.
Criterio	<p><i>Normas de control interno</i></p> <p><i>200-01 Integridad y valores éticos</i></p> <p><i>La integridad y los valores éticos son elementos esenciales del ambiente de control, la administración y el monitoreo de los otros componentes del control interno.</i></p> <p><i>La máxima autoridad y los directivos establecerán los principios y valores éticos como parte de la cultura organizacional para que perduren frente a los cambios de las personas de libre remoción; estos valores rigen la conducta de su personal, orientando su integridad y compromiso hacia la organización.</i></p> <p><i>La máxima autoridad de cada entidad emitirá formalmente las normas propias del código de ética, para contribuir al buen uso de los recursos públicos y al combate a la corrupción.</i></p> <p><i>Los responsables del control interno determinarán y fomentarán la integridad y los valores éticos, para beneficiar el desarrollo de los procesos y actividades institucionales y establecerán mecanismos que promuevan la incorporación del personal a esos valores; los procesos de reclutamiento y selección de personal se conducirán teniendo presente esos rasgos y cualidades.</i></p>
Causa	La máxima autoridad desconoce el hecho que debe elaborar un código de ética que regule el comportamiento del personal dentro de la institución.
Efecto	El 100% de los funcionarios desconocen que comportamiento se espera de ellos en sus puestos de trabajo y cuáles son los valores éticos que se deben mantener en la institución.

HALLAZGO 2

Título	No se delega el personal para cumplir con los procesos
Condición	Se interrogo sobre la delegación de funciones en base a las competencias, la necesidad de mantener operativos diferentes tipos de procesos y se pudo establecer que no se aplica la normativa.
Criterio	<p><i>Normas de control interno</i></p> <p>200-05 Delegación de autoridad</p> <p><i>La asignación de responsabilidad, la delegación de autoridad y el establecimiento de políticas conexas, ofrecen una base para el seguimiento de las actividades, objetivos, funciones operativas y requisitos regulatorios, incluyendo la responsabilidad sobre los sistemas de información y autorizaciones para efectuar cambios.</i></p> <p><i>La delegación de funciones o tareas debe conllevar, no sólo la exigencia de la responsabilidad por el cumplimiento de los procesos y actividades correspondientes, sino también la asignación de la autoridad necesaria, a fin de que los servidores puedan emprender las acciones más oportunas para ejecutar su cometido de manera expedita y eficaz.</i></p> <p><i>Las resoluciones administrativas que se adopten por delegación serán consideradas como dictadas por la autoridad delegante. El delegado será personalmente responsable de las decisiones y omisiones con relación al cumplimiento de la delegación.</i></p>
Causa	El encargado de talento humano no ha fijado los reemplazos para cada uno de los cargos en base a sus competencias por lo que no se realizan los procesos de forma ágil y oportuna.
Efecto	Existen procesos que no son cubiertos por personal competente para mantener operativa a la institución.

HALLAZGO 3

Titulo	No se aplican estrategias para lograr los objetivos institucionales.
Condición	Las instituciones públicas deben mantener una planificación estratégica la mismas que debe ser alcanzado, dentro de la norma de control interno 200 – 07 se define la necesidad de coordinar acciones con la finalidad de alcanzar los objetivos previstos dentro de la planificación.
Criterio	<p><i>Normas de control interno</i></p> <p><i>200-07 Coordinación de acciones organizacionales</i></p> <p><i>La máxima autoridad de cada entidad, en coordinación con los directivos, establecerá las medidas propicias, a fin de que cada una de las servidoras y servidores acepte la responsabilidad que les compete para el adecuado funcionamiento del control interno.</i></p> <p><i>Las servidoras y servidores participarán activamente en la aplicación y el mejoramiento de las medidas ya implantadas, así como en el diseño de controles efectivos para las áreas de la organización donde desempeñan sus labores, de acuerdo con sus competencias y responsabilidades....</i></p> <p><i>El control interno debe contemplar los mecanismos y disposiciones requeridos a efecto que las servidoras y servidores de las unidades participantes en la ejecución de los procesos, actividades y transacciones de la institución, desarrollen sus acciones de manera coordinada y coherente, con miras a la implantación efectiva de la estrategia organizacional para el logro de los objetivos.</i></p>
Causa	Los diferentes Directores departamentales no aplican estrategias para cumplir con la planificación por esa razón se presentan problemas en el logro de los objetivos institucionales.
Efecto	Ausencia de estrategias para alcanzar las metas institucionales.

HALLAZGO 4

Titulo	Ausencia de un Plan de mitigación de riesgos
Condición	Dentro de la normativa que regula a las instituciones públicas se fija la realización de un plan de mitigación de riesgos, donde se incluyan las posibles soluciones para superar las deficiencias y amenazas que afecten a la entidad.
Criterio	<p><i>Norma de control interno</i></p> <p>300-02 Plan de mitigación de riesgos</p> <p><i>Los directivos de las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, realizarán el plan de mitigación de riesgos desarrollando y documentando una estrategia clara, organizada e interactiva para identificar y valorar los riesgos que puedan impactar en la entidad impidiendo el logro de sus objetivos.</i></p> <p><i>En el plan de mitigación de riesgos se desarrollará una estrategia de gestión, que incluya su proceso e implementación. Se definirán objetivos y metas, asignando responsabilidades para áreas específicas, identificando conocimientos técnicos, describiendo el proceso de evaluación de riesgos y las áreas a considerar, detallando indicadores de riesgos, delineando procedimientos para las estrategias del manejo, estableciendo lineamientos para el monitoreo y definiendo los reportes, documentos y las comunicaciones necesarias.</i></p> <p><i>Los directivos de las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, desarrollarán planes, métodos de respuesta y monitoreo de cambios, así como un programa que prevea los recursos necesarios para definir acciones en respuesta a los riesgos ...</i></p>
Causa	La máxima autoridad del GAD Municipal Limón Indanza no ha coordinado con los Directores departamentales la elaboración de un plan de mitigación de riesgos.
Efecto	La institución no cuenta un plan para superar los riesgos.

HALLAZGO 5

Título	No se realiza la valoración del riesgo
Condición	Dentro de la entidad no se han fijado medidas para la valoración de los riesgos a los que se deben enfrentar, a pesar que en la normativa se establece la necesidad de hacerlo.
Criterio	<p><i>Normas de control interno</i></p> <p>300-03 Valoración de los riesgos</p> <p><i>La valoración del riesgo estará ligada a obtener la suficiente información acerca de las situaciones de riesgo para estimar su probabilidad de ocurrencia, este análisis le permitirá a las servidoras y servidores reflexionar sobre cómo los riesgos pueden afectar el logro de sus objetivos, realizando un estudio detallado de los temas puntuales sobre riesgos que se hayan decidido evaluar.</i></p> <p><i>La administración debe valorar los riesgos a partir de dos perspectivas, probabilidad e impacto, siendo la probabilidad la posibilidad de ocurrencia, mientras que el impacto representa el efecto frente a su ocurrencia. Estos supuestos se determinan considerando técnicas de valoración y datos de eventos pasados observados, los cuales pueden proveer una base objetiva en comparación con los estimados...</i></p> <p><i>Se consideran factores de alto riesgo potencial los programas o actividades complejas, el manejo de dinero en efectivo, la alta rotación y crecimiento del personal, el establecimiento de nuevos servicios, sistemas de información rediseñados, crecimientos rápidos, nueva tecnología, entre otros. La valoración del riesgo se realiza usando el juicio profesional y la experiencia.</i></p>
Causa	La máxima autoridad no fijado los mecanismos para valoración de los riesgos a los que se enfrentan la entidad.
Efecto	Ausencia de mecanismos para la valoración de riesgos empresariales.

HALLAZGO 6

Título	No se definen respuestas al riesgo
Condición	Una vez aplicada la evaluación del sistema de control interno no se pudo determinar respuestas a los riesgos que deben enfrentar la entidad, por lo que se mantiene la institución en situación de riesgo.
Criterio	<p><i>Normas de control interno</i></p> <p>300-04 Respuesta al riesgo</p> <p><i>Los directivos de la entidad identificarán las opciones de respuestas al riesgo, considerando la probabilidad y el impacto en relación con la tolerancia al riesgo y su relación costo/beneficio.</i></p> <p><i>La consideración del manejo del riesgo y la selección e implementación de una respuesta son parte integral de la administración de los riesgos. Los modelos de respuestas al riesgo pueden ser: evitar, reducir, compartir y aceptar.</i></p> <p><i>Evitar el riesgo implica, prevenir las actividades que los originan. La reducción incluye los métodos y técnicas específicas para tratar con ellos, identificándolos y proveyendo acciones para la reducción de su probabilidad e impacto. El compartirlo reduce la probabilidad y el impacto mediante la transferencia u otra manera de compartir una parte del riesgo. La aceptación no realiza acción alguna para afectar la probabilidad o el impacto.</i></p> <p><i>Como parte de la administración de riesgos, los directivos considerarán para cada riesgo significativo las respuestas potenciales a base de un rango de respuestas. A partir de la selección de una respuesta, se volverá a medir el riesgo sobre su base residual, reconociendo que siempre existirá algún nivel de riesgo residual por causa de la incertidumbre inherente y las limitaciones propias de cada actividad.</i></p>
Causa	La máxima autoridad no ha exigido la elaboración de respuesta a los riesgos que enfrenta la institución.
Efecto	No existen respuestas para superar los riesgos a los que afectan a la institución.

HALLAZGO 7

Título	Ausencia de supervisión a los procesos
Condición	Dentro de las normas de control interno emitidas por la Contraloría General del Estado se establece la necesidad de aplicar acciones de supervisión a los procesos que se desarrollan dentro de la entidad, pero estas se ejecutan esporádicamente, por lo que se desconoce el nivel de cumplimiento de las actividades.
Criterio	<p><i>Normas de control interno</i></p> <p>401-03 Supervisión</p> <p><i>Los directivos de la entidad, establecerán procedimientos de supervisión de los procesos y operaciones, para asegurar que cumplan con las normas y regulaciones y medir la eficacia y eficiencia de los objetivos institucionales, sin perjuicio del seguimiento posterior del control interno.</i></p> <p><i>La supervisión de los procesos y operaciones se los realizará constantemente para asegurar que se desarrollen de acuerdo con lo establecido en las políticas, regulaciones y procedimientos en concordancia con el ordenamiento jurídico; comprobar la calidad de sus productos y servicios y el cumplimiento de los objetivos de la institución.</i></p> <p><i>Permitirá además, determinar oportunamente si las acciones existentes son apropiadas o no y proponer cambios con la finalidad de obtener mayor eficiencia y eficacia en las operaciones y contribuir a la mejora continua de los procesos de la entidad.</i></p>
Causa	Los Directores departamentales no realizan supervisión a las actividades que se desarrollan dentro de la institución por lo que no se garantiza la realización de los procesos.
Efecto	100% de procesos sin supervisión.

HALLAZGO 8

Título	Ausencia de control previo
Condición	Para la realización de las actividades del departamento financiero se han fijado la aplicación de un control previo que permita salvaguardar los recursos de la entidad, interrogando sobre este particular se pudo establecer que no se ejecutan efectivamente dichos procesos.
Criterio	<p><i>Normas de control interno</i></p> <p>402-03 Control previo al devengado</p> <p><i>Previa a la aceptación de una obligación, o al reconocimiento de un derecho, como resultado de la recepción de bienes, servicios u obras, la venta de bienes o servicios u otros conceptos de ingresos, las servidoras y servidores encargados del control verificarán:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <i>1. Que la obligación o deuda sea veraz y corresponda a una transacción financiera que haya reunido los requisitos exigidos en la fase del control previo, que se haya registrado contablemente y contenga la autorización respectiva, así como mantenga su razonabilidad y exactitud aritmética.</i> <i>2. Que los bienes o servicios recibidos guarden conformidad plena con la calidad y cantidad descritas o detalladas en la factura o en el contrato, en el ingreso a bodega o en el acta de recepción e informe técnico legalizados.</i> <i>3. Que la transacción no varíe con respecto a la propiedad, legalidad y conformidad con el presupuesto.</i> <i>4. Diagnóstico y evaluación preliminar de la planificación y programación de los presupuestos de ingresos.</i> <i>5. La existencia de documentación debidamente clasificada y archivada que respalde los ingresos...</i>
Causa	El personal responsable del control previo no lo aplicado de manera oportuna, esto afecta al cumplimiento de las actividades y deja sin garantía el uso de los recursos públicos entregados a la institución.
Efecto	Ingreso de bienes y servicios sin efectuar los controles previos.

HALLAZGO 9

Título	No se aplican evaluaciones presupuestarias
Condición	Se reporta que no se han aplicado evaluaciones presupuestarias en los tiempos definidos en la normativa con la finalidad de garantizar que se estén empleando los recursos y se cumplan con los planes, programas y proyectos planificados para el período.
Criterio	<p><i>Normas de control interno</i></p> <p><i>402-04 Control de la evaluación en la ejecución del presupuesto por resultados</i></p> <p><i>La evaluación presupuestaria es una herramienta importante para la gestión de las entidades del sector público, por cuanto determina sus resultados mediante el análisis y medición de los avances físicos y financieros obtenidos.</i></p> <p><i>La evaluación presupuestaria comprende la determinación del comportamiento de los ingresos y gastos, así como la identificación del grado de cumplimiento de las metas programadas, a base del presupuesto aprobado y del plan operativo anual institucional.</i></p> <p><i>Cada entidad deberá determinar el grado de cumplimiento de los techos establecidos en la programación financiera y las causas de las variaciones registradas.</i></p> <p><i>La evaluación, también permite determinar la ejecución y el comportamiento de los agregados financieros de ingresos, gastos y financiamiento con respecto a la programación inicial, con el fin de comprobar el grado de cumplimiento de las metas esperadas en términos de ahorro, resultado financiero y estructura del financiamiento, lo cual se utiliza para analizar la ejecución acumulada con relación al presupuesto codificado vigente...</i></p>
Causa	La máxima autoridad no ha exigido al responsable la aplicación de evaluaciones al presupuesto con la finalidad conocer cómo se han ido devengando los recursos de la institución.
Efecto	No se aplicaron evaluaciones presupuestarias.

HALLAZGO 10

Título	Ausencia de planes de talento humano
Condición	Dentro de las normas de control interno se establece la necesidad de elaborar planes para la administración del talento humano con la finalidad de mejorar el desempeño en el proceso y cumplimiento de los objetivos aspectos que no se ha cumplido.
Criterio	<p><i>Normas de control interno</i></p> <p>407-01 Plan de talento humano</p> <p><i>Los planes de talento humano se sustentarán en el análisis de la capacidad operativa de las diferentes unidades administrativas, en el diagnóstico del personal existente y en las necesidades de operación institucionales.</i></p> <p><i>La planificación se elaborará sobre la base de un diagnóstico del personal, efectuado con la información estadística que mantendrá la unidad responsable de la administración del talento humano; considerando además, la normativa vigente relacionada con esta área, el plan estratégico institucional, los planes operativos anuales, programas y proyectos.</i></p> <p><i>El plan de talento humano formará parte de la documentación del sistema de planificación anual.</i></p>
Causa	Los responsables de la administración del talento humano han pasado por alto la elaboración de planes que permitan el correcto desempeño del personal que labora en el GAD Municipal de Limón Indanza
Efecto	Ausencia de planes de talento humano.

HALLAZGO 11

Titulo	No se considera mi misión del cargo previo a la contratación.
Condición	Se preguntó a la persona responsable de la administración del talento humano, si se elaboraron planes para la administración del personal, donde nos supo manifestar que no se contaba con dichas herramientas administrativas.
Criterio	<p><i>Norma de control interno</i></p> <p>407-02 Manual de clasificación de puestos</p> <p><i>Las unidades de administración de talento humano, de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente y las necesidades de la institución, formularán y revisarán periódicamente la clasificación de puestos, definiendo los requisitos para su desempeño y los niveles de remuneración.</i></p> <p><i>La entidad contará con un manual que contenga la descripción de las tareas, responsabilidades, el análisis de las competencias y requisitos de todos los puestos de su estructura y organizativa. El documento será revisado y actualizado periódicamente y servirá de base para la aplicación de los procesos de reclutamiento, selección y evaluación del personal.</i></p> <p><i>La definición y ordenamiento de los puestos se establecerá tomando en consideración la misión, objetivos y servicios que presta la entidad y la funcionalidad operativa de las unidades y procesos organizacionales.</i></p>
Causa	Se enfoca la administración del talento humano en la selección, contratación, control de asistencias y solución de varias deficiencias encontradas en el desarrollo de las actividades dejando de lado el particular.
Efecto	100% del personal no cuenta con planes efectivos para su administración.

HALLAZGO 12

Título	Ausencias de evaluaciones al rendimiento del personal
Condición	Al personal no se ha evaluado su desempeño para conocer el nivel de rendimiento en la realización de sus tareas, afectando de esta manera el correcto desempeño de las tareas institucionales.
Criterio	<p><i>Normas de control interno</i></p> <p>407-04 Evaluación del desempeño</p> <p><i>La máxima autoridad de la entidad en coordinación con la Unidad de Administración de Talento Humano, emitirán y difundirán las políticas y procedimientos para la evaluación del desempeño, en función de los cuales se evaluará periódicamente al personal de la institución.</i></p> <p><i>Las políticas, procedimientos, así como la periodicidad del proceso de evaluación de desempeño, se formularán tomando en consideración la normativa emitida por el órgano rector del sistema.</i></p> <p><i>El trabajo de las servidoras y servidores será evaluado permanentemente, su rendimiento y productividad serán iguales o mayores a los niveles de eficiencia previamente establecidos para cada función, actividad o tarea.</i></p> <p><i>La evaluación de desempeño se efectuará bajo criterios técnicos (cantidad, calidad, complejidad y herramientas de trabajo) en función de las actividades establecidas para cada puesto de trabajo y de las asignadas en los planes operativos de la entidad.</i></p> <p><i>Los resultados de la evaluación de desempeño servirán de base para la identificación de las necesidades de capacitación o entrenamiento del personal o de promoción y reubicación, para mejorar su rendimiento y productividad.</i></p>
Causa	El encargado de la administración del talento humano no ha aplicado evaluaciones al personal que labora en el GAD de Limón Indanza.
Efecto	El 100% de personal no ha sido evaluado.

HALLAZGO 13

Titulo	No existe seguridad en los canales de información
Condición	Los canales de comunicación internos no tienen seguridad que garanticen que la información sea entregada a los funcionarios que les compete y de esta manera evitar filtraciones de la misma.
Criterio	<p>Normas de control interno</p> <p>500-02 Canales de comunicación abiertos</p> <p>Se establecerán canales de comunicación abiertos, que permitan trasladar la información de manera segura, correcta y oportuna a los destinatarios dentro y fuera de la institución.</p> <p>Una política de comunicación interna debe permitir las diferentes interacciones entre las servidoras y servidores, cualquiera sea el rol que desempeñen, así como entre las distintas unidades administrativas de la institución.</p> <p>La entidad dispondrá de canales abiertos de comunicación que permita a los usuarios aportar información de gran valor sobre el diseño y la calidad de los productos y servicios brindados, para que responda a los cambios en las exigencias y preferencias de los usuarios, proyectando una imagen positiva.</p>
Causa	La máxima autoridad no ha exigido a la persona que compete garantizar que la información del GAD esté segura y será presentada en forma adecuada para la toma de decisiones.
Efecto	El 100% de la información manejada dentro de los canales de información no cuentan con garantía que la salvaguarde.

HALLAZGO 14

Título	Falta de mecanismos para la evaluación continua
Condición	Dentro de las normas de control interno se fijó que la máxima autoridad debe elaborar los mecanismos de evaluación continua, este punto no se ha cumplido afectando al desarrollo de las actividades de la empresa.
Criterio	<p><i>Norma de control interno</i></p> <p>600 SEGUIMIENTO</p> <p><i>La máxima autoridad y los directivos de la entidad, establecerán procedimientos de seguimiento continuo, evaluaciones periódicas o una combinación de ambas para asegurar la eficacia del sistema de control interno.</i></p> <p><i>Seguimiento es el proceso que evalúa la calidad del funcionamiento del control interno en el tiempo y permite al sistema reaccionar en forma dinámica, cambiando cuando las circunstancias así lo requieran. Se orientará a la identificación de controles débiles o insuficientes para promover su reforzamiento, así como asegurar que las medidas producto de los hallazgos de auditoría y los resultados de otras revisiones, se atiendan de manera efectiva y con prontitud.</i></p> <p><i>El seguimiento se efectúa en forma continua durante la realización de las actividades diarias en los distintos niveles de la entidad y a través de evaluaciones periódicas para enfocar directamente la efectividad de los controles en un tiempo determinado, también puede efectuarse mediante la combinación de las dos modalidades.</i></p>
Causa	La máxima autoridad pasa por alto la elaboración de mecanismos para la evaluación continua, por lo que se ve afectando el desarrollo de las tareas
Efecto	Ausencia total de mecanismos para la evaluación continua de los procesos.

HALLAZGO 15

Titulo	No se aplican las recomendaciones dadas.
Condición	Una vez aplicadas las evaluaciones o supervisiones se determina que los Directivos diseñaran las acciones correctivas que deberán ser aplicadas para superar las deficiencias encontradas, aspecto que no se cumplió, como se pudo determinar en la evaluación del sistema de control interno.
Criterio	<p><i>Normas de control interno</i></p> <p>600-02 Evaluaciones periódicas</p> <p><i>La máxima autoridad y las servidoras y servidores que participan en la conducción de las labores de la institución, promoverán y establecerán una autoevaluación periódica de la gestión y el control interno de la entidad, sobre la base de los planes organizacionales y las disposiciones normativas vigentes, para prevenir y corregir cualquier eventual desviación que ponga en riesgo el cumplimiento de los objetivos institucionales.</i></p> <p><i>Las evaluaciones periódicas, responden a la necesidad de identificar las fortalezas y debilidades de la entidad respecto al sistema de control interno, propiciar una mayor eficacia de sus componentes, asignar la responsabilidad sobre el mismo...</i></p> <p><i>La máxima autoridad y los directivos de la entidad, determinarán las acciones preventivas o correctivas que conduzcan a solucionar los problemas detectados e implantarán las recomendaciones de las revisiones y acciones de control realizadas para fortalecer el sistema de control interno, de conformidad con los objetivos y recursos institucionales.</i></p>
Causa	Los Directivos no realizan las acciones correctivas cuando son informadas sobre su existencia afectando el mejoramiento de los procesos.
Efecto	No se cuentan con acciones correctivas a las deficiencias encontradas.

Médico Veterinario

Freddy Torres

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE LIMÓN INDANZA.**

Asunto:

INFORME DE AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO

Por medio de la presente le entrego el informe de la auditoría de control interno, teniendo en cuenta que se basó en las normas de control interno emitidas por la Contraloría General del Estado, los niveles de confianza y riesgo son determinados según las respuestas dadas por los funcionarios delegados por el Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado de Limón Indanza.

Título Ausencia de valores éticos institucionales

Conclusión:

La máxima autoridad del GAD Municipal Limón Indanza no ha fijado dentro de la política institucional los valores y principios éticos que están definidos dentro de las normas de control interno, por lo que se desconoce que comportamiento se espera del personal. Debido al desconocimiento y por ende no existe un mecanismo para regular el comportamiento de los funcionarios.

Recomendación:

Al Alcalde se le sugiere delegar la elaboración del código de ética y posterior socialización al personal con la finalidad de regular el comportamiento de los servidores públicos dentro de la institución.

Titulo No se delega el personal para cumplir con los procesos

Conclusión:

No se realiza la delegación de funciones en base a las competencias, que debe cumplir cada uno de los cargos como lo marca la norma de control interno 200-05 Delegación de autoridad, donde define como asignación de responsabilidades y objetivos a los funcionarios de la entidad, esto se dio porque el encargado de talento humano no ha fijado los reemplazos para cada uno de los

Recomendación:

Realizar la delegación de funciones considerando las competencias que deben cumplir para cada uno de los cargos y el perfil que cumple el personal con la finalidad de colocar a la persona más idónea para cada uno de los cargos.

Titulo No se aplican estrategias para lograr los objetivos institucionales.

Conclusión:

Las instituciones públicas deben mantener una planificación estratégica la mismas que debe ser alcanzado, dentro de la norma de control interno 200 – 07 se define la necesidad de coordinar acciones con la finalidad de alcanzar los objetivos previstos dentro de la planificación pero estas no se han desarrollado esto afecta el cumplimiento de metas y objetivos.

Recomendación:

Los Directores Departamentales una vez realizada la planificación para el período determinado deben realizar las estrategias para el cumplimiento de la misma, posteriormente ponerlos en práctica y alcanzar las metas y objetivos propuestos.

Titulo Ausencia de un Plan de mitigación de riesgos

Conclusión

Dentro de la normativa se establecer la realización de un plan de mitigación de riesgos, donde se incluyan las posibles soluciones para superar las deficiencias y amenazas que afecten a la entidad, pero lamentablemente no se ha elaborado dejando desprotegida a la institución.

Recomendación:

Con apoyo de los Directores departamentales se debe elaborar el plan de mitigación de riesgos, el mismo que permita superar las deficiencias internas y las amenazas que afectan el correcto desempeño institucional.

Título No se realiza la valoración del riesgo**Conclusión**

Dentro de la entidad no se han fijado medidas para la valoración de los riesgos a los que se deben enfrentar, a pesar que en la norma 300-03 Valoración de los riesgos, define que este proceso se debe desarrollar de forma puntual para proteger el cumplimiento de las actividades y salvaguardar los recursos.

Recomendación:

Realizar los procesos destinados a valorar el riesgo que enfrenta la institución para tomar las acciones necesarias para que puedan ser superados y minimizar el impacto que estos tengan dentro de la organización.

Título No se definen respuestas al riesgo**Conclusión**

Una vez aplicada la evaluación del sistema de control interno no se pudo determinar que no existen respuestas a los riesgos que deben enfrentar la entidad, incumplimiento la norma 300-04 Respuesta al riesgo, debido principalmente a que no se dispuso la elaboración de este tipo de mecanismos.

Recomendación:

Solicitar a los Directores departamentales la elaboración de mecanismos para valorar y superar los riesgos presentados en la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Limón Indanza.

Titulo Ausencia de supervisión a los procesos

Conclusión

Dentro de las normas de control interno emitidas por la Contraloría General del Estado se establece la necesidad de aplicar acciones de supervisión a los procesos, pero estas se ejecutan esporádicamente, debido a que los Directores departamentales no realizan supervisión a las actividades que se desarrollan dentro de la institución por lo que no se garantiza la realización de los procesos.

Recomendación:

A los Directores departamentales deben aplicar supervisiones a los procesos que se desarrollan en las diferentes áreas con la finalidad de conocer cómo se hacen las actividades y si se presentan deficiencias poder superarlas a tiempo.

Titulo Ausencia de control previo

Conclusión

Se conoce que en el departamento financiero se deben aplicar controles previos a las adquisiciones pero se conoció que no se han aplicado afectando la seguridad de los recursos de la institución.

Recomendación:

Realizar los controles previos que exige la normativa que regula a la institución, los mismos que deben estar sustentados con documentos de respaldo y aplicados por los responsables de cada uno de los pasos contemplados en el proceso.

Titulo No se aplican evaluaciones presupuestarias

Conclusión

Se reporta que no se han aplicado evaluaciones presupuestarias en los tiempos definidos en la normativa con la finalidad de garantizar que se estén empleando los recursos y se cumplan con los planes, programas y proyectos planificados para el período. Esto se ha dado principalmente por la no exigencia del máxima autoridad para su aplicación.

Recomendación:

Realizar las evaluaciones periódicas apoyadas en la planificación cada trimestre como establecer la normativa, presentar los informes a la máxima autoridad para que en una reunión conjunta se tomen las medidas correctivas para superar las deficiencias encontradas.

Titulo Ausencia de planes de talento humano**Conclusión**

En las norma de control interno 407-01 Plan de talento humano, se establece la necesidad de elaborar planes para la administración del talento humano con la finalidad de mejorar el desempeño en el proceso y cumplimiento de los objetivos aspectos que no se ha cumplido dentro de la institución.

Recomendación:

Al encargado de la administración del talento humano se le debe solicitar la presentación de un plan de evaluación del desempeño del personal considerando las competencias de cada uno de los cargos y aspectos técnicos obtener unos resultados reales de los mismos.

Titulo No se considera mi misión del cargo previo a la contratación.**Conclusión**

Se definió dentro de las normas de control interno en la 407-02 que debe existir un manual de puesto donde él responsable de la administración del talento humano, dio a conocer que no contaban con esta importante herramienta y la misión de los cargos por lo tanto no fue incluida dentro del proceso de contratación.

Recomendación:

Para un correcto funcionamiento se requiere define la misión de cada uno de los cargos y las competencias que deben cumplir con la finalidad de alcanzar las metas previstas para período fiscal determinado.

Titulo Ausencias de evaluaciones al rendimiento del personal

Conclusión

En la norma de control interno 407-04 se establece la necesidad de evaluaciones para conocer el nivel de rendimiento en la realización de sus tareas, afectando de esta manera el correcto desempeño de las tareas institucionales.

Recomendación:

El encargado de la administración del talento humano debe aplicar evaluaciones periódicas al personal con la supervisión del Ministerio de Relaciones Laborales a fin de que sea tomado los resultados sea para ascensos o terminación de relación laboral.

Titulo No existe seguridad en los canales de información

Conclusión

Los canales de comunicación internos no tienen seguridad que garanticen que la información sea entregada a los funcionarios que les compete y de esta manera evitar filtraciones de la misma dejando de lado lo impuesto en la norma de control interno 500-02.

Recomendación:

La máxima autoridad tienen problemas en la entrega de la información por lo que de depurar los canales de comunicación y permita acceso seguro a la misma y se pueda utilizar para la toma de decisiones institucionales.

Titulo Falta de mecanismos para la evaluación continua

Conclusión

Dentro de las normas de control interno se fijó que la máxima autoridad debe elaborar los mecanismos de evaluación continua, este punto no se ha cumplido afectando al desarrollo de las actividades de la empresa, dichas acciones se deben aplicar por los Jefes inmediatos de cada uno de los departamentos y de esta manera optimizar los recursos institucionales.

Recomendación:

La máxima autoridad debe elaborar de los mecanismos para la evaluación continua, para aplicar los procesos de forma eficiente.

Título No se aplican las recomendaciones dadas.

Conclusión

Una vez aplicadas las evaluaciones o supervisiones se determina que los Directivos diseñaran las acciones correctivas que deberán ser aplicadas para superar las deficiencias encontradas, pero no se aplicaron estas acciones periódicas.

Recomendación:

Los Directivos deben aplicar las acciones correctivas para que sean informados los resultados para el mejoramiento de los procesos.

Atentamente;

Srta. Johana Molina

Auditora.

4.2.2.2 Auditoría de gestión

PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

Objetivo:

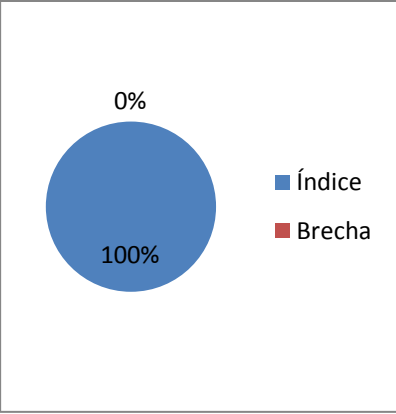
Aplicar indicadores de gestión para la determinación del cumplimiento de la planificación hecha por el Gobierno Autónomo Descentralizado de Limón Indanza.

No.	Procedimiento	Referencia	Responsable	Observación
1	Se aplicó indicadores de gestión al plan operativo anual del Gobierno Autónomo Descentralizado del Limón Indanza.	EG - IG	JM	
2	Al presupuesto se le aplicó indicadores de gestión para conocer el nivel de cumplimiento en el período 2017	EG - IGP	JM	
3	Se elaboró los hallazgos de auditoría de gestión en base a los resultados obtenidos.	EG - HH	JM	
4	Presentación del informe de auditoría de gestión aplicada al GAD Cantonal Limón Indanza.	EG - IAG	JM	

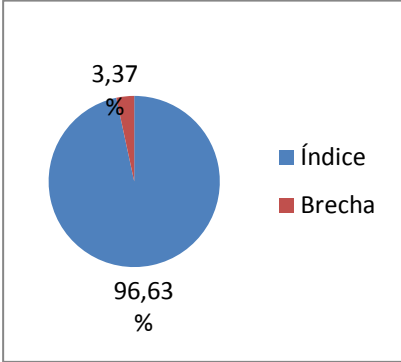
INDICADORES DE GESTIÓN POA

Nombre del Indicador	Meta	Realizado	Índice	Brecha
Adquisición de vehículos	4385,96 dólares	4386,00 dólares	$\frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Presupuesto planificado}} \times 100$ $\frac{4386,00}{4385,96} \times 100$ <p style="text-align: center;">100%</p>	<p>100% - índice = Brecha</p> <p>100% - 100% = 0%</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 10px; text-align: center;"> <p>0%</p> <p>100%</p> <p>■ Índice ■ Brecha</p> </div>
Tipo de indicador				
Eficacia				
<p>Dentro de la planificación se estableció la adquisición de vehículos para la movilización del personal del GAD de Limón Indanza, se conoció que se cumplió en 100%, por lo que se ha cumplido con eficacia.</p>				

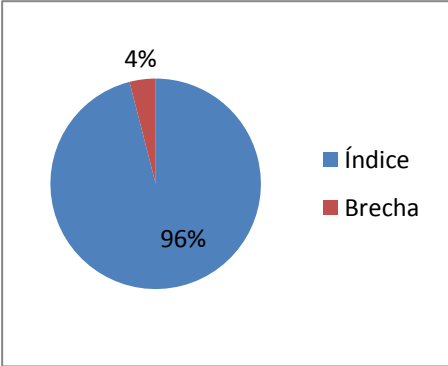
INDICADORES DE GESTIÓN POA

Nombre del Indicador	Meta	Realizado	Índice	Brecha
Equipos, sistemas y paquetes informáticos	2315,79 dólares	2315,80 dólares	$\frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Presupuesto planificado}} \times 100$ $\frac{2315,80}{2315,79} \times 100$	100% - índice = Brecha 100% - 100% = 0%
Tipo de indicador			100%	 <p>A pie chart illustrating the distribution of the indicator's performance. The chart is divided into two segments: a large blue segment representing the 'Índice' (Index) at 100%, and a very small red segment representing the 'Brecha' (Gap) at 0%. A legend to the right of the chart identifies the blue color with 'Índice' and the red color with 'Brecha'.</p>
Eficiencia				
<p>Sobre la contratación de equipos, sistemas y paquetes informáticos se pudo determinar un cumplimiento del 100%, debido a que adquirió lo previsto en el momento determinado. Se emplearon los recursos según los planificados con eficiencia.</p>				

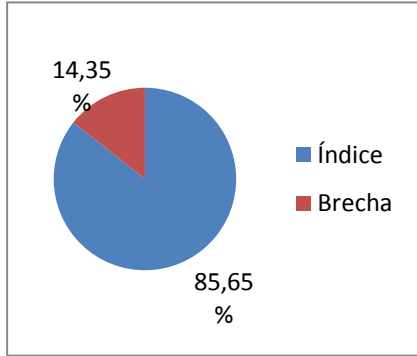
INDICADORES DE GESTIÓN POA

Nombre del Indicador	Meta	Realizado	índice	Brecha
Proyecto conservación patrimonio intangible limón indanza	26315,79 dólares	25430,00 dólares	$\frac{\textit{Presupuesto ejecutado}}{\textit{Presupuesto planificado}} \times 100$ $\frac{25430.00}{26315,79} \times 100$	100% - índice = Brecha 100% - 96,63% = 3,37%
Tipo de indicador			96,63%	
Eficiencia				 <p>A pie chart illustrating the distribution of the indicator's value. The chart is divided into two segments: a large blue segment representing the 'Índice' (Index) at 96.63%, and a small red segment representing the 'Brecha' (Gap) at 3.37%. A legend to the right of the chart identifies the blue color with 'Índice' and the red color with 'Brecha'.</p>
El proyectos de conservación de patrimonio se le destino un presupuesto de 25430.00 dólares de los cuales se empleó un 96.63% con una brecha de 3.37%, de valores que no fueron empleados en el tiempo previsto. Se cumplió la meta con un menos recursos de lo presupuestado siendo eficiente.				

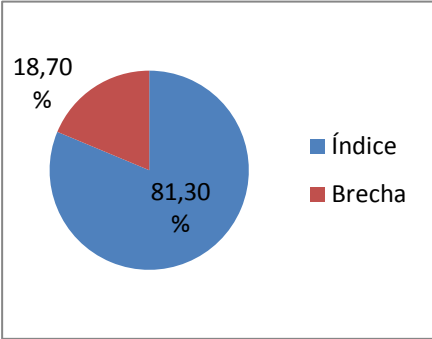
INDICADORES DE GESTIÓN POA

Nombre del Indicador	Meta	Realizado	índice	Brecha
Fomento y difusión danza folklórica – Carnaval cultural fiesta de las orquídeas y cascadas	10863,16 dólares	10432,15 dólares	$\frac{\textit{Presupuesto ejecutado}}{\textit{Presupuesto planificado}} \times 100$ $\frac{10432,15}{10863,16} \times 100$ <p style="text-align: center;">96%</p>	<p>100% - índice = Brecha</p> <p>100% - 96,0% = 4%</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">  <p>4% 96%</p> <p>■ Índice ■ Brecha</p> </div>
Tipo de indicador				
Eficiencia				
<p>Para la realización del carnaval cultural se definió un presupuesto de 10863,16 dólares de los cuales se empleó el 96% del presupuesto. Se cumplió con eficiencia las actividades planificadas.</p>				

INDICADORES DE GESTIÓN POA

Nombre del Indicador	Meta	Realizado	índice	Brecha
Colonia Vacacional	14636,32	12536.00	$\frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Presupuesto planificado}} \times 100$ $\frac{12536.00}{14636,32} \times 100$	100% - índice = Brecha 100% - 85,65% = 14,35%
Tipo de indicador			85,65%	 <p style="text-align: right;"> ■ Índice ■ Brecha </p>
Eficiencia				
Dentro la planificación se fijó la realización de colonias vacacionales con un presupuesto de 14636.32 en el que se incluía refrigerios, materiales e insumos varios con un cumplimiento del 14.35%				

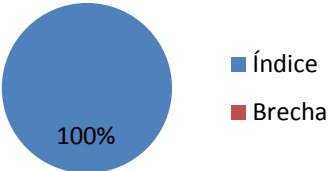
INDICADORES DE GESTIÓN POA

Nombre del Indicador	Meta	Realizado	Índice	Brecha
Actividades de Recreación	10669,73	8674.00	$\frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Presupuesto planificado}} \times 100$ $\frac{8674.00}{10669,73} \times 100$	<p>100% - índice = Brecha</p> <p>100% - 81,30% =</p> <p>18,70%</p>
Tipo de indicador			81,30%	
Eficacia				 <p>A pie chart illustrating the composition of the 100% total. The blue segment represents the 'Índice' at 81.30%, and the red segment represents the 'Brecha' at 18.70%.</p>
<p>Dentro de las competencias se establece que se debe realizar actividades recreativas con la ciudadanía con un presupuesto de 10669.73 dólares con una brecha de incumplimiento del 18.70%.</p>				

INDICADORES DE GESTIÓN POA

Nombre del Indicador	Meta	Realizado	Índice	Brecha
Eventos paseos y actividades culturales proyecto adulto mayor, organización de eventos	13508,77	13508,80	$\frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Presupuesto planificado}} \times 100$ $\frac{13508,80}{13508,77} \times 100$ <p style="text-align: center;">100%</p>	<p>100% - índice = Brecha</p> <p>100% - 100% =</p> <p>0%</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 10px; margin-top: 10px;"> <p style="text-align: center;">0%</p> <p style="text-align: center;">100%</p> <p style="text-align: right;">■ Índice ■ Brecha</p> </div>
Tipo de indicador				
Eficacia				
<p>Para los eventos de paseos y actividades de los adultos mayores tenían un presupuesto de 13508.77 dólares con un cumplimiento del 100%</p>				

INDICADORES DE GESTIÓN POA

Nombre del Indicador	Meta	Realizado	índice	Brecha
Adecuaciones y mantenimiento	1586,84	1586,80	$\frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Presupuesto planificado}} \times 100$ $\frac{1586,80}{1586,84} \times 100$	100% - índice = Brecha 100% - 100% = 0%
Tipo de indicador			100%	<div style="border: 1px solid black; padding: 10px; width: fit-content; margin: auto;">  <p style="text-align: center;">0%</p> <p style="text-align: center;">100%</p> <p style="text-align: right;">■ Índice ■ Brecha</p> </div>
Eficiencia				
En lo referente a las adecuaciones y mantenimiento se pudo conocer que existe un presupuesto de 1586.84 dólares cumplimiento con la totalidad de lo planificado.				

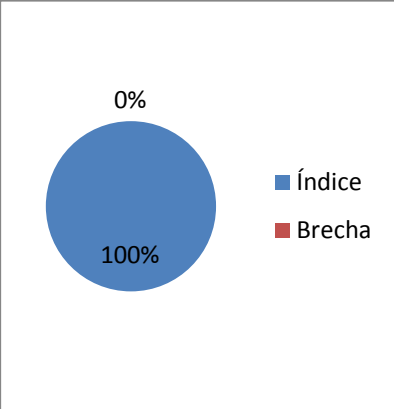
INDICADORES DE GESTIÓN POA

Nombre del Indicador	Meta	Realizado	Índice	Brecha
Medicinas, materiales y otros de uso CIBV	6035,08	6035,05	$\frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Presupuesto planificado}} \times 100$ $\frac{6035,05}{6035,08} \times 100$ <p style="text-align: center;">100%</p>	<p>100% - índice = Brecha</p> <p>100% - 100% =</p> <p>0%</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 10px; margin-top: 10px;"> <p style="text-align: center;">0%</p> <p style="text-align: center;">100%</p> <p style="text-align: right;">■ Índice ■ Brecha</p> </div>
Tipo de indicador				
Eficacia				
<p>Para los Centro de Atención Infantil se fijó un presupuesto de 6035.08 dólares, los mismos que fueron empleados en su totalidad.</p>				

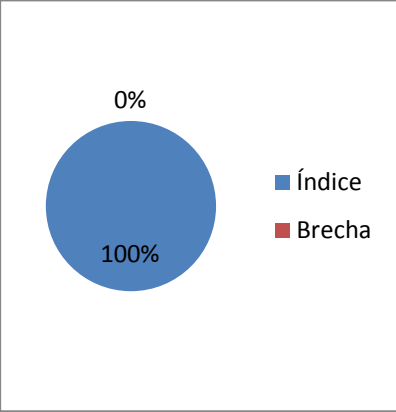
INDICADORES DE GESTIÓN POA

Nombre del Indicador	Meta	Realizado	Índice	Brecha
Materiales didácticos y lucidos proyecto discapacidades y proyecto	3368,43	3368,52	$\frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Presupuesto planificado}} \times 100$ $\frac{3368,52}{3368,43} \times 100$ <p style="text-align: center;">100%</p>	<p>100% - índice = Brecha</p> <p>100% - 100% =</p> <p>0%</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 10px; margin-top: 10px;"> <p style="text-align: center;">0%</p> <p style="text-align: center;">100%</p> <p style="text-align: right;">■ Índice ■ Brecha</p> </div>
Tipo de indicador				
Eficiencia				
Se destinó 3368.43 dólares para la adquisición de materiales y didácticos los mismos que fueron cubiertos en su totalidad.				

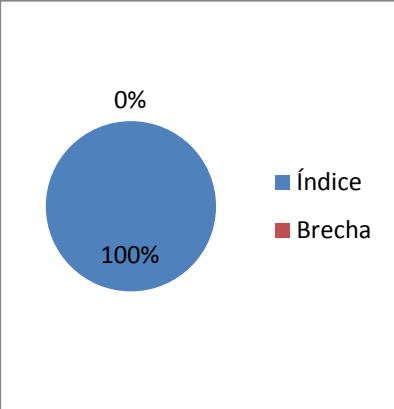
INDICADORES DE GESTIÓN POA

Nombre del Indicador	Meta	Realizado	Índice	Brecha
Fortalecimiento del sector productivo.	3508,77	3508,80	$\frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Presupuesto planificado}} \times 100$ $\frac{3508,80}{3508,77} \times 100$	$100\% - \text{índice} = \text{Brecha}$ $100\% - 100\% =$ 0%
Tipo de indicador			100%	
Eficacia				
<p>Para el fortalecimiento del sector productivo se fijó un presupuesto de 3508.77 dólares empleando la totalidad tal como se fijó en la planificación para el período 2017.</p>				

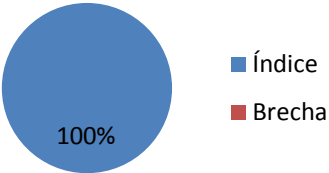
INDICADORES DE GESTIÓN POA

Nombre del Indicador	Meta	Realizado	Índice	Brecha
Áreas verdes parques y jardines	4166,40	4166,40	$\frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Presupuesto planificado}} \times 100$ $\frac{4166,40}{4166,40} \times 100$ <p style="text-align: center;">100%</p>	<p>100% - índice = Brecha</p> <p>100% - 100% =</p> <p>0%</p>
Tipo de indicador				
Eficacia				
<p>Para el mantenimiento de áreas verdes de los parques y jardines de la Municipalidad se estableció un presupuesto de 4166.40 dólares, valor devengado en su totalidad.</p>				

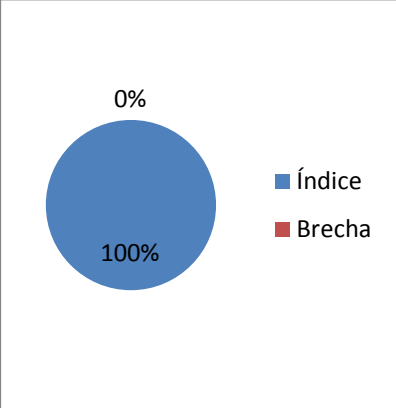
INDICADORES DE GESTIÓN POA

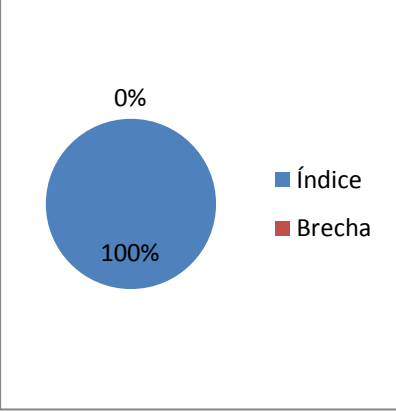
Nombre del Indicador	Meta	Realizado	Índice	Brecha
Crianza de animales menores cultivos pioneros y giras de observación	1096,49	1096,50	$\frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Presupuesto planificado}} \times 100$ $\frac{1096,50}{1096,49} \times 100$ <p style="text-align: center;">100%</p>	<p style="text-align: center;">100% - índice = Brecha</p> <p style="text-align: center;">100% - 100% =</p> <p style="text-align: center;">0%</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 10px; margin: 10px auto; width: fit-content;">  </div>
Tipo de indicador				
Eficacia				
<p>Dentro de los proyectos productivos se destinó 1096.50 dólares para la crianza y animales menores, una vez finalizado el período se conoció un cumplimiento del 100% del presupuesto.</p>				

INDICADORES DE GESTIÓN POA

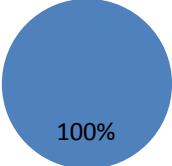
Nombre del Indicador	Meta	Realizado	índice	Brecha
Repuestos y accesorios	78947,37	78947.37	$\frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Presupuesto planificado}} \times 100$ $\frac{78947,37}{78947,37} \times 100$	<p>100% - índice = Brecha</p> <p>100% - 100% =</p> <p>0%</p>
Tipo de indicador			100%	<div style="border: 1px solid black; padding: 10px; width: fit-content; margin: auto;">  <p style="text-align: center;">0%</p> <p style="text-align: center;">100%</p> <p style="text-align: right;">■ Índice ■ Brecha</p> </div>
Eficacia				
<p>Para los vehículos del GAD de Limón Lindaza ha fijado un presupuesto de 78947.37 dólares el mismo que se ha empleado en su totalidad.</p>				

INDICADORES DE GESTIÓN POA

Nombre del Indicador	Meta	Realizado	índice	Brecha
Neumáticos	140350,88	140351	$\frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Presupuesto planificado}} \times 100$	$100\% - \text{índice} = \text{Brecha}$
			$\frac{140351}{140350,88} \times 100$	$100\% - 100\% =$
Tipo de indicador			100%	0%
Eficacia				
<p>Para los automotores del GAD, se contempló la adquisición de neumáticos para reponer los existentes en los vehículos, fueron adquiridos en su totalidad.</p>				

Nombre del Indicador	Meta	Realizado	Índice	Brecha
Construcción parque central San Miguel de Conchay fase 2	128070,18	128070	$\frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Presupuesto planificado}} \times 100$ $\frac{140350,88}{140350,88} \times 100$ <p style="text-align: center;">100%</p>	<p>100% - índice = Brecha</p> <p>100% - 100% =</p> <p>0%</p>
Tipo de indicador				
Eficacia				 <p>A pie chart illustrating the distribution of the indicator's performance. The chart is divided into two segments: a large blue segment representing the 'Índice' (Index) at 100%, and a very small red segment representing the 'Brecha' (Gap) at 0%. A legend to the right of the chart identifies the blue color with 'Índice' and the red color with 'Brecha'.</p>
<p>Dentro de los gastos de capital se destinó 128070.18 de dólares para la construcción del parque central, devengándose en su totalidad como se conoció en el estado de ejecución presupuestaria.</p>				

INDICADORES DE GESTIÓN POA

Nombre del Indicador	Meta	Realizado	Índice	Brecha
Construcción plaza central en comunidad San José de Indanza	52631,58	52631.58	$\frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Presupuesto planificado}} \times 100$ $\frac{52631.58}{52631,58} \times 100$ <p style="text-align: center;">100%</p>	<p>100% - índice = Brecha</p> <p>100% - 100% =</p> <p>0%</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 10px; margin-top: 10px;">  <p style="text-align: center;">0%</p> <p style="text-align: center;">100%</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Índice ■ Brecha </div>
Tipo de indicador				
Eficacia				
<p>Para la comunidad de San José de Indanza se requiere la construcción de una plaza central para lo cual se destinó un presupuesto que fue devengado en un 100%.</p>				

INDICADORES DE GESTIÓN POA

Nombre del Indicador	Meta	Realizado	Índice	Brecha
Paso peatonal entre cancha sintética barrio 12 Diciembre	30701,75	30702	$\frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Presupuesto planificado}} \times 100$ $\frac{30702}{30701,75} \times 100$ <p style="text-align: center;">100%</p>	<p>100% - índice = Brecha</p> <p>100% - 100% =</p> <p>0%</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 10px; margin-top: 10px;"> <p style="text-align: center;">0%</p> <p style="text-align: center;">100%</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Índice ■ Brecha </div>
Tipo de indicador				
Eficacia				
<p>Para salvaguardar la seguridad de los habitantes del barrio 12 de diciembre se planificó la construcción de un paso peatonal que fue elaborado de conformidad a lo planificado.</p>				

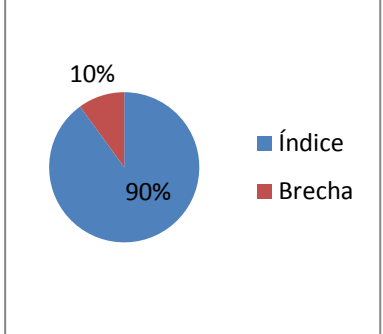
INDICADORES DE GESTIÓN POA

Nombre del Indicador	Meta	Realizado	Índice	Brecha
Asfaltado de varias calles de Limon Indanza	131578,95	131578,95	$\frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Presupuesto planificado}} \times 100$ $\frac{131578,95}{131578,95} \times 100$ <p style="text-align: center;">100%</p>	<p>100% - índice = Brecha</p> <p>100% - 100% =</p> <p>0%</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 10px; margin-top: 10px;"> <p style="text-align: center;">0%</p> <p style="text-align: center;">100%</p> <p style="text-align: right;">■ Índice ■ Brecha</p> </div>
Tipo de indicador				
Eficacia				
Plan de asfaltado de varias calles de la ciudad se presupuestó un valor de 131578.95 dólares devengándose en su totalidad.				

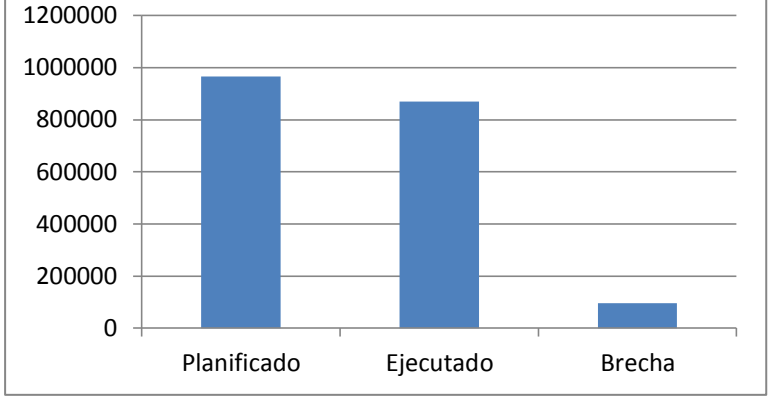
INDICADORES DE GESTIÓN POA

Nombre del Indicador	Meta	Realizado	Índice	Brecha
Construcción terminal terrestre provisional	100030,78	100030.78	$\frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Presupuesto planificado}} \times 100$ $\frac{100030.78}{100030,78} \times 100$ <p style="text-align: center;">100%</p>	<p>100% - índice = Brecha</p> <p>100% - 100% =</p> <p>0%</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 10px; margin-top: 10px;"> <p style="text-align: center;">0%</p> <p style="text-align: center;">100%</p> <p style="text-align: right;">■ Índice ■ Brecha</p> </div>
Tipo de indicador				
Eficacia				
<p>Con la finalidad de mejorar la movilidad de los habitantes del cantón se planificó la construcción del terminal terrestre para lo cual se destinó un presupuesto de 100030.78 dólares el mismo que fue devengado en su totalidad.</p>				

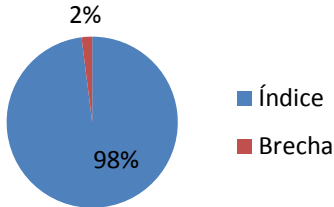
INDICADORES DE GESTIÓN PRESUPUESTO

Nombre del Indicador	Meta	Realizado	Índice	Brecha
Ingresos Corrientes	966.362.11	869.302.19	$\frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Presupuesto planificado}} \times 100$ $\frac{869.302.19}{966.362.11} \times 100$	<p>100% - índice = Brecha</p> <p>100% - 90% =</p> <p>10%</p>
Tipo de indicador			90%	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: auto;">  </div>
Eficiencia				
<p>El presupuesto está compuesto de diversas partidas dentro de las cuales se presentan los ingresos corrientes los mismos que fueron estimados en 966362.11 dólares pero solo se pudo captar el 90%.</p>				

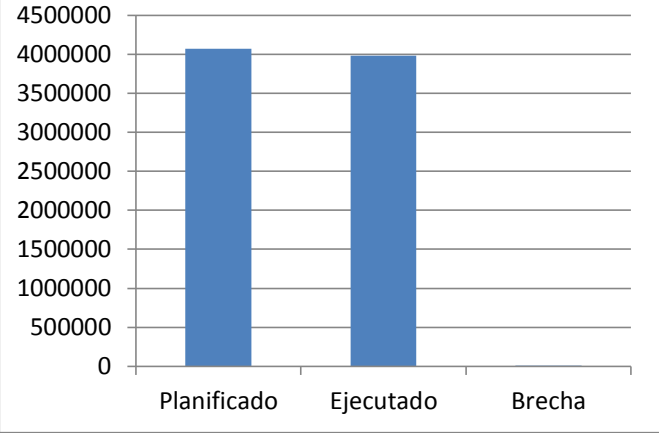
INDICADORES DE GESTIÓN PRESUPUESTO

Nombre del Indicador	Meta	Realizado	Índice	Análisis								
Ingresos Corrientes	966.362.11	869.302.19	<i>Presupuesto planificado - Presupuesto ejecutado</i> 966.362.11 – 869.302.19 97.059,92 dólares	 <table border="1" style="display: none;"> <caption>Data for Budget Management Chart</caption> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Planificado</td> <td>966.362.11</td> </tr> <tr> <td>Ejecutado</td> <td>869.302.19</td> </tr> <tr> <td>Brecha</td> <td>97.059.92</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Valor	Planificado	966.362.11	Ejecutado	869.302.19	Brecha	97.059.92
Categoría	Valor											
Planificado	966.362.11											
Ejecutado	869.302.19											
Brecha	97.059.92											
Tipo de indicador												
Economía												
<p>Se pudo determinar que de los ingresos corrientes se dejó de emplear 97.059.92 dólares por cambios en las proyecciones.</p>												

INDICADORES DE GESTIÓN PRESUPUESTO

Nombre del Indicador	Meta	Realizado	Índice	Brecha
Ingresos de capital	4'073.147,33	3'986.106,31	$\frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Presupuesto planificado}} \times 100$ $\frac{3'986.106,31}{4'073.147,33} \times 100$	100% - índice = Brecha 100% - 98% = 2%
Tipo de indicador			98%	<div style="border: 1px solid black; padding: 10px; width: fit-content; margin: auto;">  <p style="text-align: right; margin: 0;"> ■ Índice ■ Brecha </p> </div>
Eficiencia				
Los ingresos de capital fueron alcanzados casi en su totalidad con una brecha de incumplimiento del 2%.				

INDICADORES DE GESTIÓN PRESUPUESTO

Nombre del Indicador	Meta	Realizado	Índice	Análisis
Ingresos Capital	4'073.147,33	3'986.106,31	<i>Presupuesto planificado - Presupuesto ejecutado</i> 4'073.147,33 – 3'986.106,31	 <p data-bbox="1384 963 2054 1107">Los ingresos de capital se dejaron de captar 87.041,02 dólares, dado por cambios en la planificación efectuada para el período 2017.</p>
Tipo de indicador			87.041,02 dólares	
Economía				

HALLAZGO 16

Título	Ausencia de controles previos al devengado del presupuesto
Condición	Los responsables del presupuesto institucionales aplican parcialmente los controles para devengar el presupuesto del GAD cantonal Limón Indanza
Criterio	<p><i>Normas de control interno</i></p> <p><i>402-03 Control previo al devengado</i></p> <p><i>Previa a la aceptación de una obligación, o al reconocimiento de un derecho, como resultado de la recepción de bienes, servicios u obras, la venta de bienes o servicios u otros conceptos de ingresos, las servidoras y servidores encargados del control verificarán: ...</i></p> <p><i>4. Diagnóstico y evaluación preliminar de la planificación y programación de los presupuestos de ingresos.</i></p> <p><i>5. La existencia de documentación debidamente clasificada y archivada que respalde los ingresos.</i></p> <p><i>6. La corrección y legalidad aplicadas en los aspectos formales y metodológicas del ingreso.</i></p> <p><i>7. La sujeción del hecho económico que genera el ingreso a las normas que rigen su proceso.</i></p>
Causa	Los Directivos encargados del manejo del presupuesto no han aplicado controles previos al proceso de devengado, los recursos en base a la planificación institucional.
Efecto	No se aplican controles al presupuesto.

HALLAZGO 17

Titulo	No se han aplicado evaluaciones a la ejecución presupuestaria.
Condición	En base a las normas de control interno se ha establecido la necesidad de aplicar evaluaciones donde se incluya adicionalmente indicadores de gestión aspecto que no se ha cumplido debidamente.
Criterio	<p><i>Normas de control interno</i></p> <p><i>402-04 Control de la evaluación en la ejecución del presupuesto por resultados</i></p> <p><i>La evaluación presupuestaria es una herramienta importante para la gestión de las entidades del sector público, por cuanto determina sus resultados mediante el análisis y medición de los avances físicos y financieros obtenidos.</i></p> <p><i>La evaluación presupuestaria comprende la determinación del comportamiento de los ingresos y gastos, así como la identificación del grado de cumplimiento de las metas programadas, a base del presupuesto aprobado y del plan operativo anual institucional.</i></p> <p><i>Cada entidad deberá determinar el grado de cumplimiento de los techos establecidos en la programación financiera y las causas de las variaciones registradas.</i></p> <p><i>La evaluación, también permite determinar la ejecución y el comportamiento de los agregados financieros de ingresos, gastos y financiamiento con respecto a la programación inicial, con el fin de comprobar el grado de cumplimiento de las metas esperadas en términos de ahorro, resultado financiero y estructura del financiamiento, lo cual se utiliza para analizar la ejecución acumulada con relación al presupuesto codificado vigente.</i></p> <p><i>El propósito de la evaluación presupuestaria es proporcionar información a los niveles responsables del financiamiento, autorización y ejecución de los programas, proyectos y actividades, sobre su rendimiento en comparación con lo planificado, además, debe identificar y precisar las variaciones en el presupuesto, para su corrección oportuna.</i></p> <p><i>La máxima autoridad de la entidad dispondrá que los responsables de</i></p>

	<p><i>la ejecución presupuestaria efectúen el seguimiento y evaluación del cumplimiento y logro de los objetivos, frente a los niveles de recaudación óptima de los ingresos y ejecución efectiva de los gastos. Los responsables de la ejecución y evaluación presupuestaria, comprobarán que el avance de las obras ejecutadas concuerden con los totales de los gastos efectivos, con las etapas de avance y las actividades permanezcan en los niveles de gastos y dentro de los plazos convenidos contractualmente.</i></p> <p><i>Mantendrán procedimientos de control sobre la evaluación en cada fase del ciclo presupuestario, tales como:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <i>- Controles sobre la programación vinculada al Plan Operativo Institucional, formulación y aprobación.</i> <i>- Controles de la ejecución en cuanto a ingresos y gastos efectivos.</i> <i>- Controles a las reformas presupuestarias, al compromiso y la obligación o devengado.</i> <i>- Controles a las fases de ejecución, evaluación, clausura, liquidación y seguimiento.</i>
Causa	<p>Los Jefe departamentales no han aplicado indicadores de gestión al presupuesto ni a la planificación presupuestaria afectando el cumplimiento de las metas y los objetivos institucionales.</p>
Efecto	<p>Incumplimiento del plan operativo anual y el presupuesto del período 2017.</p>

Médico Veterinario

Freddy Torres

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE LIMÓN INDANZA.**

Asunto:

INFORME DE AUDITORÍA DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

Por medio de la presente procedo a informarle los resultados de la auditoría de gestión aplicada a la institución, considerando la normativa legal que regula a la organización, su planificación y el presupuesto que se definió para el período.

Título:

Ausencia de controles previos al devengado del presupuesto

Conclusión:

Los responsables del presupuesto no han aplicado lo definido en la norma 402-03 donde se establece la realización de un Control previo al devengado de cada una de las actividades que se desarrollan en la entidad, el mismo que parte de un diagnóstico y verificación documental para que se pueda liberar cada una de las partidas presupuestarias.

Recomendación:

Los Directivos encargados del manejo del presupuesto deben aplicar los controles previos para que se puedan devengar los recursos destinados para cada uno de los proyectos, planes y programas definido para cada uno de los períodos fiscales 2017.

Titulo

No se han aplicado evaluaciones a la ejecución presupuestaria.

Conclusión

En base a las normas de control interno se ha establecido la necesidad de aplicar evaluaciones donde se incluya adicionalmente indicadores de gestión aspecto que no se ha cumplido debidamente, dejando de lado lo definido en los análisis y medición de los avances físicos y financieros obtenidos, tampoco se ha realizado un seguimiento al cumplimiento y logro de los objetivos, frente a los niveles de recaudación óptima de los ingresos y ejecución efectiva de los gastos.

Recomendación:

A los Jefe departamentales se les recomienda la aplicación de indicadores de gestión al presupuesto y evaluaciones conforme a los perfiles de cada uno de los programas,. Planes y proyectos institucionales.

Atentamente;

Srta. Johana Molina

Auditora.

4.2.2.3 Auditoría de cumplimiento

PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO LEGAL

Objetivo:

Definir si se cumple con lo dispuesto en la normativa que regula a la entidad aplicando cuestionarios a un funcionario delegado por la máxima autoridad.

No.	Procedimiento	Referencia	Responsable	Observación
1	Se elaboró y aplicó los cuestionarios para conocer el cumplimiento legal de la normativa que los regula.	AC - CN	JM	
2	Elaborar las hojas de hallazgos de los incumplimientos reportados en la auditoría de cumplimiento.	AC - HH	JM	
3	Se emitió el informe del cumplimiento de la normativa legal que regula al GAD del Cantón Limón Indanza.	AC - IAC	JM	

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA (COOTAD)

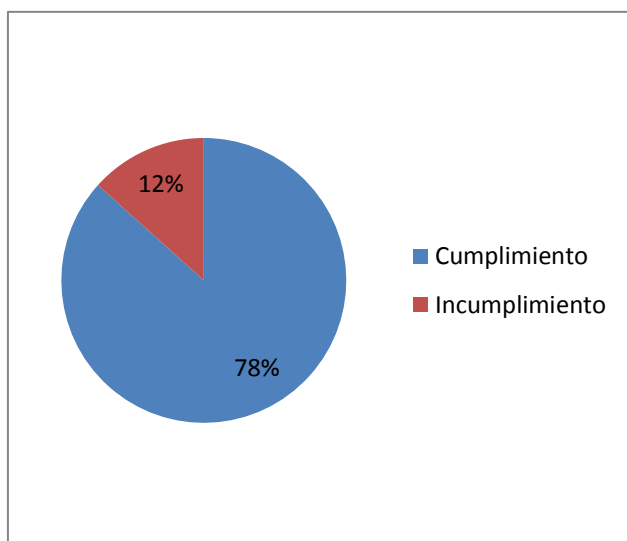
No.	Preguntas	Si	No	Observación
A	Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, apoyando los proyectos incluidos en el plan del buen vivir mediante la aplicación de políticas públicas cantonales.	√		
B	Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio.	√		
C	Establecer mecanismos que regulen el uso del suelo y urbanístico, dentro del cantón procurando las áreas verdes y áreas comunales;	√		
D	Implementar un sistema de participación ciudadana procurando los derechos de los habitantes.		√	Desde la autoridad máxima no se ha fijado un sistema que permita la integración de la población en las decisiones.
E	Elaborar y ejecutar el plan cantonal y el de ordenamiento territorial, partiendo de la misión, visión y objetivos institucionales.	√		
F	Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes con los preceptos fijados dentro de la Constitución y de más leyes.	√		
G	Promover las actividades turísticas dentro del GAD, permitiendo que lleven visitantes a conocer el sector.		√	Se ha realizado un enfoque productivo en el Cantón dejando varias actividades turísticas de lado.

VERIFICACIÓN DE LA NORMATIVA LEGAL (COOTAD)

No.	Preguntas	Si	No	Observación
H	Promover los procesos de desarrollo económico procurando una economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;	✓		
I	Implementar el derecho al hábitat y vivienda y desarrolla urbano.		✓	No se ha generado proyectos de vivienda en el cantón.
J	Implementar los sistemas de protección integral del cantón, a fin de superar los riesgos que se presenten en la institución.	✓		
K	Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;	✓		
L	Prestar servicios que satisfagan las necesidades de la colectividad, incluyendo manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;	✓		
M	Regular y controlar el uso del espacio público y el desarrollo de publicidad, redes o señalización;	✓		
N	Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana apoyados en la Policía Nacional.	✓		
O	Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;		✓	No se ha emitido ordenanzas que prioricen los riesgos y desastres naturales.

VERIFICACIÓN DE LA NORMATIVA LEGAL (COOTAD)

No.	Preguntas	Si	No	Observación
P	Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesional que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;	✓		
Q	Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;	✓		
R	Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana;	✓		
	Total Σ	14	4	



Se interrogó sobre el cumplimiento de las funciones dadas por la COOTAD a la institución se fijó un nivel de cumplimiento del 78%, siendo ineficaces en un 12% de brecha negativa.

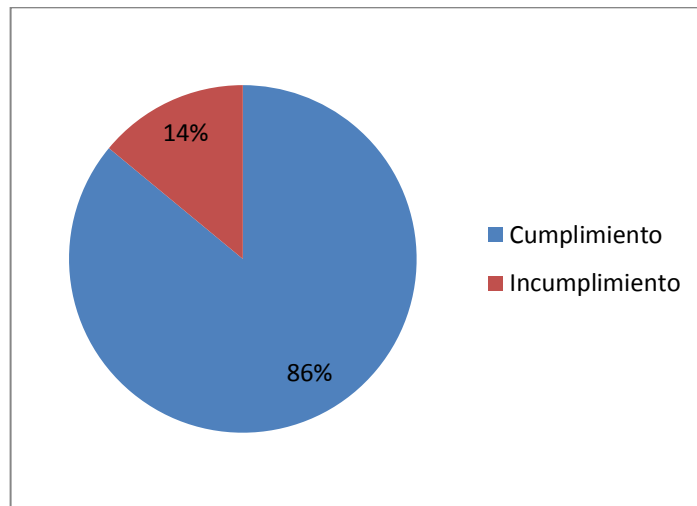
VERIFICACIÓN DE COMPETENCIAS

No.	Preguntas	Si	No	Observación
A	Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	√		
B	Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;	√		
C	Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;	√		
D	Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley	√		
E	Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;	√		
F	Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;		√	Esta competencia no ha sido asumida por la municipalidad.

VERIFICACIÓN DE COMPETENCIAS

No.	Preguntas	Si	No	Observación
G	Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;	✓		
H	Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;	✓		
I	Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;	✓		
J	Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;	✓		
K	Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;	✓		
L	Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;		✓	No se ha regulado la explotación de las aguas y materiales pétreos.
M	Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios;	✓		
N	Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	✓		
	Total Σ	12	2	

Se pudo determinar que se han cumplido con el 86%, de las competencias entregadas por mandato a las Municipalidades, reportando que la administración de la movilidad y el transporte no ha sido realizado de conformidad a lo pactado.



ATRIBUCIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL

No.	Preguntas	Si	No	Observación
A	El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;	√		
B	Regular, mediante ordenanza, la aplicación de tributos previstos en la ley a su favor;	√		
C	Crear, modificar, exonerar o extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta y obras que ejecute;	√		
D	Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;	√		
E	Aprobar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo cantonal de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos;	√		
F	Conocer la estructura orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal;	√		
G	Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento	√		

ATRIBUCIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL

No.	Preguntas	Si	No	Observación
G	territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;	√		
H	Aprobar a pedido del alcalde o alcaldesa traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;	√		
I	Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en el monto y de acuerdo con los requisitos y disposiciones previstos en la Constitución, la ley y las ordenanzas que se emitan para el efecto;	√		
J	Aprobar la creación de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta, para la gestión de servicios de su competencia u obras públicas cantonales, según las disposiciones de la Constitución y la ley. La gestión de los recursos hídricos será exclusivamente pública y comunitaria de acuerdo a las disposiciones constitucionales y legales;	√		

ATRIBUCIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL

No.	Preguntas	Si	No	Observación
K	Aprobar la creación de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta, para la gestión de servicios de su competencia u obras públicas cantonales, según las disposiciones de la Constitución y la ley. La gestión de los recursos hídricos será exclusivamente pública y comunitaria de acuerdo a las disposiciones constitucionales y legales;	√		
L	Conocer las declaraciones de utilidad pública ó de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el alcalde, conforme la ley;	√		
M	Fiscalizar la gestión del alcalde o alcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo al presente Código;	√		
N	Destituir, con el voto conforme de las dos terceras partes de sus integrantes, al alcalde o alcaldesa, al vicealcalde o vicealcaldesa o concejales o concejales que hubieren incurrido en una de las causales previstas en este Código, garantizando el debido proceso;	√		
O	Elegir de entre sus miembros al vicealcalde o vicealcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal;	√		

ATRIBUCIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL

No.	Preguntas	Si	No	Observación
P	Designar, de fuera de su seno, al secretario o secretaria del concejo, de la terna presentada por el alcalde o alcaldesa;	√		
Q	Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;	√		
R	Conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y poblacional urbana y rural existente en su seno, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el alcalde o alcaldesa;	√		
S	Conceder licencias a sus miembros, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;	√		
T	Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa;	√		
U	Designar, cuando corresponda sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;	√		
V	Crear, suprimir y fusionar parroquias urbanas y rurales, cambiar sus nombres y determinar sus linderos en el territorio cantonal. Por motivos de conservación ambiental, del patrimonio tangible e	√		

ATRIBUCIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL

No.	Preguntas	Si	No	Observación
V	intangible y para garantizar la unidad y la supervivencia de pueblos y nacionalidades indígenas, los concejos cantonales podrán constituir parroquias rurales con un número menor de habitantes del previsto en este Código;	√		
W	Expedir la ordenanza de construcciones que comprenda las especificaciones y normas técnicas y legales por las cuales deban regirse en el cantón la construcción, reparación, transformación y demolición de edificios y de sus instalaciones;	√		
X	Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra;	√		
Y	Regular mediante ordenanza la delimitación de los barrios y parroquias urbanas tomando en cuenta la configuración territorial, identidad, historia, necesidades urbanísticas y administrativas y la aplicación del principio de equidad interbarrial.	√		
	Total ∑	25		

Se pudo conocer en base a las respuesta al cumplimiento de las atribuciones del consejo municipal, dando como resultado que se han aplicado cada uno de los aspectos contemplados dentro de esta normativa.

HALLAZGO 19

Título	Ausencia de un sistema de participación ciudadana eficiente.
Condición	Dentro de las atribuciones que deben cumplir la Municipalidades se ha fijado la creación de un sistema de participación ciudadana pero esta no ha sido ejecutado correctamente, existiendo inconsistencias que afecta la unión de la colectividad con los gobernantes.
Criterio	<i>COOTAD</i> <i>Art. 54.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal</i> <i>las siguientes:</i> <i>d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal...</i>
Causa	La máxima autoridad no ha establecido un sistema de participación ciudadana para legalizar las acciones que se desarrollan dentro de la Municipalidad.
Efecto	No cuenta con un sistema de participación ciudadana eficiente.

HALLAZGO 20

Título	Ausencia de actividades que promueven el turismo
Condición	A pesar de que en la normativa se fijó la necesidad de apoyar las actividades turísticas en la comunidad esto no se ha desarrollado en el actual régimen.
Criterio	<i>COOTAD</i> <i>Art. 54.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal</i> <i>las siguientes:</i> <i>g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;</i>
Causa	Los Jefe de los encargados de las acciones turísticas deben elaborar un plan donde se fomente el turismo para que sea incluido tanto en la planificación como en el presupuesto.
Efecto	Ausencia de actividades enfocadas en el desarrollo turístico en el periodo 2017.

HALLAZGO 21

Título	Ausencia de ordenanzas para prevenir riesgos y desastres en las viviendas.
Condición	Para la administración de los predios no considera los riesgos a los a los que se someten por lo que no se ha emitido ordenanzas para regular los problemas que se pueden presentar en las construcciones.
Criterio	<i>COOTAD</i> <i>Art. 54.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:</i> <i>o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;</i>
Causa	Los encargados de las viviendas y urbanización no ha fijado políticas que regulen el crecimiento, zonas de desastres y posibles riesgos que se puedan presentar por incorrectas decisiones en la construcción.
Efecto	Ausencia de políticas que permitan controlar los riesgos asociados con zonas de riesgos y desastres a los que se someten las viviendas.

HALLAZGO 22

Título	No se ha asumido la competencia del transporte y movilidad
Condición	Por diversos inconvenientes asociados con el tiempo en que se deben capacitar los Agentes de Tránsito municipales no se ha iniciado con el proceso de regulación del transporte terrestre, mientras que las actividades relacionadas con la matriculación se efectúa con normalidad en las oficinas destinadas para este fin.
Criterio	<i>COOTAD</i> Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley; f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal; encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
Causa	Se ha tomado un tiempo superior al esperado debido a la lentitud en el proceso de selección de personal y la preparación que deben tener para la realización de las actividades cotidianas.
Efecto	El tránsito de la ciudad sigue en manos de la policía nacional, quienes cumplen con las medidas de seguridad en el período 2017.

HALLAZGO 23

Título	Ausencia de ordenanzas que regule la explotación de materiales áridos y pétreos.
Condición	El GAD de Limón Indanza aplica medidas para salvaguardar los recursos naturales no a fijado una ordenanza que regule y controle la explotación de materiales áridos y pétreos con la finalidad de regular su uso y evitar los desastres naturales asociados con esta actividad.
Criterio	<i>COOTAD</i> Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley; 1) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
Causa	Las autoridades municipales no ha fijado la necesidad de regular las actividades relacionadas directamente con la explotación de canteras, lechos de ríos, lagos, y canteras dentro de la circunscripción a la que pertenece el cantón.
Efecto	Ausencia de normativa que permita salvaguardar los recursos pétreos y áridos del Cantón de Limón Indanza.

Médico Veterinario

Freddy Torres

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE LIMÓN INDANZA.**

Asunto:

INFORME DE AUDITORÍA DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

Le presento mi respeto, por medio del siguiente documento de doy a conocer que se ha finalizado el proceso de auditoría de cumplimiento legal a la institución que usted dirige, para el cual se consideró la normativa que regula a la institución de forma general, tomando como criterio de valoración la Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), donde se han presentado los siguientes resultados:

Título

Ausencia de un sistema de participación ciudadana eficiente.

Conclusión

En la COOTAD art. 54 se definió las funciones que deben cumplir los Gobiernos municipales, se pudo conocer que no se ha asumido lo dispuesto en la implementación de un sistema de participación ciudadana, punto que no se ha generado dejando de lado a los habitantes del cantón, y tomando decisiones sin tomar en cuenta el criterio de los habitantes y sus necesidades.

Recomendación

La máxima autoridad deberá exigir al personal que este encargado de esta actividad la creación de un verdadero sistema de participación ciudadanía para legalizar las acciones que se desarrollan dentro de la Municipalidad involucrando a los habitantes en las decisiones y procurando las actividades que requiere la colectividad.

Título

Ausencia de actividades que promueven el turismo

Conclusión

Dentro de las funciones que debe realizar el gobierno autónomo descentralizado municipal se estableció la necesidad de regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, punto que se dejó de lado priorizando los proyectos de desarrollo económico local y los emprendimiento enfocados a las actividades agropecuarias que se realiza en el sector, por tal razón no dieron mayor importancia al turismo como actividad generadora de ingresos a la colectividad.

Recomendación

A la persona que se encarga del desarrollo turístico del cantón se le sugiere presentar un plan donde se incluyan acciones claves enfocadas a realizar las actividades enfocadas a dar a conocer al Cantón nacional o internacionalmente y de esta manera crear una fuente de ingresos directos para la comunidad.

Título

Ausencia de ordenanzas para prevenir riesgos y desastres en las viviendas.

Conclusión

En las funciones que debe asumir el GAD está la regulación y control de las construcciones en la circunscripción cantonal, procurando evitar los riesgos y desastres que se pueden presentar en las edificaciones y los daños al personal que vive o labora en la entidad;

Recomendación

Los encargados de las viviendas y urbanización se les recomiendan elaborar una política que regulen el crecimiento de las zonas urbanas evitando los desastres y posibles riesgos que se presentan pudiendo causar la pérdida de vidas humanas.

Título

No se ha asumido la competencia del transporte y movilidad

Conclusión

A pesar que en la COOTAD, en su artículo 55, se define las competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal, se define las actividades de planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal; encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras; punto que no se ha puesto en marcha por el tiempo que se le da a la preparación de los Agentes de Tránsito para que inicien los controles dentro de la comunidad.

Recomendación

A la persona encargada de la administración de la movilidad y transporte se le sugiere asumir paulatinamente las competencias fijadas por la normativa legal a fin de mantenerse dentro de la legalidad y se procure tomar las medidas que garanticen las circulaciones en el cantón con seguridad.

Título

Ausencia de ordenanzas que regule la explotación de materiales áridos y pétreos.

Conclusión

El GAD de Limón Indanza aplica medidas para salvaguardar los recursos naturales del cantón dejando de lado lo dispuesto en el artículo 55 de la COOTAD, afectando a la naturaleza y materiales áridos y pétreos.

Recomendación

Las autoridades municipales se le sugieren la aplicación de medidas encaminadas a la protección de canteras, lechos de ríos, lagos, y canteras dentro de la circunscripción a la que pertenece el cantón.

Atentamente;

Srta. Johana Molina

Auditora.

4.2.2.4 Auditoría financiera

PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA

Objetivo:

Determinar si existe razonabilidad en las cuentas seleccionadas y de esta manera identificar los errores e inconsistencias en el período 2017.

No.	Procedimiento	Referencia	Responsable	Observación
1	Solicitar el estado de ejecución presupuestaria y aplicar el análisis vertical para la determinar las cuentas que deben ser auditadas.	AF – AV	JM	
2	Elaborar el informe de materialidad que será presentado a la máxima autoridad.	AF – IM	JM	
3	Se elaboró el cuestionario de evaluación del sistema de control interno por cuenta seleccionada.	AF – CC	JM	
4	Verificación de los saldos presentados en las cuentas seleccionadas del período 2017.	AF – VS	JM	
5	Elaboración de los hallazgos de auditoría financiera.	AF – HH	JM	
6	Emisión del dictamen de auditoría financiera con la respectiva opinión.	AF – DAF	JM	

Análisis Vertical

Denominación Partida	Asignación Inicial	Presupuesto Final	Porcentaje
Ingresos Corrientes	1001459,11	1.001.459,11	14%
Ingresos De Capital	5912327,6	5.952.327,60	86%
		6.953.786,71	100%
110 Administración General	503,661.70	499.561,70	5%
Gastos En Personal	460,458.70	460.458,70	92%
Activos De Larga Duración	10,425.00	6.325,00	1%
120 Administración Financiera	190,905.00	190.905,00	2%
Bienes Y Servicios De Consumo	6,550.00	6.365,20	3%
Activos De Larga Duración	7,000.00	7.184,80	4%
210 Educación, Cultura Y Deportes	325,008.84	398.008,84	4%
Bienes Y Servicios De Consumo Para Inversión	243,408.84	316.408,84	79%
220 Unidad De Inclusión, Rescate Y Protección Sectores Vulnerable	168,249.22	167.077,82	2%
Bienes Y Servicios De Consumo Para Inversión	67,301.22	66.129,82	40%
221 Convenios Mies Municipio	994,465.84	995.037,24	9%
Bienes Y Servicios De Consumo Para Inversión	203,527.21	204.738,61	21%
Activos De Larga Duración	9,799.60	9.159,60	1%
230 Unidad De Comunicación	81,074.00	81.074,00	1%
Bienes Y Servicios De Consumo	31,750.00	27.900,00	34%
Activos De Larga Duración	5,000.00	8.850,00	11%

Denominación Partida	Asignación Inicial	Presupuesto Final	Porcentaje
321 Agua Potable	317,874.35	341.687,55	3%
Gastos En Personal Para Inversión	79,833.00	80.068,00	23%
Obras Publicas	178,499.00	202.077,20	59%
323 Recolección De Desechos Sólidos - Aseo De Calles	101,623.06	101.898,06	1%
Gastos En Personal Para Inversión	84,001.06	83.676,06	82%
Bienes Y Servicios De Consumo Para Inversión	16,972.00	17.572,00	17%
324 Relleno Sanitario, Tratamiento Y Reciclaje Desecho	96,947.60	96.887,60	1%
Gastos En Personal Para Inversión	43,092.00	43.182,00	45%
Bienes Y Servicios De Consumo Para Inversión	53,855.60	53.705,60	55%
325 Camal Municipal	54,367.00	54.017,00	1%
Bienes Y Servicios De Consumo Para Inversión	22,606.00	22.256,00	41%
Activos De Larga Duración	6,550.00	6.550,00	12%
Obras Publicas	5,000.00	0,00	0%
Obras De Infraestructura	5,000.00	0,00	0%
Bienes Y Servicios De Consumo Para Inversión	16,685.00	17.185,00	32%
350 Dirección De Fomento Microempresaria Y Turismo	615,481.70	560.481,70	5%
Gastos En Personal Para Inversión	264,109.00	264.109,00	47%
Bienes Y Servicios De Consumo Para Inversión	281,781.90	226.781,90	40%
360 Obras Y Servicios Públicos	3,602,655.69	3.621.217,49	34%
Gastos En Personal Para Inversión	675,206.94	675.206,94	19%
Bienes Y Servicios De Consumo Para Inversión	861,985.05	850.027,58	23%

Denominación Partida	Asignación Inicial	Presupuesto Final	Porcentaje
Obras Publicas	1,925,807.48	1.956.326,75	54%
510 Gastos Comunes De La Entidad	97,313.00	96.273,00	1%
Bienes Y Servicios De Consumo	30,061.00	29.021,00	30%
520 Servicio De La Deuda	527,235.80	517.235,80	5%
Gastos Financieros	159,751.70	153.751,70	30%
Amortización De La Deuda Publica	282,769.02	278.769,02	54%
Total Gastos	10,553,592.75	10.593.592,75	73%

Se aplicó el análisis vertical del Estado de Ejecución Presupuestaria determinados la existencia de tres cuentas que deben ser auditadas debido principalmente a la importancia relativa que poseen; la primera son los ingresos de capital representan el 86% del total de los ingresos, mientras que las cuentas convenios municipales MIES representa el 9% del total de los gastos y obras públicas que es el 34% del total de los ingresos.

Limón Indanza 18 de junio del 2018.

Médico Veterinario

Freddy Torres

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE LIMÓN INDANZA.**

Asunto:

INFORME DE MATERIALIDAD

Mediante la presente le informo que se ha aplicado un análisis vertical al Estado de Ejecución Presupuestaria entregado por la institución con la finalidad de aplicar un análisis vertical y considerando la normativa que regula a la entidad se definieron las cuentas que serían objeto del proceso de auditoría financiera de las que se depende: ingreso de capital que representa el 86% del total de los ingresos, mientras que las cuentas convenios municipales MIES es el 9% del total de los gastos y obras públicas que es el 34% del total de los ingresos, por tal razón fueron consideradas las cuentas para los procesos de verificación de saldos.

Por la atención que le ha dado a la presente le agradezco.

Atentamente;

Srta. Johana Molina

Auditora.

INGRESOS DE CAPITAL

No.	Interrogantes	Si	No	Observación
1	¿Dentro del presupuesto institucional se ha definido un valora correspondiente a los ingresos de capital?	√		
2	¿Se ha incluido las transferencias hechas por el Gobierno Central a los ingresos de capital?	√		
3	¿Los ingresos de capital son destinados para financiar proyectos, planes y programas planificados dentro del Pal Operativo Anual?	√		
4	¿En el proceso de recepción de los recursos se toman en cuenta las medidas de protección emitidas en las normas de control interno?	√		
5	¿Las transacciones son autorizadas por los organismos de control y los responsables del uso de los recursos?			
6	¿Para a la elaboración del presupuesto se elaboró la planificación anual donde se incluyeron los planes, proyectos y programas relacionados con las competencias dadas por la COOTAD?	√		
7	¿Se han reportado problemas en el registro de los ingresos de capital dentro de la entidad?		√	Se conoció que existieron problemas en el ingreso de los valores.

No.	Interrogantes	Si	No	Observación
8	¿Se mantiene un archivo ordenado de los documentos que abalizan las transacciones efectuadas en la misma?		√	Los documentos que abalizan las transacciones no han sido correctamente archivados por lo que falta respaldo para la validación de las mismas.
	Total Σ	6	2	

Nivel de confianza = Calificación total / Ponderación total * 100

Nivel de confianza = 6 / 8 * 100

Nivel de confianza = 75 % Moderado

Nivel de riesgo = 100% - nivel de confianza

Nivel de riesgo = 100% - 75%

Nivel de riesgo = 25% Moderado

Análisis

Una vez aplicado la auditoría de cumplimiento a la cuenta de ingresos de capital, dando un nivel de confianza del 75% moderado y riesgo del 25% moderado, debido a la ausencia de un archivo documental ordenado.

VERIFICACIÓN DE LOS VALORES DE LA CUENTA INGRESOS DE CAPITAL

PROCEDIMIENTO:			Ingresos de Capital	
N°	MES	Valor según ejecución presupuestaria	Documentos de respaldo	Diferencia
1	Enero	178.632,25	178.632,25	0.00
2	Febrero	215.862,34	215.862,34	0.00
3	Marzo	321.584,00	321.584,00	0.00
4	Abril	358.795,58	358.795,58	0.00
5	Mayo	429.557,00	429.557,00	0.00
6	Junio	506.598,00	506.598,00	0.00
7	Julio	629.863,00	609.863,00	20.000,00
8	Agosto	733.095,14	733.095,14	0.00
9	Septiembre	459.741,00	459.741,00	0.00
10	Octubre	872.754,29	872.754,29	0.00
11	Noviembre	585.983,00	585.983,00	0.00
12	Diciembre	619.862,00	619.862,00	0.00
TOTAL		Σ 5292465,6	Σ 5272465,6	Σ 20.000,00

Se ha solicitado la información sobre los ingresos de capital determinándose que existió una variante en el mes de julio por un valor de 20.000.00 dólares debido a que no se cuenta con el total de la documentación que abaliza las transacciones.

HALLAZGO 24

Titulo	Falta de documentos que respalde la autorización y aprobación de las transacciones.
Condición	Se solicitó acceso a los documentos que respaldan las transacciones donde se pudo determinar que no se cuenta con la totalidad de oficios que abalicen la autorización y aprobación de las operaciones efectuadas dentro de la institución.
Criterio	<p><i>Norma de control interno</i></p> <p><i>401-02 Autorización y aprobación de transacciones y operaciones</i></p> <p><i>La máxima autoridad, establecerá por escrito o por medio de sistemas electrónicos, procedimientos de autorización que aseguren la ejecución de los procesos y el control de las operaciones administrativas y financieras, a fin de garantizar que sólo se efectúen operaciones y actos administrativos válidos.</i></p> <p><i>La conformidad con los términos y condiciones de una autorización implica que las tareas que desarrollarán las servidoras y servidores, que han sido asignadas dentro de sus respectivas competencias, se adecuarán a las disposiciones emanadas por la dirección, en concordancia con el marco legal.</i></p> <p><i>Las servidoras y servidores que reciban las autorizaciones, serán conscientes de la responsabilidad que asumen en su tarea y no efectuarán actividades que no les corresponda.</i></p>
Causa	Los funcionarios del departamento financiero no mantienen un archivo bajo las normas de seguridad y confiabilidad que permitan su posterior evaluación.
Efecto	La transacción de 20.000.00 dólares no cuenta con información de respaldo.

CONVENIOS MUNICIPALES MIES

No.	Interrogantes	Si	No	Observación
1	¿Las institución públicas o de derecho privado que maneja recurso público pueden firmar convenios?	√		
2	¿Los recursos que son devengados por convenios están debidamente respaldados por la firma del proyecto?	√		
3	¿Se ha determinado la responsabilidad de cada uno de los funcionarios que intervienen en el convenio?	√		
4	¿Se ha considerado la partida presupuestaria antes de la firma del convenio?	√		
5	¿Se han reportado errores o inconvenientes en el cumplimiento del compromiso económico?	√		
6	¿Se han aplicado los mecanismos de evaluaciones según el perfil del proyecto convenido?		√	No se han aplicado los métodos de evaluación como se definió en la auditoría de gestión.
	Total Σ	5	1	

Nivel de confianza = Calificación total / Ponderación total * 100

Nivel de confianza = 5 / 6 * 100

Nivel de confianza = 83 % Alto

Nivel de riesgo = 100% - nivel de confianza

Nivel de riesgo = 100% - 83%

Nivel de riesgo = 17% Bajo

Análisis

En la cuenta convenios municipales se evaluó el cumplimiento legal dando un nivel de confianza del 93% alto y riesgo bajo del 17%; se dio por la falta de mecanismos de evaluaciones de los perfiles de proyectos.

**VERIFICACIÓN DE LOS VALORES DE LA CUENTA DE CONVENIOS
MUNICIPALES MIES**

PROCEDIMIENTO:			Convenios Municipales MIES	
Nº	MES	Valor según ejecución presupuestaria	Documentos de respaldo	Diferencia
1	Enero	0,00	0,00	0,00
2	Febrero	25.980,00	25.980,00	0,00
3	Marzo	35.029,00	35.029,00	0,00
4	Abril	59.200,00	59.200,00	0,00
5	Mayo	49.862,00	49.862,00	0,00
6	Junio	79.305,00	79.305,00	0,00
7	Julio	96.890,00	96.890,00	0,00
8	Agosto	76.900,00	76.900,00	0,00
9	Septiembre	86.028,24	86.028,24	0,00
10	Octubre	369.860,00	369.860,00	0,00
11	Noviembre	115.983,00	115.983,00	0,00
12	Diciembre	49.862,00	49.862,00	0,00
TOTAL		995037,24	995037,24	0,00

Para el cumplimiento de las competencias entre los organismos públicos se fijan convenios que tienen como objetivo mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón, según reportes se pudo conocer que los desembolsos se han afectado según lo pactado por lo que no se reportan diferencias.

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

No.	Interrogantes	Si	No	Observación
1	¿Los servicios y obras públicas han sido incluidos dentro del presupuesto de la institución pública?	√		
2	¿Existen archivos ordenados de la información sobre las transacciones efectuadas?		√	El principal problema que se reporta es el no contar con un archivo que sustente las transacciones y permita identificar los responsables.
3	¿Para el manejo de los recursos financieros se ha definido un responsable de la salida de los recursos?	√		
4	¿Se han aplicado los controles definidos dentro de las normas de control interno emitidas por la Contraloría General del Estado?	√		
5	¿Los servicios y obras públicas están bajo lo dispuesto dentro de la normativa que regula a la institución?	√		
	Total Σ	4	1	

Nivel de confianza = Calificación total / Ponderación total * 100

Nivel de confianza = 4 / 5 * 100

Nivel de confianza = 80 % Alto

Nivel de riesgo = 100% - nivel de confianza

Nivel de riesgo = 100% - 80%

Nivel de riesgo = 20% Bajo

Análisis

En las cuentas de obras y servicios públicos se definió un nivel de confianza del 80% alto con un riesgo del 20% bajo debido a que no cuentan con normas para salvaguardar la información financiera del GAD.

**VERIFICACIÓN DE LOS VALORES DE LA CUENTA DE SERVICIOS Y
OBRAS PÚBLICAS**

PROCEDIMIENTO:			Servicios y obras públicas	
N°	MES	Valor según ejecución presupuestaria	Documentos de respaldo	Diferencia
1	Enero	268.955,00	268.955,00	0,00
2	Febrero	168.900,00	168.900,00	0,00
3	Marzo	365.220,00	365.220,00	0,00
4	Abril	260.359,25	248.359,25	12000,00
5	Mayo	169.892,13	169.892,13	0,00
6	Junio	214.035,00	214.035,00	0,00
7	Julio	199.862,00	199.862,00	0,00
8	Agosto	236.200,00	236.200,00	0,00
9	Septiembre	396.538,00	362.538,00	34000,00
10	Octubre	572.632,00	572.632,00	0,00
11	Noviembre	498.632,11	498.632,11	0,00
12	Diciembre	269.992,00	269.992,00	0,00
TOTAL		3.621.217,49	3.575.217,49	46000,00

Se pudo establecer que existen faltantes de documentos que fueron reportados por la administración financiera para que sea superada la deficiencia, pero este aspecto no ocurrió durante el período fiscal por cambio del personal que labora en el departamento, por lo que no hay sustento para 46.000.00 dólares.

HALLAZGO 25

Título	Falta de documentos que respalda el pago de servicios u obras públicas.
Condición	El GAD de Limón Indanza estableció dentro de su planificación la ejecución de planes, proyectos y programas enfocados al cumplimiento de sus competencias, para cada una de estas actividades se fija un proceso con documentación, la misma que no cuenta con totalidad de la documentación para abalzar las operaciones.
Criterio	<p><i>Norma de control interno</i></p> <p>402-03 Control previo al devengado</p> <p>Previa a la aceptación de una obligación, o al reconocimiento de un derecho, como resultado de la recepción de bienes, servicios u obras, la venta de bienes o servicios u otros conceptos de ingresos, las servidoras y servidores encargados del control verificarán:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Que la obligación o deuda sea veraz y corresponda a una transacción financiera que haya reunido los requisitos exigidos en la fase del control previo, que se haya registrado contablemente y contenga la autorización respectiva, así como mantenga su razonabilidad y exactitud aritmética.2. Que los bienes o servicios recibidos guarden conformidad plena con la calidad y cantidad descritas o detalladas en la factura o en el contrato, en el ingreso a bodega o en el acta de recepción e informe técnico legalizados y que evidencien la obligación o deuda correspondiente.3. Que la transacción no varíe con respecto a la propiedad, legalidad y conformidad con el presupuesto, establecidos al momento del control previo al compromiso efectuado.4. Diagnóstico y evaluación preliminar de la planificación y programación de los presupuestos de ingresos.5. La existencia de documentación debidamente clasificada y archivada que respalde los ingresos.

Criterio	<p><i>Norma de control interno</i></p> <p>6. La corrección y legalidad aplicadas en los aspectos formales y metodológicas del ingreso.</p> <p>7. La sujeción del hecho económico que genera el ingreso a las normas que rigen su proceso.</p>
Causa	<p>Los funcionarios del departamento financiero no mantienen un archivo bajo las normas de seguridad y confiabilidad que permitan su posterior evaluación.</p>
Efecto	<p>La transacción de 46.000.00 dólares no cuenta con información de respaldo.</p>

INFORME DEL DICTAMEN

Señores

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LIMÓN INDANZA.

He examinado el Estado de Ejecución Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Limón Indanza del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2017. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos en base a nuestra auditoría.

El examen aplicado fue de acuerdo con normas de control interno fijadas por la Contraloría General de Estado y las normas de auditoría generalmente aceptadas, las mismas requieren que planeemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre los errores importantes presentados en el estado de Ejecución Presupuestaria. La auditoría incluye, pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones; la evaluación de los principios de contabilidad y las proyecciones hechas en el presupuesto que se sustenta en la planificación operativa anual. Creemos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En la información financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Limón Indanza se pudo conocer que por inconvenientes en los archivos institucionales existe faltante de documentos que abalicen el ingreso de 20.000.00 dólares del rubro capital y 46.000.00 dólares de las obras y servicios públicos recibe la organización.

En nuestra opinión, a excepción del efecto la falta de documentación que abalice las transacciones por un valor de 6600.00 dólares presentados en el Estado de Ejecución Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Limón Indanza del período correspondiente del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2017, presenta razonabilidad de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados y la normativa aplicable al sector público.

4.2.3 Comunicación de resultados

PROGRAMA DE COMUNICACIÓN



Entidad a ser auditada	Gobierno Autónomo Descentralizado de Limón Indanza
Tipo de examen	Auditoría integral
Período	2017
Responsable de los procesos	Srta. Johana Molina
Supervisado por:	Ing. Andrea Ramírez Ing. Danilo Vallejo

PROGRAMA DE COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Objetivo:

Presentar los resultados obtenidos en el desarrollo de las auditoría practicas a la institución

No.	Procedimiento	Referencia	Responsable	Observación
1	Se elaboró la convocatoria a la lectura del informe de auditoría integral.	CR – CLI	JM	
2	Presentación del informe de auditoría integral del proceso realizado al Gobierno Autónomo Descentralizado de Limón Indanza.	CR – IAI	JM	

Limón Indanza, 18 de septiembre del 2018.

Funcionarios

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LIMÓN
INDANZA.**

Asunto:

**CONVOCATORIA A LA LECTURA DEL BORRADOR DEL INFORME DE
AUDITORÍA INTEGRAL.**

Reciban un cordial saludo, el motivo de la presente es informarle que se ha culminado el proceso de auditoría integral, por lo que se ha redactado el informe del mismo, que debe ser presentado para que conozcan los puntos clave a tratar y los resultados en base al cumplimiento de la normativa legal.

Lugar: Auditoría del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Limón
Indanza.

Fecha: 20 de septiembre

Hora: 17:00

Por la atención que le ha dado a la presente le agradezco.

Atentamente;

Srta. Johana Molina

Auditora.

INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL

Señores.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN LIMÓN
INDANZA**

Presente.

Se ha practicado ha pedido de la máxima autoridad de Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Limón Indanza del período 2017, la cual cubre los siguientes aspectos: análisis del Estado de ejecución presupuestaria; donde se aplicó indicadores de gestión y se evaluó el cumplimiento de la normativa y leyes emitidas por los organismos de control gubernamental.

La administración es responsable de la preparación, integración y presentación de la información general de la empresa; de la estructura orgánica funcional, los estados financieros, los controles internos diseñados por la empresa, los sistemas de comunicación e informáticos internos y las normas y reglamentaciones internos. y asumidas como propias.

Como auditora tengo la obligación expresar conclusiones sobre los temas que forman parte de la Auditoría Integral en base a procedimientos que hemos considerado necesarios para la obtención de evidencia suficiente, pertinente y competente , con el propósito de obtener una seguridad razonable para la emisión de conclusiones de la temática.

El proceso de auditoría integral se aplicó las Normas de control interno emitidas por la Contraloría General del Estado, normas internacionales de Auditoría, la Constitución de la República del Ecuador, Código de administración y finanzas públicas y Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y descentralización.

Se verificó que las información de la ejecución presupuestaria que cumpla con las normas de control interno Plan Operativo Anual y Presupuesto; se aplicaron Evaluación

de Control interno a los componentes que presentan riesgos inherentes y/o de control y el cumplimiento con las disposiciones legales.

Una vez realizado el examen integral podemos determinar lo siguiente:

- ⇒ En la información financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Limón Indanza se pudo conocer que por inconvenientes en los archivos institucionales existe faltante de documentos que abalicen el ingreso de 20.000.00 dólares del rubro capital y 46.000.00 dólares de las obras y servicios públicos recibe la organización por lo que la opinión, a excepción de lo expuesto presenta razonabilidad el Estado de Ejecución Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Limón Indanza del período correspondiente del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2017, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados y la normativa aplicable al sector público.
- ⇒ En la Evaluación de control interno se determinó ausencia de un código de ética, supervisión a los procesos, y falta de evaluaciones incluyendo indicadores de gestión para medir el grado de cumplimiento de las metas y los objetivos.
- ⇒ Revisando el cumplimiento legal, no se cumplen con las funciones y competencias fijadas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Limón Indanza.
- ⇒ Se aplicaron indicadores de gestión al Plan Operativo Anual, donde se definió incumplimiento con las metas fijadas en la realización de los proyectos, planes y programas, dejando de emplear parte del presupuesto destinados para estos fines.

Atentamente;

Srta. Johana Molina

Auditora.

CONCLUSIONES

Una vez finalizado los procesos de auditoría integral se pudo establecer lo siguiente:

- En lo referente a la evaluación del sistema de control interno se tomó como criterio las normas de control interno emitidas por la contraloría General del Estado, donde se pudo definir las deficiencias de cada uno de los componentes, siendo el primero, el no contar con un código de ética que regule el comportamiento entre el personal, ausencia de indicadores de gestión para conocer el grado de cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, no se aplican los procesos de supervisión y evaluaciones al desempeño del personal que labora en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Limón Indanza.
- Una vez aplicada la auditoría de gestión se pudo establecer que no se han cumplido con las metas dejando brechas superior al 10%, ya que, en varios proyectos enfocados mejorar el entorno de la colectividad, con actividades de recreación y colonia vacacionales los que permiten tener actividades adecuada para los participantes, mientras hay otras obras como el asfaltado se ha cumplido según lo pactado, mientras que el presupuesto se reporta una brecha desfavorable, recursos no devengado se regresan al Gobierno Central.
- Se verifico el cumplimiento de la normativa que regula al Gobierno Autónomo Descentralizado de Limón Indanza, en el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial de Autonomía y Descentralización se establecen las funciones y competencias de la organización, pero una vez verificado se conoció que no se impulsa el turismo en el territorio, tampoco se aplica la administración del tránsito y seguridad vial.
- Una vez aplicada la auditoría financiera se conoció que varias de las transacciones no cuentan con la documentación de respaldo, debido a que los archivos institucionales carecen de normas de seguridad para protegerlos y en caso de futuras evaluaciones no presentar inconsistencias y posibles glosas al personal del área financiera.

RECOMENDACIONES

- Para solucionar las deficiencias del sistema de control interno se debe partir de la aplicación capacitaciones sobre las normas de control interno emitidas por la contraloría General del Estado, posteriormente la realización de un código de ética, aplicación de actividades de supervisión e indicadores de gestión a la planificación que se efectúa de manera mensual.
- Para la inclusión de los proyectos, planes y programas se deben presentar perfiles que cumplan con pasos que garanticen su ejecución y evaluación de los mismos, también poseen un cronograma que debe ser cumplido en el tiempo estimado, es importante que se apliquen indicadores de gestión adicionalmente para conocer grado de eficiencia, eficacia y economía en el uso de los recursos.
- Las autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado de Limón Indanza deben capacitarse para la aplicación de lo que se dispone en el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial de Autonomía y Descentralización, el Código de administración y finanzas públicas y normas de control interno, para posteriormente cumplir con las competencias dadas.
- Para abalizar las transacciones se deben presentar la documentación de respaldo, la misma que se debe mantener en un archivo institucional que cumpla con normas de seguridad para posteriores auditorias.

BIBLIOGRAFÍA

- Blanco, Y. (2012) *Auditoría integral normas y procedimientos*. 2ª ed. México: Ecoe Ediciones.
- Contraloría General Del Estado . (2002). *Manual de Auditoría de gestión*. Quito.CGE.
- Contraloría General del Estado. (2011). *Guía Metodológica de la auditoría de gestión* . Quito:CGE.
- Cuellar, G. (2012). *Teoría General de Auditoría y Revisión Fiscal*. Recuperado de: <http://fccea.unicauca.edu.com/old/tgarf/tgarfse88.html>.
- De La Peña, A (2009), *Auditoria en un enfoque práctico*. Madrid: Paraninfo.
- Estupiñan, R. (2006). *Control interno y fraudes: con base en los ciclos transaccionales* (2ª ed.). Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Fonseca, O. (2007). *Auditoría Gubernamental Moderna*. Lima: IICO.
- Gusqui, E., & Uvidía, A. (11 de Diciembre de 2016). *Auditoría Integral a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Politécnica de Chimborazo Ltda., cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, período 2015* <http://dspace.esPOCH.edu.ec>. Recuperado el 16 de Junio de 2018, de <http://dspace.esPOCH.edu.ec/handle/123456789/6201>
- Madariaga, J. (2004). *Manual practico de auditoría*. Bilbao : Deusto.
- Maldonado, M. (2011). *Auditoría de gestión*. Quito: Producciones Digitales Abya-Yala.
- Mantilla, S. (2007). *Control interno informe COSO*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Mira, J. C. (2006). *Apuntes de Auditoría*. España: Creative Commons.
- Pany, W. (2005). *Principios de Auditoría* (14ª ed.). México: McGraw-Hill Interamericana.
- Torres, C. (2006). *Metodología de investigación*. México: Pearson.

ANEXOS

ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESA
UNIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
EXTENSIÓN MORONA SANTIAGO

Objetivo:

Conocer en base a la aplicación de una encuesta si es viable la realización del presente trabajo de titulación.

1. **¿El GAD de Limón Indanza cuenta con una normativa que regule sus actividades?**

Si		No	
----	--	----	--

2. **¿La institución cuenta con personas capacitado para todas las áreas del GAD?**

Si		No	
----	--	----	--

3. **¿Se han reportado problemas relacionados con la razonabilidad de la información financiera?**

Si		No	
----	--	----	--

4. **¿Posee un sistema de control interno basado en las normas emitidas por la Contraloría General del Estado?**

Si		No	
----	--	----	--

5. **¿Para cada uno de los períodos fiscales se han fijado objetivos y un presupuesto?**

Si		No	
----	--	----	--

6. ¿Se han aplicado indicadores de gestión para conocer los niveles de cumplimiento en términos de eficiencia, eficacia y economía?

Si		No	
----	--	----	--

7. ¿Las autoridades del GAD de Limón Indanza aplican de manera regular evaluaciones para conocer el desempeño del talento humano?

Si		No	
----	--	----	--

8. ¿La institución ha sido objeto de algún tipo de auditoría?

Si		No	
----	--	----	--

9. ¿Considera usted, necesaria la aplicación de una auditoría integral?

Si		No	
----	--	----	--

10. ¿En base a la aplicación de una auditoría integral se podrá dar solución a las deficiencias reportadas en la entidad?

Si		No	
----	--	----	--

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN